

Secretaría Distrital de Gobierno

**Informe de Rendición de Cuentas
2024**

“Bogotá Camina Segura”

**1 de julio a 31 de diciembre de
2024**

Tabla de Contenido

I. Presentación	3
II. Introducción	4
III. Plataforma Estratégica	5
IV. Presupuesto	6
• Estados financieros.....	6
• Ejecución Presupuestal.....	7
– Recursos de funcionamiento	7
– Recursos de Inversión.....	10
V. Cumplimiento de metas	11
• Cumplimiento de metas asociadas al Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”	11
• Cumplimiento de metas de proyectos de inversión.....	28
– Objetivo Estratégico: Bogotá Avanza en su Seguridad	28
– Objetivo Estratégico: Bogotá Confía en su bienestar	35
– Objetivo Estratégico: Bogotá confía en su gente	47
• Cumplimiento de metas de planes	87
VI. Gestión	88
• Transparencia, participación y servicio a la ciudadanía.....	88
• Gestión Talento Humano.....	96
• Eficiencia Administrativa	101
• Gestión Financiera	103
VII. Contratación	104
VIII. Planes de Mejora.....	107
IX. Balance del proceso de rendición de cuentas	108
X. Control Documental	109

I. Presentación

Respetados ciudadanos y ciudadanas,

En el ejercicio permanente de la rendición de cuentas de la secretaria Distrital de Gobierno existe el compromiso expedito del desarrollo de acciones de información, diálogo y corresponsabilidad con ustedes, toda la ciudadanía del distrito capital. Y, Asimismo, trabajando en acciones que permitan afianzar los lazos de confianza, todo con el fin de crear un valor público continuo y en donde prime el servicio, se destaque la eficiencia, eficacia e innovación. Todos quienes hacen parte de esta entidad, estamos aunando esfuerzos cotidianamente para:

Primero, propender por trabajar arduamente por una secretaria, que se convierta en la más social de la historia, mediante acciones que proliferen la cultura de paz de todos y todas quienes habitan Bogotá, D.C.; en donde haya escenarios congruentes con la paz, para fortalecer y promover la construcción de tejido social de los habitantes en la capital, en las diferentes esferas de lo público y privado. Apostando por las transformaciones de realidades, prácticas y diálogos en la ciudad; mediante el trabajo por y con las comunidades, organizaciones y movimientos sociales, para la recuperación de los territorios para gestionar los conflictos sociales, económicos, culturales, género e ideológicos; con miras a trabajar y fortalecer la cultura del diálogo, de la paz, de la convivencia ciudadana, de derechos, de reconciliación para prevenir y mitigar la multiplicidad de escenarios y circunstancias que proliferen escenarios de conflicto en la ciudad.

Igualmente, generar buenas prácticas que fomenten la confianza en la institucionalidad, y existan dinámicas en las que se trabajen las problemáticas asociadas a las diferentes formas de violencia entre otras acciones que generen conflicto en la capital. Y, por tanto, ningún ciudadano y ciudadana justifique el conflicto de ninguna manera. En pocas palabras, hay que reiterar que: “Queremos construir una cultura de paz, en donde a través de las acciones que realizamos desde la Secretaría de Gobierno podamos fortalecer el trabajo en Derechos Humanos, las Casas de Memoria y el Comité de Convivencia, para construir junto a las comunidades, entidades y todos los sectores de la ciudad, una Bogotá que sea ejemplo y referente de paz integral para todo el país.”

Por otra parte, es importante propiciar una identidad colectiva de quienes viven en el Distrito Capital, a partir de la mezcla de culturas, costumbres y valores de los habitantes que conviven en la ciudad se llene de oportunidades abanderadas de inclusión, sostenibilidad y civismo, y que, asimismo, se fomente el sentido de pertenencia, tolerancia, empatía y solidaridad por parte de quienes nacen, viven y visitan Bogotá, D.C. para contribuir con el cuidado de los espacios públicos, la participación en actividades cívicas, la convivencia de manera armónica, la solidaridad vecinal y respeto por las normas urbanas demostrando los compromisos con la ciudad. Enfatizando que “La Bogotaneidad no es solo un tema de haber nacido o vivir aquí, es un compromiso activo con el crecimiento de esta ciudad. enfrentamos juntos retos como la movilidad, la seguridad y la equidad, con una resiliencia y una actitud positiva que nos caracterizan”

Segundo, fortalecer la calidad del servicio que se oferta a los grupos de valor y la ciudadanía para satisfacer las necesidades y expectativas, sino que también fortalecer la confianza institucional. Para tal, se busca implementar estrategias efectivas que mejoren continuamente la calidad del servicio; desde la personalización hasta la comunicación interna. Por tanto, la secretaria Distrital de Gobierno trabajará por tener estándares claros de servicio, que reflejen los valores y objetivos de la entidad.

Lo anterior, a partir de la transformación del servicio a la ciudadanía, que establezca un nuevo estándar en la conexión del servidor público con los usuarios que se atienden, con el propósito de responder de manera más ágil y efectiva a las necesidades de todas y todos los habitantes de la ciudad, transversalizado por la digitalización de los servicios, mejora de la accesibilidad y la promoción de la participación ciudadana.

Reafirmando que: “Este esfuerzo demuestra nuestro compromiso con una gestión pública más cercana y efectiva. Sabemos que la confianza de la ciudadanía en sus instituciones es clave para el progreso de Bogotá, y trabajamos incansablemente para garantizar que cada persona reciba la atención y el respeto que merece”

Por tanto, es importante tener muy presente que la transferencia de los datos, fomentarán acciones enmarcadas en la transparencia, y cumplimiento de principios como lo son el acceso de la información y la publicidad mediante prácticas en las que se promueva el control social y la vigilancia de los grupos de valor, las ciudadanías, organismos intergubernamentales entre otros actores interesados en resultados y uso de datos de la entidad para el ejercicio de sus derechos políticos, sociales y económicos.

Lo anterior, mediante la existencia de canales, mecanismos, instrumentos, herramientas que permitan acercar la información y comunicación con los actores, promoviendo una relación bidireccional entre la SDG y los grupos de valor e interés, en ese sentido de la SDG comprometida con el diálogo con los ciudadanos, en donde se resalte la intención de tener una corresponsabilidad incluyente, deliberativa y participativa con el ánimo de fomentar una cultura de integridad en la gestión pública distrital abanderado por un modelo de gobernanza inteligente en los asuntos públicos.

Tercero, fortalecer las acciones, actividades y compromisos para lograr resultados, a partir de recursos (humanos, físicos, tecnológicos, financieros y de infraestructura), en entornos responsables y saludables contribuyendo a un gobierno abierto, innovación y la transparencia, que impacta en la satisfacción de sus necesidades, el mejoramiento continuo de la gestión institucional y valor público. Aunar esfuerzo por la optimización del sistema de gestión con el propósito de la simplificación de procesos que permitan una toma de decisiones efectiva, el logro de resultados, ejecución eficiente de las funciones y cumplimiento de las competencias de la entidad, a través de una planificación adecuada y pertinente de compromisos, recursos y metas en las instrumentos y herramientas que permitan alimentar y fortalecer el quehacer de la entidad y dar respuesta a los rollos legendarios existentes.

En cumplimiento de lo mencionado anteriormente, se comparte con todas y todos los avances, logros, resultados y gestión de la secretaria Distrital de Gobierno – SDG en el presente el Informe de Rendición de Cuentas de la entidad de la Vigencia 2024 entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024.

II. Introducción

La Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad central es la entidad encargada y comprometida de orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los Derechos Humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización, de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo Distrital 927 de 2024), ha desarrollado estrategias encaminadas al cumplimiento de su misionalidad, a través de la gestión adelanta por cada una de sus dependencias, en lo referente con la gobernabilidad democrática, garantía y protección de derechos humanos, fortalecimiento en la capacidad institucional de las veinte Alcaldías Locales, enfocados a la efectiva prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.

Por lo tanto, las acciones adelantadas por las dependencias se relacionan en el presente informe de gestión, en cumplimiento de la Ley 951 de 2005, en la cual se establece la obligatoriedad de los servidores públicos de

presentar un informe de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que les fueron asignados, una vez finalizado el ejercicio de las funciones.

III. Plataforma Estratégica

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con una plataforma estratégica alineada con los compromisos de la entidad frente al Plan de Desarrollo Distrital, que se desarrolla a través de la misión, visión y objetivos estratégicos definidos por la Resolución SDG 0072 de 2025, los cuales se presentan a continuación, y que también puede ser consultada en: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-entidad/mision-vision>.

Misión: La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional – diferencial y de género.

Visión: En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

Objetivos Estratégicos

- Fortalecer la identidad de ciudad mediante la comunicación estratégica y la innovación pública y social, generando cambios comportamentales y valor público.
- Fomentar la promoción, garantía, protección, respeto y apropiación de los Derechos Humanos, la Libertad Religiosa y de conciencia, el Dialogo, la convivencia pacífica y la lucha contra el racismo.
- Propiciar la revolución del servicio público con criterios de calidad, calidez, eficacia, oportunidad, sostenibilidad y transformación digital.
- Fortalecer la articulación de la administración pública central y local para una gestión local y policiva más efectiva y transparente.
- Promover la transparencia, la integridad y la participación en la gestión pública, para mejorar la gobernabilidad democrática distrital y local.

Estrategias

- Articulación sectorial / interinstitucional: Desarrollo de lineamientos que permitan a la Secretaría Distrital de Gobierno, articular acciones institucionales, sectoriales e intersectoriales, para la formulación, implementación y/o seguimiento de las políticas, planes, programas y/o proyectos, disponiendo de instancias formales de participación y de coordinación institucional a nivel distrital y local.
- Fortalecimiento del servicio: Mecanismos para optimizar el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional, en un proceso de mejora continua para la oportuna prestación de los trámites y servicios, con énfasis en la calidez humana y la calidad en la atención a la ciudadanía, y la optimización de los espacios físicos con criterios de sostenibilidad.
- Fortalecimiento de la participación y la transparencia: Acciones orientadas a generar y/ fortalecer relaciones de confianza por parte de la ciudadanía, con la promoción de la participación incidente a

través de procesos de formación, concertación y decisión, para una gestión institucional transparente que incentive una cultura de integridad.

- Gestión del conocimiento, innovación y analítica de datos: Administrar el conocimiento tácito (intangible) y explícito (tangible) para mejorar los productos y servicios prestados, los resultados de gestión y el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional, en un proceso que permite gestionar la información de manera eficiente para la toma de decisiones, aplicando nuevas ideas y prácticas en la gestión pública para generar valor social.
- Fortalecimiento tecnológico: Implementación de procesos orientados a la transformación digital con herramientas de Gobierno Abierto y digital y el aprovechamiento de la información y de las tecnologías, con el fin de facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y facilitar el acceso a los datos abiertos, optimizando la gestión en todas las dependencias de la SDG.
- Fortalecimiento de competencias y capacidades: Contempla acciones orientadas a la transformación de actitudes, comportamientos y desempeño frente a las responsabilidades asignadas a los servidores públicos de la entidad, a través de procesos de formación que generen sentido de pertenencia y cultura ciudadana, perfeccionamiento de competencias, desarrollo de habilidades blandas y garantizando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo requeridas en todos los ámbitos.

La estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, se encuentran definidas por el Decreto Distrital 411 de 2026 (*“Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno”*) y las normas que lo adicionan o modifican, y en concordancia con el Acuerdo Distrital 257 de 2026 (*“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*). El objeto y funciones esenciales de la Secretaría Distrital de Gobierno se estableció en el Artículo 1 del Decreto Distrital 411 de 2026 <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=67098>), y el organigrama <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-entidad/estructura-organica>

IV. Presupuesto

El presupuesto definitivo para la entidad en la vigencia 2024 fue por un total de \$254.986.836.267 de los cuales el 70,44% correspondía a gastos de funcionamiento y el 29,56% para los proyectos de inversión; del presupuesto asignado se ejecutaron recursos por un monto de \$240.672.017.647, lo que representa una ejecución presupuestal del 94.39%.

De igual manera, de los recursos comprometidos por la entidad se realizaron giros por un valor de \$227.179.513.610 equivalentes al 89,09%, llevando a que se constituyeran reservas presupuestales por valor de \$13.492.504.037 equivalentes al 5,29% de la apropiación disponible de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia 2024.

•Estados financieros

Los estados financieros de la entidad se encuentran publicados en la página Web, de conformidad con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla 1 - Estado de Situación Financiera

Ecuación Contable	Diciembre 2024
ACTIVO	\$11.658.947.785,00
PASIVO	\$44.472.349.665,00

PATRIMONIO	-\$32.813.401.880,00
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	\$11.658.947.782,00

Fuente: SDG-DF. Corte a 31/12/2024, en pesos.

1. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y, se encuentra libre de errores significativos; 2. Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Gobierno, con corte a 30 de septiembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; 3. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, y, la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y los cambios en el patrimonio. Los detalles de los estados financieros se encuentran en: <https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2024-10/Estados%20Financieros%20Trimestre%20III%20-%202024%20Publicados.pdf>

•Ejecución Presupuestal

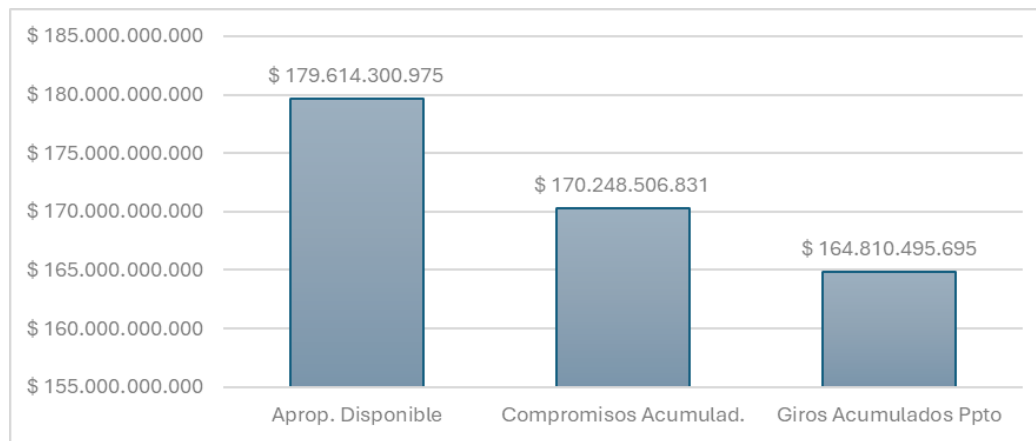
– Recursos de funcionamiento

Con corte a 31 de diciembre de 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno ejecutó un total de \$170.248.506.831 equivalente al 94,79% del presupuesto de funcionamiento apropiado para la vigencia. El componente para adquisición de bienes comprometió un valor de \$752.445.637 a través de la suscripción de los contratos para el suministro de elementos de ferretería, insumos para el servicio de cafetería, prendas de vestir (dotación) y el suministro de combustible para el parque automotor de la SDG entre otros. Adicional a lo anterior, a través del componente para la adquisición de servicios, se han ejecutado \$20.548.024.734 a través de la suscripción de los compromisos de vigilancia, seguros, nubes (AZURE y ORACLE), licencias Microsoft, aseo y cafetería, entre otros.

Por último, el componente de gastos de personal ha ejecutado \$148.948.036.460, garantizando el pago de salarios y factores constitutivos de salario al personal de la planta permanente y transitoria de la entidad. La Dirección Financiera realizó la gestión correspondiente para garantizar los recursos necesarios para la suscripción de los procesos de contratación de vigilancia, conectividad, mensajería, mesa de servicios, servicio integral de aseo y cafetería con cargo a las vigencias futuras. Las vigencias futuras 2025-2027 aprobadas para funcionamiento ascienden a los \$24.608.377.828 constantes 2024 (\$26.076.704.622 corrientes).

Para la vigencia 2024 el presupuesto de funcionamiento presentó una apropiación inicial de \$182.487.963.000. En la vigencia 2024, se presentó una reducción presupuestal en los gastos de funcionamiento por valor de \$2.873.662.025, teniendo así una apropiación vigente de \$179.614.300.975. De la apropiación vigente, se realizaron compromisos por valor de \$170.248.506.831 y giros por valor de \$164.810.495.695.

Gráfico 1 - Presupuesto de Funcionamiento 2024



Fuente: SDG-DF. Corte a 31/12/2024.

La reserva correspondiente a la 2024 se estimaba que no superara el 4% en los gastos de funcionamiento y del 20% en los gastos de inversión directa, teniendo en cuenta la normativa vigente.

Tabla 2 - Ejecución presupuestal por vigencia

AÑO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	% GIROS
2018	\$146.650.672.000	93%	95%
2019	\$149.371.551.000	97%	94%
2020	\$147.996.121.370	96%	94%
2021	\$206.377.869.000	90%	91%
2022	\$231.470.389.000	98%	92%
2023	\$226.340.260.000	99,82%	96,87%
2024	\$254.986.836.267	94.39%	89.09%

Fuente: SDG-DF. Corte a 31/12/2024.

Tabla 1 - Ejecución de reservas por vigencia

AÑO	PRESUPUESTO	SALDO POR GIRAR	% RESERVA
2018	\$146.650.672.000	\$6.950.515.561	4%
2019	\$149.371.551.000	\$8.294.659.107	6%
2020	\$147.996.121.370	\$8.938.334.756	6%
2021	\$206.377.869.000	\$15.758.846.752	8%
2022	\$231.470.389.000	\$13.689.418.259	6%
2023	\$226.340.260.000	\$6.686.287.650	2,95%
2024	\$254.986.836.267	\$13.492.504.037	5.29%

Fuente: SDG-DF. Corte a 31/12/2024

En sesión No. 08 del 27 de junio de 2024, el CONFIS Distrital autorizó a la Secretaría Distrital de Distrital de Gobierno, efectuar compromisos con cargo a las vigencias futuras 2025-2027, para Funcionamiento por valor de \$24.608.377.828 constantes 2024 (\$ 26.076.704.622 corrientes), así:

Tabla 4 - Vigencias futuras en precios corrientes

Objeto de gasto a contratar	Proceso	Precios corrientes			Total
		2025	2026	2027	
Prestar el servicio de mensajería, correo certificado y operación del centro de documentación e información (CDI) para el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno que garantice el curso y entrega de correspondencia tanto interna como externa.	Mensajería	\$ 1.013.453.184	\$ 1.084.394.907	\$ 1.160.302.550	\$ 3.258.150.641
Realizar la contratación de servicios técnicos y especializados de administración, operación, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios informáticos y de TI que requiera la Secretaría Distrital de Gobierno	Mesa de servicios	\$ 2.863.338.870	\$ 3.129.056.718	\$ 3.039.496.160	\$ 9.031.891.748
Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las distintas sedes del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Aseo y Cafetería	\$ 1.691.259.800	\$ 1.691.259.800	\$ 1.691.259.800	\$ 5.073.779.400
Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con y sin armas y medios tecnológicos en las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, D.C., con el fin de asegurar la protección y custodia de funcionarios, contratistas y/o visitantes y de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable	Vigilancia	\$ 2.492.531.884	\$ 2.492.531.884	\$ 1.246.265.900	\$ 6.231.329.668
Realizar la contratación del servicio integral de telecomunicaciones a la Secretaría Distrital de Gobierno	Conectividad	\$ 754.957.173	\$ 825.017.198	\$ 901.578.794	\$ 2.481.553.165
Total, Vigencias Futuras (corrientes)		\$ 8.815.540.911	\$ 9.222.260.507	\$ 8.038.903.204	\$ 26.076.704.622

Fuente: SDG-DF.

Tabla 5 - Vigencias futuras aprobadas en precios corrientes

Objeto de gasto a contratar	Proceso	Precios constantes			Total
		2025	2026	2027	
Prestar el servicio de mensajería, correo certificado y operación del centro de documentación e información (CDI) para el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno que garantice el curso y entrega de correspondencia tanto interna como externa.	Mensajería	\$ 983.935.130	\$ 1.022.146.203	\$ 1.061.841.201	\$ 3.067.922.534

Realizar la contratación de servicios técnicos y especializados de administración, operación, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios informáticos y de TI que requiera la Secretaría Distrital de Gobierno	Mesa de servicios	\$ 2.779.940.650	\$ 2.949.436.062	\$ 2.781.569.559	\$ 8.510.946.271
Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las distintas sedes del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Aseo y Cafetería	\$ 1.641.999.806	\$ 1.594.174.569	\$ 1.547.742.300	\$ 4.783.916.675
Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con y sin armas y medios tecnológicos en las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, D.C., con el fin de asegurar la protección y custodia de funcionarios, contratistas y/o visitantes y de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable	Vigilancia	\$ 2.419.933.868	\$ 2.349.450.357	\$ 1.140.509.844	\$ 5.909.894.069
Realizar la contratación del servicio integral de telecomunicaciones a la Secretaría Distrital de Gobierno	Conectividad	\$ 732.968.129	\$ 777.657.836	\$ 825.072.314	\$ 2.335.698.279
Total, Vigencias Futuras (constantes)		\$ 8.558.777.583	\$ 8.692.865.027	\$ 7.356.735.218	\$ 24.608.377.828

Fuente: SDG-DF.

– Recursos de Inversión

Para la vigencia 2024 los gastos de inversión directa de la Secretaría Distrital de Gobierno presentaron una apropiación inicial de \$79.411.989.000. En la vigencia 2024, se presentó una reducción presupuestal por valor de \$4.039.453.708, teniendo así una apropiación vigente de \$75.372.535.292. De la apropiación vigente, se comprometieron \$70.423.510.816 y se realizaron giros por \$62.369.017.915.

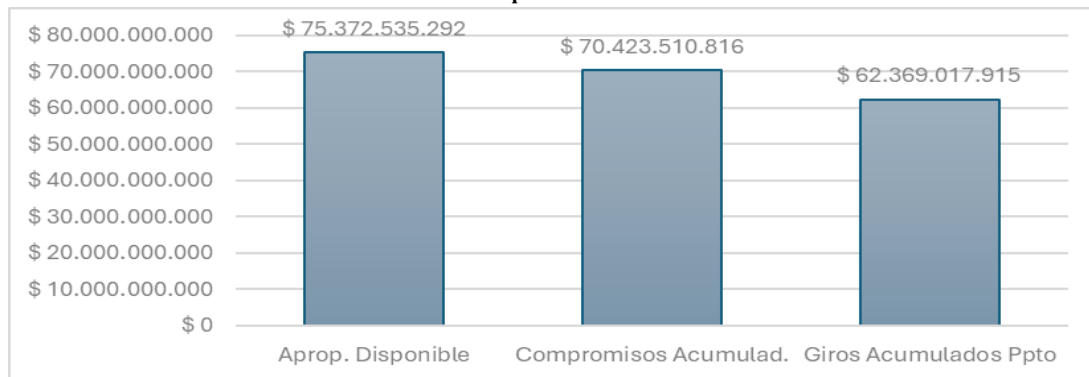
Tabla 2 - Ejecución presupuestal inversión directa.

Proyecto	Apropiación Disponible	Compromisos Acumulados	Giros Acumulados	Saldo por Pagar
7787-DDHH	\$ 4.836.140.984	\$ 4.752.318.758	\$ 4.695.866.884	\$ 56.451.874
7793-DIALOGO	\$ 3.404.174.230	\$ 3.390.288.536	\$ 3.351.964.189	\$ 38.324.347
7795-POLICIVO	\$24.291.784.808	\$ 23.439.657.123	\$ 23.269.982.223	\$169.674.900
7799-DRP	\$ 1.266.539.400	\$ 1.243.754.400	\$ 1.195.697.666	\$ 48.056.734
7800-SGI	\$ 7.762.366.226	\$ 7.621.918.227	\$ 7.602.965.058	\$ 18.953.169
7801-LOCAL	\$ 3.630.417.543	\$ 3.571.490.993	\$ 3.552.413.898	\$ 19.077.095

7803-PARTICIPACIÓN	\$ 1.242.776.000	\$ 1.227.711.764	\$ 1.202.985.598	\$ 24.726.166
Subtotal UNCSAB	\$46.434.199.191	\$ 45.247.139.801	\$ 44.871.875.516	\$375.264.285
7952-LOCAL BCS	\$ 3.345.269.916	\$ 2.828.554.492	\$ 1.507.066.534	\$1.321.487.958
7983-POLICIVO BCS	\$ 3.359.063.192	\$ 2.807.746.990	\$ 1.828.010.294	\$979.736.696
7988-DDHH BCS	\$ 2.342.765.000	\$ 2.193.420.902	\$ 1.558.999.373	\$634.421.529
7993-DIALOGO BCS	\$ 2.676.600.000	\$ 2.583.676.034	\$ 2.226.741.670	\$356.934.364
7999-INNOVACIÓN BCS	\$ 850.000.000	\$ 848.691.333	\$ 672.295.331	\$176.396.002
8004-PARTICIPACIÓN BCS	\$ 1.136.086.000	\$ 770.398.257	\$ 393.283.904	\$377.114.353
8010-ETNICOS BCS	\$ 1.754.618.518	\$ 1.561.168.587	\$ 1.225.179.171	\$335.989.416
8020-DRP	\$ 789.488.746	\$ 765.921.655	\$ 565.531.080	\$200.390.575
8037-SGI BCS SAC OAC	\$ 1.132.842.980	\$ 1.132.422.068	\$ 957.439.073	\$174.982.995
8048-DTI	\$ 4.924.864.214	\$ 3.627.911.459	\$ 2.585.033.974	\$1.042.877.485
8179-SGI BCS	\$ 6.626.737.535	\$ 6.056.459.238	\$ 3.977.561.995	\$2.078.897.243
Subtotal Bogotá Camina Segura	\$28.938.336.101	\$ 25.176.371.015	\$ 17.497.142.399	\$7.679.228.616
Total	\$75.372.535.292	\$ 70.423.510.816	\$ 62.369.017.915	\$8.054.492.901

Fuente: SDG-DF.

Gráfico 2 - Presupuesto de Inversión 2024



Fuente: SDG-DF.

V. Cumplimiento de metas

•Cumplimiento de metas asociadas al Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”

De esta manera, cada uno de los once proyectos de inversión aporta a las metas del PDD de la siguiente manera: De los once (11) proyectos de inversión con los que cuenta la SDG para este nuevo PDD, nueve (9) corresponden a proyectos misionales en el marco de las funciones y competencias de la entidad, tres (03) proyectos (8179, 8037, 8048) obedecen al cumplimiento de las necesidades internas de orden administrativo, tecnológico, y técnico de la entidad que se presentan a continuación:

Tabla 3 – Distribución de Metas del PDD Bogotá Camina Segura 2024-2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META PDD	DEPENDENCIA
1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la	Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la	Dirección Gestión Policiva

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META PDD	DEPENDENCIA
	convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	
1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bienestar	2.13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia; atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bienestar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bienestar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bienestar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bienestar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bienestar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bienestar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad.	Dirección Relaciones Políticas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META PDD	DEPENDENCIA
5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	Subsecretaría Gestión Local
5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes.	Subsecretaría Gestión institucional
5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	Subsecretaría Gestión institucional
5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial.	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
2. Bogotá confía en su bienestar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	Subdirección Gobernabilidad y Garantía de Derechos
5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá.	Despacho equipo participación
5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud	Despacho equipo participación

Fuente: PDD Bogotá Camina Segura 2024 – 2027.

Tabla 4 - Ejecución de metas del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura a cargo de la SDG

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024
Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Fallos proferidos en primera instancia de los expedientes de policía	50000	59.045	118,09%
Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá	Programa de atención integral en el marco del diálogo social a situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá implementado	0,1	0,1	100%
Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	Programa para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol implementado	0,1	0,1	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024
Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de atención enfocadas en la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia, atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas	Personas atendidas en las rutas de atención para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de trata de personas víctimas de abuso de autoridad defensores y defensoras de derechos humanos población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia	100	100	100%
Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional	Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos Lucha contra la Trata de Personas y Población Migrante Internacional	20	20	100%
Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	Personas formadas en el programa de educación en derechos humanos para la paz reconciliación y promoción integral de derechos humanos conocimiento de las artes y los saberes populares	2000	2000	100%
Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	Porcentaje de ejecución de las 14 iniciativas para fomentar la libertad religiosa de cultos y conciencia en el marco de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión Culto y Conciencia	100	100	100%
Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones	Estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad desarrollada	0,1	0,1	100%
Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de	Número de atenciones prestadas en los espacios de pensamiento atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos a	5000	5000	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024
procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá	partir de sus usos y costumbres			
Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028	Porcentaje de implementación de los planes de acción de políticas públicas para pueblos y comunidades étnicas para el periodo 2024-2028	100	100	100%
Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad	Porcentaje de constitución de los módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía	100	100	100%
Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	Porcentaje de Constitución de 3 componentes de fortalecimiento institucional en las Alcaldías Locales y su gestión en el desarrollo local	5	5	100%
Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	Número de acciones ejecutadas atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	3	3	100%
Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa implementada	100	100	100%
Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad	Personas vinculadas a las acciones de fomento de participación ciudadana desarrollo de habilidades y competencias en nuevas tecnologías y metodologías innovadoras para abordar eficientemente los retos actuales de ciudad y territorio	500	500	100%
Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial	Investigaciones en materia de conflictividades coyunturales y garantía de derechos en la ciudad en el	2	2	100%

META PDD	INDICADOR	MAGNITUD PROGRAMADA 2024	EJECUCIÓN FÍSICA DE VIGENCIA 2024	% DE AVANCE DE VIGENCIA 2024
	marco de las acciones estratégicas del Observatorio de conflictividad social y derechos humanos			
Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	Número de personas beneficiadas a través de proyectos de cooperación con el sector religioso en el marco de la estrategia entornos inspiradores	No programada	No programada	No programada
Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá	Estrategia de participación ciudadana diseñada e implementada	20	20	100%
Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud	Plan de fortalecimiento de Consejos de Juventud y consejeros Locales y Distritales diseñado e implementado	100	100	100%

Fuente: SDG-OAP: SegPlan.

Tabla 5 - Avances y logros Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
1 Bogotá avanza en su seguridad	Proferir 1608200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	3857 - Fallos proferidos en primera instancia de los expedientes de policía	Entre julio y diciembre de 2024 se ha proferido un total de 59045 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes que se encuentran en las inspecciones de policía del Distrito, lo cual representa un cumplimiento del 118% respecto de la meta proyectada para la vigencia 2024. Además de ello, se cumplió con cada una de las actividades establecidas en el plan de trabajo interno que busca fortalecer la gestión de justicia policiva en donde se destaca: Generar las estadísticas de los ingresos de expedientes de policía y los fallos de fondo proferidos, mesas de trabajo internas para analizar las estadísticas, reparto de los expedientes de policía que tenía la planta temporal de descongestión. Generar base de datos detallada con los procesos policivos abiertos con variables como el año, comportamiento, estado procesal, entre otras.
1 Bogotá avanza en su seguridad	Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciones de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá	3852 - Programa de atención integral en el marco del diálogo social a situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá implementado	Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en curso, el equipo territorial de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social diseñó y ejecutó un plan de acción con Doscientas seis (206) actividades donde se implementaron las estrategias de la DCDS, específicamente: ciento diez (110) mesas de trabajo donde se realizó la caracterización y diagnóstico de diferentes conflictividades, diez y seis (16) mesas de diálogo, veintitrés (23) acciones inspiradoras y ocho (8) actividades de cultura del diálogo. El equipo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, acompañó territorialmente el desarrollo de seiscientos setenta y cinco (675) eventos de protestas y/o movilizaciones sociales de las cuales un 95% finalizaron en etapa de Diálogo y autorregulación, por lo que el otro 5% corresponde a eventos en los que la fuerza pública intervino. Lo anterior superó el 93% programado, gracias a que Bogotá, es una ciudad dinámica y

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			socialmente activa, caracterizada por la constante reivindicación de derechos por parte de sus habitantes. La pluralidad de ideas, intereses y necesidades moviliza a miles de personas que buscan visibilizar sus causas y generar cambios en la sociedad. En el marco de las actividades que fueron priorizadas por la DCDS, las cuales pudieron tensionar la convivencia en el Distrito y que son requeridas por la Secretaría Distrital de Gobierno, entidades públicas del orden distrital, nacional, organizaciones sociales, organizaciones de DDHH, comunitarias y/o entidades privadas, el equipo acompañó un total de treientos setenta y cuatro (374) de otros eventos. En atención a las necesidades de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social y con el propósito de garantizar que cada uno de sus programas, componentes y estrategias se orienten hacia la promoción de los procesos sociales para la gestión de las conflictividades, se reformuló el procedimiento del Programa de Iniciativas Ciudadanas, a través del cual se fortalecerán las ideas de ciudad que promuevan organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos, quienes a través del diálogo como herramienta para la garantía de derechos, fomenten la construcción colectiva de escenarios para la sana convivencia. Desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024, el equipo SUGA realizó el acompañamiento y desempeño de las labores de secretaría técnica en los Puestos de Mando Unificado (PMU), cubriendo el cien por ciento (100%) de los eventos programados, para un total de doscientos veinte y tres (223) eventos.
1 Bogotá avanza en su seguridad	Fortalecer un (1) programa junto con sus estrategias para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	3853 - Programa para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol implementado	El equipo de Goles en Paz ha acompañado 100 partidos de fútbol profesional colombiano, tanto a puerta cerrada como con público, durante todo el año, brindado acompañamiento a las hinchadas visitantes, coordinando su llegada, ingreso al estadio y salida de la ciudad, realizando reuniones previas con los líderes de las barras para dialogar sobre la logística de los partidos y promover la convivencia pacífica, mantenido una comunicación constante con las hinchadas para prevenir conflictos y atender sus inquietudes. Igualmente, realizó la coordinación con autoridades locales y la Policía Nacional para garantizar la seguridad en los estadios y en los alrededores, para prevenir incidentes y atender situaciones de riesgo. El equipo de Goles en Paz ha trabajado en conjunto con la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá (CDSCCFB) y las organizaciones futboleras adscritas al programa, en busca de mejoras del protocolo distrital de seguridad en los estadios de Bogotá. El programa Goles en Paz realizó cincuenta y un (51) intervenciones en diferentes localidades de la ciudad trabajando con las organizaciones futboleras, las autoridades y la comunidad.
2 Bogotá confía en su bienestar	Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas,	3957 - Personas atendidas en las rutas de atención para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de trata de personas víctimas de abuso de	Durante 2024 se realizaron 1883 atenciones a los grupos poblacionales enmarcados en las 6 rutas de atención lideradas por la Dirección de Derechos Humanos con sus respectivos procesos de articulación interinstitucional. Desde la Ruta a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos se entablaron procesos de cercanía con líderes en situación de riesgo para entablar procesos de articulación para la atención y mitigación de riesgos a la vida y generar atenciones efectivas fortaleciendo la confianza. También se inició el proceso de planificación de lo que será la estrategia que acompañará a la Ruta para fortalecer el accionar de los líderes, lideresas y defensores de DD-HH en la ciudad.

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
	víctimas de abuso de autoridad, defensores de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia; atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas	autoridad defensores y defensoras de derechos humanos población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia	Desde la Ruta de Prevención de violencias y discriminación en razón a la orientación sexual y la identidad de género – LGBTI, se contribuyó en la disminución de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ambiente laboral de las entidades del distrito capacitando a más de 500 funcionarios y colaboradores de la SDG y de las 20 Alcaldías Locales. Desde la Ruta de Atención a Víctimas de Trata de Personas se logró la articulación necesaria y efectiva con los miembros del Comité Distrital de Trata, quienes trabajaron de manera comprometida para cumplir con los objetivos planteados. Este esfuerzo colectivo permitió proporcionar estabilidad tanto a las víctimas directas como a su sistema familiar, considerado en su totalidad como víctimas indirectas, garantizando una atención integral y eficaz en cada caso. Desde la Ruta por la Reconciliación se buscó consolidar estrategias preventivas con la población. Al respecto, un avance relevante fue la comunicación y articulación con el Partido producto del Acuerdo Final de Paz, y los mecanismos de seguimiento y reporte a casos para la atención oportuna. En esa misma vía, se entablaron acuerdos con la Unidad Policial para la Identificación de la Paz, con quienes se determinaron acciones para el reporte de los casos y espacios de trabajo conjuntos con la ARN, el partido producto del Acuerdo Final de Paz y la Consejería. Desde la Ruta de Víctimas de Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública, durante el 2024 se logró articular y fortalecer los lazos entre las distintas organizaciones y/o colectividades y la Dirección de Derechos Humanos. De igual manera, la ruta acompañó y participó en escenarios de memoria, la mesa sobre objetos de conciencia, entre otros escenarios; en los cuales se avanzó en la articulación con instituciones distritales y nacionales. Se logró la inclusión de la Ruta de Promoción y Atención de Derechos Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia y sus indicadores en el Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz -PIDPAZ, mediante el cual se registran los escenarios de riesgo y seguridad sobre posibles afectaciones y violencias, el sistema de garantías, las dinámicas territoriales y los grupos poblacionales en riesgo, en la búsqueda de medidas de prevención temprana, urgentes y garantías de no repetición.
2 Bogotá confía en su bienestar	Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional	3952 - Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos Lucha contra la Trata de Personas y Población Migrante Internacional	Durante 2024, la Política Integral de Derechos Humanos alcanzó un 77,3% de cumplimiento, entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 68% de avance, actualmente tiene una brecha positiva de 8,8%. Así mismo, se inició la implementación del CAPSTONE para la valoración integral de la PIDDDH con la Universidad Externado de Colombia. En el marco de las actividades planteadas en el Comité Distrital de DDHH se ha logrado avanzar en la consolidación de la estrategia de divulgación y promoción de los servicios ofertados por el distrito con enfoque en DDHH. La Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas presenta un avance acumulado de 50,3%, respecto al 43,7% de avance esperado, lo que representa una brecha positiva. Igualmente, se realizó la valoración de los ajustes a los resultados de la PPLTP con el fin de revisar los seguimientos de manera apropiada durante el periodo de ejecución de la política.

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			Con respecto a la Política Pública de Población Migrante Internacional, el avance acumulado de la política alcanzó un 35,7%, entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 27,5% de avance, actualmente tiene una brecha positiva de 8,2%. En cumplimiento a lo establecido en el cronograma aprobado por la integralidad de la Comisión Intersectorial, durante el año 2024, la instancia logró un reporte del 92% de las actividades que integraron su plan de trabajo para la vigencia 2024 y el 69% en su implementación con un total de 43 de 62 acciones concertadas Con la implementación de la Política Pública se avanzó en el fortalecimiento del ecosistema de Gobernanza Migratoria, a través de la capacitación de 220 funcionarios/colaboradores de la administración en DDHH de la población migrante, la articulación con el Sistema Distrital de DDHH, la socialización de la PP en 5 Comités Locales de DDHH, el fortalecimiento de capacidades en los Centros Intégrate para la prevención de la trata de personas, la construcción de un documento que contiene la identificación de más de 150 bienes, servicios y trámites a los que pueden acceder la PMI, el desarrollo de mesas técnicas, el inicio de la construcción del Tablero de control de información de PMI, y la implementación al seguimiento a la PP de la PMI.
2 Bogotá confía en su bienestar	Formar 16000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	3967 - Personas formadas en el programa de educación en derechos humanos para la paz reconciliación y promoción integral de derechos humanos conocimiento de las artes y los saberes populares	En el marco del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación (PEDHU), se diseñan, articulan, ejecutan, sistematizan, certifican (certificados de asistencia) y monitorean los procesos educativos en derechos humanos para promover el reconocimiento, la defensa, exigibilidad y garantía de los derechos humanos, incentivando la conciencia social, el análisis crítico y la transformación cultural desde el ejercicio del poder ciudadano y la función pública. Durante 2024 se cuenta con un total de 3226 personas formadas, que recibieron fortalecimiento técnico para incorporar el enfoque basado en derechos en la gestión pública y en el desarrollo de capacidades ciudadanas. En relación con el Programa de Profesionalización, entre julio y diciembre de 2024 se ha logrado mantener el grupo de estudiantes sin deserción académica, así mismo, se fortaleció la articulación entre la Universidad, el ICETEX y la Secretaría Distrital de Gobierno, logrando contar con encuentro de egresadas/os y cohorte actual, seminario de políticas públicas y apoyo en la gestión de espacios y algunos recursos para procesos de muestras y eventos pedagógicos derivados de las prácticas académicas.
2 Bogotá confía en su bienestar	Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	3966 - Porcentaje de ejecución de las 14 iniciativas para fomentar la libertad religiosa de cultos y conciencia en el marco de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión Culto y Conciencia	En la vigencia 2024, la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia ejecutó acciones estratégicas y contundentes para garantizar el cumplimiento de su misión. Como resultado, se logró el 100% de avance en los 15 productos establecidos en la Política Pública de Libertad Religiosa. A continuación, se detallan los principales logros alcanzados: Se generaron (4) jornadas de capacitación con la presencia de 71 contratistas y servidores públicos, eventos de capacitación dirigidos a medios de comunicación, la Policía Metropolitana y la Dirección de Tránsito y Transporte se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones de socialización y sensibilización con la Policía Metropolitana de Bogotá,

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			los enlaces de derechos humanos de dicha institución y la Policía de Tránsito y Transporte. Estas sesiones permitieron capacitar a un total de 293 personas, promoviendo el reconocimiento y respeto del derecho a la libertad de religión, culto y conciencia. Se realizaron 11 campañas (1 Distrital y 10 locales). A través de la iniciativa "Creencias que Inspiran e Impactan Bogotá", se impulsó acciones destinadas a promover la libertad religiosa, el respeto a la diversidad y la convivencia pacífica en diferentes localidades de la ciudad. Estas campañas, llevadas a cabo en colaboración con actores clave como la Policía Metropolitana, los comités locales de libertad religiosa y otras entidades del Distrito, destacaron el impacto positivo de las creencias y valores espirituales en la construcción de una Bogotá más inclusiva. En localidades como Bosa, Engativá, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Usaquén, se realizaron actividades significativas que combinaron la revitalización de espacios públicos, la prestación de servicios esenciales y la sensibilización comunitaria. El impacto de estas campañas fue amplificado mediante una estrategia de comunicación digital. Las actividades también fomentaron un diálogo constructivo entre las autoridades y las comunidades, consolidando la confianza mutua y posicionando a Bogotá como un referente en diversidad y convivencia pacífica. Se realizó una campaña para promover la habilitación de lugares de culto neutro en el terminal de transporte con reuniones de acercamiento con la entidad, correos de invitación a la habilitación de este espacio, un video focalizado a identificar la necesidad de estos espacios en el Distrito Capital, una pieza publicitaria y un comunicado de prensa publicado en el sitio web de la Secretaría Distrital de Gobierno.
2 Bogotá confía en su bienestar	Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones	3965 - Estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad desarrollada	Durante la vigencia se diseñó la estrategia "Construyendo un Futuro sin Racismo", que incluye módulos sobre antecedentes, justificación, objetivos, metodología y herramientas pedagógicas interactivas, que pretenden transformar actitudes y comportamientos sociales, combatiendo el racismo y fomentando una convivencia equitativa e inclusiva, priorizando el fortalecimiento de los derechos de las comunidades étnicas y la promoción de su inclusión en el desarrollo social. Este esfuerzo se enmarcó en dos metas principales: el diseño de la estrategia para la aplicación del enfoque étnico diferencial y la implementación piloto de una caja de herramientas mediante el Taller "Sembrando Semillas", desarrollado para sensibilizar a funcionarios públicos sobre la importancia de la diversidad étnica y el impacto del racismo, el cual se materializó en el desarrollo de un módulo virtual piloto, implementación de otras herramientas como el Cine Foro y la presentación Magistral que busca insumos interactivos adaptados a contextos específicos. Estas herramientas utilizan dinámicas participativas para abordar conceptos clave como racismo, micro racismos y discriminación racial. Se realizaron talleres piloto en entidades como la Secretaría Distrital de Planeación y la Dirección de Derechos Humanos, capacitando a más de 100 funcionarios.
2 Bogotá confía en su bienestar	Prestar 40000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que	3977 - Número de atenciones prestadas en los espacios de pensamiento atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos	En los Espacios de Atención Diferenciada (EAD) se realizaron 15789 atenciones de febrero a diciembre de 2024, reflejando un compromiso sólido con la inclusión, el fortalecimiento cultural y la garantía de derechos. Estos avances subrayan la importancia de los EAD como herramientas fundamentales para la implementación del enfoque diferencial étnico y la reducción de desigualdades en Bogotá. Se diseña y presenta la Guía Metodológica de Asistencia Técnica a Procesos

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
	soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá	organizativos a partir de sus usos y costumbres	Organizativos Étnico-Raciales que tiene el propósito proporcionar una herramienta estratégica que fortalezca los procesos organizativos de las comunidades étnico-raciales en Bogotá.
2 Bogotá confía en su bienestar	Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretario Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, para el pueblo Rrom o Gitano, comunidades Negras, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y para la comunidad raizal para el periodo 2024-2028	3971 - Porcentaje de implementación de los planes de acción de políticas públicas para pueblos y comunidades étnicas para el periodo 2024-2028	Se elaboró la metodología y el alistamiento institucional para hacer el tránsito entre los instrumentos de planeación Planes Integrales de Acciones Afirmativas y los Planes de Acción de los CONPES de las Políticas Públicas Étnicas. Se realizó la publicación de los planes de acción de los CONPES de las políticas públicas étnicas, atendiendo a las observaciones y ajustes solicitados por algunos sectores en las sesiones de Pre-CONPES y CONPES para la aprobación de estas políticas llevadas a cabo en noviembre y diciembre de 2023. En cumplimiento del artículo 202 en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, "Bogotá Camina Segura" que garantiza la implementación y financiación, de manera concertada con las instancias consultivas étnicas, de los productos consignados en los planes de acción de los 4 documentos CONPES de política pública, se logró la concertación de productos en los planes de acción, alcanzando un 72% con comunidades Afrocolombianas, 85% con el capítulo Palenquero, 71% con la comunidad Raizal, 42% con pueblos Indígenas y 74% con el Pueblo Rrom o Gitano. Este proceso involucró la realización de 105 espacios de diálogo con sectores del Distrito y comunidades, consolidando la alineación entre necesidades comunitarias y estrategias distritales.
5 Bogotá confía en su gobierno	Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad	4262 - Porcentaje de constitución de los módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía	Se realizaron 6 comités ordinarios con la participación de los enlaces de cada entidad ante el Concejo de Bogotá y Congreso de la República, en los que se impartieron directrices y enfoques acerca de cómo se deben llevar las relaciones con los actores políticos en diferentes espacios. En cuanto a la actividad normativa adelantada ante el Concejo de Bogotá, se logró la revisión del tema del que tratan 337 proyectos de acuerdo radicados por iniciativa de los Concejales y 3 de iniciativa de la Administración, se verificó la competencia funcional de cada sector, entidad y organismo distrital, y designó a las entidades y organismos que, según su especialidad y ámbito funcional y competencial se encargarán de emitir los pronunciamientos a la iniciativa, expidiendo 95 posiciones unificadas para primer debate, 27 para segundo debate y convocando y participando en 59 mesas de trabajo. En cuanto al Congreso de la República se priorizaron 16 proyectos de ley o de acto legislativo que estuvieran en trámite en el Congreso de la República y se enviaron 38 comentarios a proyectos de ley. Frente a los trámites de Control Político, se cumplió con el trámite, gestión y seguimiento a la respuesta oportuna de 232 proposiciones en las que fue citado el secretario Distrital de Gobierno por el Concejo de Bogotá. Así mismo, el secretario participó en 55 debates para el control político de 74 proposiciones. Igualmente, en el Congreso de la

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			República se ha realizado seguimiento a 13 proposiciones de control político y a dos (2) audiencias públicas. Del mismo modo, se logró la atención de las 1.146 mesas de gestión territorial citadas por los distintos actores políticos como ediles, concejales y congresistas, las cuales tienen como objetivo generar espacios de articulación intersectorial e interinstitucional para resolver problemáticas de orden territorial en las 20 localidades de Bogotá. En relación con los derechos de petición radicados por los actores políticos, se recibieron en total 497 peticiones. Respecto a los asuntos electorales que se coordinan desde la Dirección, se realizó gestión de apoyo a la Registraduría Nacional del Estado Civil para la realización de la "Semana de la Democracia". Del mismo modo, se adelantaron las gestiones necesarias para la jornada de masificación de cédula digital para los funcionarios de la Alcaldía Mayor en Palacio de Liévano. Adicionalmente, junto a la Dirección de Contratación se ha avanzado en la solicitud de información a proveedores para los elementos requeridos por la Registraduría Distrital, con el fin de adelantar el proceso de contratación de Mínima Cuantía. Respecto de los logros del Observatorio de Asuntos Políticos, el equipo del Observatorio de Asuntos Políticos se reunió con los equipos de relacionamiento con JAL y de trámite de derechos de petición para hacer un levantamiento de requerimientos mediante la metodología de "Historias de usuario" de conformidad con los lineamientos institucionales. Finalmente, en cuanto a la gestión, mantenimiento y desarrollo de la Herramienta HESMAP, durante los cuatro primeros meses del desarrollo del Proyecto 8020, se recopiló información de todos los equipos. En total, realizaron 2.491 nuevas entradas mediante el sistema HESMAP.
5 Bogotá confía en su gobierno	Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	4208 - Porcentaje de Constitución de 3 componentes de fortalecimiento institucional en las Alcaldías Locales y su gestión en el desarrollo local	Al 31 de diciembre de 2024, la meta PDD, presenta un avance acumulado del cuatrienio del 5%, equivalente, principalmente por la ejecución de la Fase 1. En este sentido y de acuerdo con la meta programada para la vigencia 2024, se cumplió con la meta para esta vigencia en un 100%. Esta ejecución corresponde a la Planeación de las actividades planteadas para desarrollar la estrategia para "constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad". Se destaca que en la vigencia 2024, se elaboró y aprobó el documento del Modelo de Gestión Local 2024-2028 y se ejecutaron las actividades planteadas para esta vigencia, teniendo un cumplimiento del 100%. Aunado a lo anterior, se implementó el Plan de Asistencia Integral 2024, el cual contempla un acompañamiento a las alcaldías locales en temas de planeación, presupuesto, contratación, transparencia y proyectos estratégicos locales. Finalmente se ejecutaron acciones de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local en las alcaldías locales, basada principalmente en 3 grandes estrategias: Seguimiento a Política Públicas, Fortalecimiento a la Transparencia Local y Acciones Complementarias en el territorio (Constructores Locales, Jóvenes por oportunidad e IMG, Impulso Local, Gerencia de Infraestructura, Encuentros Ciudadanos, Presupuestos

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			Participativos, Iniciativas control político, ingreso mínimo garantizado, Espacio Público y Ocupaciones Ilegales, Cuidado Local, entre otros).
5 Bogotá confía en su gobierno	Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	4196 - Número de acciones ejecutadas atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes	Estrategia de Comunicaciones: Se elaboró y aprobó la estrategia macro de comunicaciones, abarcando tanto las líneas de comunicación interna como externa. Igualmente, se formuló el nuevo Plan de Comunicaciones para la vigencia y se realizó el reporte detallado de análisis del monitoreo de medios. En cuanto a la Estrategia de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción: Se diseñó el Documento de la Política alineado con el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico. Se avanzó en el diseño del Documento de Roles y Responsabilidades SARLAFT. Se realizó la revisión y ajuste del Manual SARLAFT y el Manual de Antisoborno ajustado acorde a la normativa vigente y a los procesos de la entidad. Se desarrollaron acciones de sensibilización con 4 sesiones de capacitación sobre SARLAFT y antisoborno, dirigidas a socializar los procesos de debida diligencia con las alcaldías locales y las dependencias del nivel central. Por último, se diseñó la Estrategia SARLAFT para las Alcaldías Locales, con el fin de gestionar los riesgos y aplicar controles preventivos. Respecto a la Estrategia de Atención a la Ciudadanía: Se logró hacer seguimiento al 100% de las peticiones registradas en la Secretaría Distrital de Gobierno mediante el sistema de información "Bogotá te Escucha", con 40 reportes preventivos, 1261 alertas correctivas de peticiones vencidas a dependencias de nivel central y Alcaldías Locales y 148 alertas a los servidores públicos y colaboradores de las Alcaldías Locales, SuperCADES y punto de atención del Nivel Central. Se recibieron/registrarón 19.764 peticiones, y se gestionaron 18.933, logrando un porcentaje de descongestión del 96% de las peticiones registradas, recibidas e ingresadas. Se realizó la 2da y 3ra feria itinerante, con un enfoque diferencial, preferencial e incluyente, en compañía de Alcaldías Locales entidades distritales y entidades privadas brindando servicios alternos a la comunidad y hacer extensiva a ella la oferta institucional de la SDG. Se realizaron visitas y seguimiento a los ajustes razonables sugeridos conforme a lo establecido en el plan de acción de la política pública distrital de servicio a la ciudadanía. En tal sentido, se visitaron las 20 Alcaldías Locales, 7 puntos de Red CADE (CAD30, Engativá, Suba, Bosa, Manitas, 20 de Julio y américas) y punto de atención del Nivel Central realizando el seguimiento a los espacios idóneos en 56 ocasiones (2 veces por punto). Se realiza seguimiento al Banco de Documentos Extraviados: En 2024, se contó con 8.115 documentos entregando 64 documentos a sus titulares y devolviendo a las entidades originadoras 5796. A corte de 26 de diciembre de 2024 se cerró con un stock de 2255 documentos. Se adelantó el seguimiento a los trámites 100% virtualizados: 28491 certificados de residencia aprobados, 17591 peticiones registradas en línea y 227 certificados de inscripción de la Propiedad Horizontal y 2389 certificados de actualización de representante legal de PH.
5 Bogotá confía en su gobierno	Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la	4220 - Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión	La Oficina Asesora de Planeación adelantó la implementación del plan de trabajo de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación, igualmente la implementación del plan de trabajo de la Política de Gestión de la Información Estadística – PGIE.

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
	gestión institucional y operativa	administrativa implementada	igualmente, se brindó acompañamiento técnico a las gerencias de Proyectos de Inversión. En el Sistema de Gestión Ambiental se llevaron a cabo auditorías internas y externas, seguimiento de riesgos ambientales y gestión adecuada de residuos. En procesos disciplinarios, se realizaron 14 seguimientos al análisis y proyección de las quejas recibidas 1162 tramitándose para el caso respectivo. Se emitieron autos de trámite: 416 de indagación previa, 179 inhibitorio, 9 remisión por competencia y 113 en investigación preliminar. Se cuenta con procesos de decisiones de fondo, 629 decisiones que ordenaron el Archivo de la actuación. En Talento Humano, se destaca el cumplimiento del 96,84% en la Política Estratégica de Talento Humano y resultados sobresalientes en varios temas asociados: Bienestar e incentivos (101,58%), Capacitación (97,90%) y Seguridad y Salud en el Trabajo (96,96%). El plan de vacantes alcanzó un 93,45%, enfrentando retos debido a la terminación de la planta temporal. En atención a la programación del Plan Anual de Auditoria - PAAI de 2024, la oficina de Control Interno dio cumplimiento en su ejecución al 100% al seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, evaluación independiente y anual del Sistema de Control Interno, auditorías en contratación, inspección, vigilancia y control, gestión ambiental, seguridad vial y salud en el trabajo, seguimiento a planes de mejoramiento, participación ciudadana y metas del plan de desarrollo, se avanzaron en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Con respecto a la implementación del plan de intervención de los sistemas de información en la vigencia, se logró avances en: 1 SIAP: Novedades y reportes del personal de planta de la entidad 2 ORFEO: Sistema de Gestión Documental 3 JACD: Sistema de Información para apoyar la gestión de Juegos, Aglomeraciones, Concursos, Delegaciones 4 ARCO: Aplicativo para el Registro del Código Nacional de Policía y Convivencia en las áreas de Gestión Policial de las Alcaldías Locales, las Inspecciones de Policía y Corregidurías de Bogotá DC 5 Trámites: Respecto a Propiedad Horizontal y Certificado de Residencia 6 SIPSE: Herramienta oficial interna donde se registra la información de inversión y funcionamiento de la entidad (nivel central y local) 7 SI CAPITAL: Herramienta cuyo objetivo es dotar a la administración local y nivel central para homologar sus procesos administrativos y financieros capital 8 Tableros Geográficos: Tableros que presentan información georreferenciada en los diferentes portales Web de la entidad 9 portales y micrositos: Portales Web institucionales como: Portal Centro de Gobierno Local, Portal Intranet, Portal Bogotá local, Micrositio Normograma y tableros geográficos En las estrategias de TI para renovar el 80 % de los componentes de infraestructura tecnológica: Se dio continuidad a la estrategia de renovación de la infraestructura tecnológica institucional, periodo durante el cual se avanzó en las actividades programadas. Se realizó la renovación tecnológica de la infraestructura que opera en el Data Center para optimizar las condiciones de distribución y ambientales

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			ubicadas en un área del edificio Bicentenario, adquisición de una solución de backup, así como avances en mesas de trabajo y reuniones para la definición de la estrategia de renovación de la plataforma de hiperconvergencia. Índice de capacidad de infraestructura TI: se realizó el seguimiento y monitoreo permanente de la capacidad de la infraestructura tecnológica en producción, plataforma que actualmente soporta los servicios tecnológicos institucionales. Iniciativas de transformación digital de la SDG: Se realizó la actualización del Plan Estratégico de TI para la vigencia 2024-2028 de acuerdo con los lineamientos vigentes emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC, el cual fue remitido a la Oficina Asesora de Planeación para la correspondiente validación y normalización y posterior publicación en la página web institucional para comentarios de la ciudadanía y así dar cumplimiento al Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, entre los que se encuentran el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
5 Bogotá confía en su gobierno	Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad	4250 - Personas vinculadas a las acciones de fomento de participación ciudadana desarrollo de habilidades y competencias en nuevas tecnologías y metodologías innovadoras para abordar eficientemente los retos actuales de ciudad y territorio	Vinculación de 1978 personas a las acciones de fomento de participación ciudadana, desarrollo de habilidades y competencias en nuevas tecnologías y metodologías innovadoras, destacándose la mayor participación en la implementación de estrategia 1000 en un día, la cual superó las expectativas esperadas, el impacto en la ciudadanía e instituciones fue favorable y su participación en las acciones. Por medio del fortalecimiento de habilidades digitales y comunicativas, se logró reducir la dificultad del acceso a las comunicaciones, eliminando barreras tecnológicas de 25 personas, simplificando la interacción de las personas mayores con sus dispositivos móviles. Se convocaron 11 mesas técnicas con la Red Innova Local, conformada por las 20 alcaldías locales y el Laboratorio de Innovación GOLAB, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular 015 de 2023, donde se desarrollaron talleres con la participación de expertos en temas relacionados con la innovación pública y social; se logra impactar 367 profesionales entre funcionarios y contratistas, promoviendo así una cultura de innovación. Con la implementación de la iniciativa 1000 acciones en 1 día, en el marco de la estrategia de Bogotaneidad, el 7 de noviembre de 2024 se articularon 1559 acciones con un enfoque participativo, fomentando el sentido de pertenencia por Bogotá, con un trabajo colaborativo de las 20 alcaldías locales y de 133 aliados de entidades públicas y privadas, organizaciones sociales y comunitarias y la academia.
5 Bogotá confía en su gobierno	Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial	4251 - Investigaciones en materia de conflictividades coyunturales y garantía de derechos en la ciudad en el marco de las acciones	Durante la vigencia 2024 se generaron dos productos de investigación, el primero sobre la población Emberá, el segundo sobre política criminal y penitenciaria Ciento once (111) documentos relacionados con la protesta social, discriminados de la siguiente forma 47 documentos de prospectiva con los resúmenes de las movilizaciones que se iban a presentar

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
		estratégicas del Observatorio de conflictividad social y derechos humanos	semana a semana. Se generaron 39 informes de pos-movilización social. Para la vigencia 2024 se fortalecieron tres aplicativos con nuevas funcionalidades: (3) rutas de atención del componente de prevención de la Dirección de DDHH (aplicativo de formaciones, aplicativo de monitoreo y seguimiento a la movilización social).
2 Bogotá confía en su bienestar	Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	3959 - Número de personas beneficiadas a través de proyectos de cooperación con el sector religioso en el marco de la estrategia entornos inspiradores	Sin programación para la vigencia 2024.
5 Bogotá confía en su gobierno	Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá	4274 - Estrategia de participación ciudadana diseñada e implementada	Durante la vigencia 2024, se da cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo Distrital 878 de 2023, el Decreto Distrital 495 de 2023, y Circular 004 de 2024 del CONFIS, a través de esta se brindaron los Lineamientos de Política para las líneas de Inversión Social 2025-2028, dando paso a la implementación del proceso participativo para la distribución porcentual de los recursos de inversión del componente de Presupuestos Participativos, mediante la construcción, expedición e implementación de la Circular Conjunta 015 de 2024 sobre la "Ruta metodológica para la distribución porcentual de los recursos de inversión del componente de presupuestos participativos en los planes de desarrollo locales 2025-2028". La culminación de la Ruta metodológica para la distribución porcentual logró que más de 105.249 bogotanos y bogotanas participaran de Bogotá Distribuye lo Local dando apoyo a temáticas específicas en sus localidades según lo establecido en el CONFIS. Respecto a Proyecto Local, Presupuestos Participativos, en disposición del Acuerdo Distrital 878 de 2023, y el artículo 66 del Decreto Distrital 495 de 2023, se expide la Circular Conjunta 022 de 2024, mediante la cual se construye la "Ruta Metodológica para la implementación de los Presupuestos Participativos durante la vigencia 2024", Lineamiento técnico que dicta el proceso de implementación de Presupuestos Participativos para las 20 localidades de la ciudad, para la vigencia 2024. Como resultado de Proyecto Local, se logró la participación de 195.787 ciudadanos/as. Respecto a las propuestas inscritas se presentaron en total 6.795 propuestas ciudadanas. En resumen, durante la vigencia 2024, se logró la participación de aproximadamente 307.831 ciudadanos/as en el marco del proceso de Presupuestos Participativos, lo que refleja un significativo compromiso ciudadana con los mecanismos de democracia directa.
5 Bogotá confía en su gobierno	Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos de Juventud y Plataformas de Juventud	4273 - Plan de fortalecimiento de Consejos de Juventud y consejeros Locales y Distritales diseñado e implementado	Durante la vigencia 2024, en el desarrollo de la ruta metodológica de asistencia técnica y fortalecimiento a los Consejos de Juventud, Locales y Distritales, se han alcanzado una serie de notables logros que subrayan el compromiso con la participación juvenil en la capital. El mes de julio se destacó por la radicación del proyecto de resolución

OBJETIVO	NOMBRE MPD	ID - NOMBRE INDICADOR SEGPLAN	AVANCES Y LOGROS A DICIEMBRE 2024
			por el cual se designa el Nuevo Consejo Distrital de Juventud 2024. Adicionalmente, durante el mes se llevó a cabo un recorrido por la Alcaldía Mayor de Bogotá; durante la jornada se desarrolló una actividad de liderazgo con jóvenes del Sistema Responsabilidad Penal Adolescente. Además, se realizaron reuniones para clarificar el proceso y estado actual de la Resolución de Posesión del Consejo Distrital de Juventud 2024-2025. Finalmente, se promovió un intercambio de experiencias interregionales entre jóvenes consejeros y plataformas municipales de juventud de Antioquia y consejeros de juventud de Bogotá. En agosto de 2024 se llevó a cabo reunión con el Consejo Distrital de Juventud para informar sobre el avance del proceso de resolución para los nuevos consejeros y revisar las propuestas enviadas por estos, con el fin de articular las actividades y el protocolo para el acto de posesión. Adicionalmente, se realizó sesión con los consejeros distritales y entidades invitadas para construir la agenda de la Semana Distrital de Juventud, donde se presentaron y evaluaron propuestas y actividades para su inclusión en la agenda definitiva. El mes de septiembre trajo uno de los hitos más destacados, la firma y puesta en marcha de la Resolución 013 de 2024, "Por la cual se conforma el Consejo Distrital de Juventud de la ciudad de Bogotá D.C. para la vigencia 2024". Esta resolución marcó el inicio del nuevo Consejo Distrital y su posesión oficial el 11 de septiembre de 2024, un logro significativo en términos de empoderamiento juvenil. En resumen, evento no solo reforzó el compromiso con la inclusión de los y las jóvenes en la toma de decisiones, sino que también consolidó espacios de diálogo y acción colectiva, promoviendo el fortalecimiento de iniciativas juveniles y el desarrollo de propuestas que respondan a sus necesidades y aspiraciones. Tras la posesión del Consejo Distrital de Juventud, en el mes de octubre se apoyó el cierre de la Semana Local de Juventud en Rafael Uribe U. y se realizaron reuniones con Consejos Locales de Juventud de Usaquén, Engativá, Fontibón y Usme para fortalecer estos espacios. Además, se llevó a cabo la elección del delegado al Consejo Nacional de Juventud en una sesión del Consejo Distrital de Juventud. Para el mes de noviembre se acompañaron varias sesiones del Consejo Distrital de Juventud, incluyendo la elección de la mesa directiva y delegadas a la Comisión de Concertación y Decisión Distrital. Se apoyó una jornada de pintura en la localidad de San Cristóbal y se realizó una reunión con el presidente del Consejo Local de Ciudad Bolívar. Como cierre de año, durante este período, se realizó una jornada con consejeros y consejeras de juventud de curules étnicas, así como Comisión de concertación con el subsistema de participación juvenil, y una salida ecológica a Sumapaz. Además, se organizaron reuniones para la asamblea local de juventud en Usaquén, se apoyó la sesión de interlocución en Tunjuelito y la asamblea de juventud en Usaquén. En resumen, se llevaron a cabo 27 acciones enfocadas en la asistencia técnica y fortalecimiento a las y los consejeros de Juventud, Local y Distrital.

Fuente: SDG-OAP- SegPlan.

•Cumplimiento de metas de proyectos de inversión

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo Distrital 927 de 2024), la Secretaría Distrital de Gobierno participa activamente en la implementación de 11 proyectos de inversión que corresponden a seis (6) programas, y que coadyuvan a la consecución de diecinueve (19) metas del PDD, tres (3) objetivos y seis (6) Programas estratégicos, como se detallan a continuación:

Tabla 6 - Asociación de los Proyectos de Inversión a la estructura programática del PDD

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	PROYECTOS DE INVERSIÓN
01 – Bogotá Avanza en su Seguridad	01 - Diálogo social y cultural ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	7983 - Fortalecimiento de la gestión policiva en Bogotá D.C.
		7993 - Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la convivencia basada en el diálogo
02 – Bogotá Confía en su Bien	12 - Bogotá cuida a su gente	7988 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos y de libertad religiosa y de conciencia en Bogotá D.C.
		8010 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D. C.
05 – Bogotá Confía en su Gobierno	32 - Gobierno abierto integro transparente y responsable	8037 - Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva y transparente en la secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá D.C
	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	7952 - Fortalecimiento Institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.
		8048 - Fortalecimiento Tecnológico para una Administración Más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.
		8179 - Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la secretaria Distrital de Gobierno Bogotá D.C.
	36 - Innovación pública para la generación de confianza ciudadana	7999 - Implementación de estrategias de innovación publica y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C
	39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	8004 - Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C. 8020 - Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles que influyan en la implementación de los programas de la administración Distrital Bogotá D.C.

Fuente: SDG-OAP.

– Objetivo Estratégico: Bogotá Avanza en su Seguridad

Programa 01 - Diálogo social y cultural ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza

Proyecto 7983 - Fortalecimiento de la gestión policiva en Bogotá D.C.

Objetivo General.

Fortalecer la Gestión Policiva a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno

Objetivos Específicos

- Fortalecer la capacidad administrativa de las inspecciones de policía para atender la demanda ciudadana.
- Adecuar y/o implementar las herramientas tecnológicas para la gestión policiva.

- Implementar estrategias de prevención y control de comportamientos contrarios a la convivencia.

La alternativa de solución involucra la definición de estrategias para el fortalecimiento del ejercicio policivo enmarcado en las funciones y atribuciones establecidas para la Secretaría Distrital de Gobierno, tomando a las autoridades de policía como actor fundamental para el desarrollo de lineamientos y protocolos de intervención jurídica y metodológica fundamentados en la experiencia y el conocimiento normativo. Además de lo anterior, esta alternativa de solución contempla y analiza las actividades ejecutadas entre el periodo 2020 al 2024 tomando como referencia para establecer acciones de mejora en pro de la descongestión de la Gestión Policiva a cargo de la entidad.

Otro de los aspectos importantes que contemplan la alternativa de solución es el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas que soportan la Gestión Policiva de la Secretaría Distrital de Gobierno. En este sentido, se proyecta la realización de desarrollos que mejoran la efectividad de los procesos policivos, así como la búsqueda de la interoperabilidad entre sistemas distritales como es el caso específico del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que contribuyen al mejoramiento de la toma de decisiones en la entidad especialmente para este tema.

Finalmente, aunque esta alternativa de solución contempla acciones para mejorar el Sistema de Gestión Policiva a cargo de la entidad, contempla actividades preventivas dentro del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En este sentido, se proyectan acciones de inspección, vigilancia y control en las diferentes temáticas que requieren de este procedimiento, así como actividades pedagógicas y de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia para los ciudadanos. Este enfoque permite que más habitantes de Bogotá conozcan a través de ejercicios pedagógicos la ley 1801 para así evitar dichos comportamientos que van en contravía de esta ley.

Meta Proyecto 1: Implementar el 100% el esquema de organización administrativa y jurídica de la justicia policiva

Se implementó en un 100% el esquema de organización administrativa y jurídica de la justicia policiva, en donde se destacan actividades como: mesas de trabajo internas, acto administrativo para la reorganización de la justicia policiva en la Secretaría Distrital de Gobierno, realizar análisis de la organización y competencias de las segundas instancias, adelantar estudio técnico para la ampliación de las inspecciones de policía, Estructurar una propuesta de una estrategia de atención al ciudadano, Construir un esquema de propuesta de creación del Sistema Distrital de Justicia Policiva, entre otras.

Meta Proyecto 2: Implementar el 100% de la estrategia para la descongestión de actuaciones administrativas.

Se elaboró una estrategia para la descongestión de actuaciones administrativas. Esta estrategia tiene como objetivo orientar el apoyo administrativo, humano y tecnológico de la Dirección para la Gestión Policiva a aquellas Alcaldías Locales que por sus características cuentan con un alto volumen de actuaciones administrativas en etapas jurídicas próximas a su terminación y archivo. Así mismo, durante los meses de julio a diciembre de 2024 asistió a las Alcaldías Locales en la terminación de 2.228 actuaciones administrativas discriminadas en Establecimientos de Comercio 1.055, Espacio Público 305, y Obras y Urbanismo 868.

Meta Proyecto 3: Realizar 4 diagnósticos de las necesidades de desarrollo y actualización de las herramientas tecnológicas de la gestión policiva

Se elaboró el documento diagnóstico de las necesidades de desarrollo y actualización de las herramientas tecnológicas de la gestión policiva, que será insumo para los desarrollos que se realizarán en las siguientes vigencias, en este sentido, se cumplió con el 100% de la meta establecida para esta vigencia. Cabe mencionar que, para la elaboración de este documento, se realizaron mesas internas con la Dirección de Tecnologías, de tal

manera que se contará con esta línea articulada.

Meta Proyecto 4: Realizar 4 documentos de seguimiento a la implementación de acuerdo con las necesidades identificadas.

Se elaboró el documento de seguimiento a la implementación de acuerdo con las necesidades identificadas, que será insumo para los desarrollos que se realizarán en las siguientes vigencias, en este sentido, se cumplió con el 100% de la meta establecida para esta vigencia. Cabe mencionar que, para la elaboración de este documento, se realizaron mesas internas con la Dirección de Tecnologías, de tal manera que se contará con esta línea articulada. Este documento a diferencia del documento de la meta 3, detalla la información que permite realizar el análisis técnico del estado actual del sistema ARCO (Aplicativo para el registro de comparendos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016), las herramientas en las que se encuentra desarrollada y las características de soporte, mantenibilidad, estabilidad, escalabilidad y posibilidad de ampliar las funcionalidades de dicho sistema.

Meta Proyecto 5: Implementar 4 Planes de acción de Inspección, Vigilancia y Control

En el marco de esta meta, se elaboró el Plan de acción de Inspección, Vigilancia y Control como base para la puesta en funcionamiento de acciones de inspección, vigilancia y control desde la Secretaría Distrital de Gobierno. Así mismo, para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024 se realizaron 1.745 acciones de inspección, vigilancia y control en las diferentes temáticas: Actividad Económica 703, Cerros Orientales 116, Río Bogotá 44, Ambiente y Minería 275, Espacio Público 543 y Ocupaciones Ilegales 64.

Meta Proyecto 6: Implementar 4 programas de prevención y transformación de los comportamientos contrarios a la convivencia para los ciudadanos.

En la vigencia 2024, se cumplió con el 100% de la meta establecida, puesto que, a través de esta, se formuló un (1) documento diagnóstico que permita el adecuado planteamiento de un programa de prevención y transformación de los Comportamientos Contrarios a la Convivencia para los ciudadanos, el cual será de gran insumo para la construcción de estrategias para la vigencia 2025 en adelante. En este documento se encuentran las recomendaciones conforme a los datos recolectados y el marco teórico planteado; igualmente, se realizó la revisión final de los apartados faltantes tales como resumen, bibliografía y demás títulos relevantes para la presentación del documento final que no se encontraban finalizados, donde a su vez se tuvo en cuenta aspectos de forma y estilo.

Tabla 7 - Ejecución presupuestal Proyecto 7983

META PROYECTO	NOMBRE META PROYECTO	APROPiación VIGENTE	CRPS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS
1	Implementar el 100% del esquema de organización administrativa y jurídica de la justicia policiva.	1.733.159.867	955.554.567	452.947.598
2	Implementar el 100% de la estrategia para la descongestión de actuaciones administrativas	76.666.667	66.300.000	24.560.000
3	Realizar 4.0 diagnóstico(s) de las necesidades de desarrollo y actualización de las herramientas tecnológicas de la gestión policiva	93.000.000	71.500.000	28.700.000
4	Realizar 4.0 documentos de seguimiento a la implementación de acuerdo con las necesidades identificadas	64.000.000	44.416.666	16.466.667

5	Implementar 4.0 planes de acción de inspección, vigilancia y control	1.392.236.658	1.028.243.266	269.326.696
Total		3.359.063.192	2.166.014.499	792.000.961

Fuente: SDG-SGL-DGP.

Proyecto 7993 - Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la convivencia basada en el diálogo

Objetivo general

Fortalecer la capacidad de gestión por parte de los actores institucionales y/o sociales para atender las conflictividades sociales mediante la promoción del diálogo social, la sana convivencia y la cultura ciudadana

Objetivos específicos

- Gestionar la transformación de conflictividades socialmente relevantes con la ciudadanía, organizaciones sociales, y/o entidades, mediante estrategias territoriales para el diálogo social y atención a eventos que puedan afectar la sana convivencia.
- Implementar acciones de transformación social a través de la promoción de iniciativas ciudadanas.
- Desarrollar acciones de promoción de cultura ciudadana, sana convivencia y prevención de las violencias asociadas al fútbol mediante el desarrollo de acciones territorializadas.

La Secretaría Distrital de Gobierno y su Dirección de Convivencia y Diálogo Social juegan un papel crucial en la reducción de tensiones sociales. Su enfoque se basa en estrategias locales, trabajando de cerca con actores sociales y adaptándose a las particularidades territoriales. Esto implica recursos adecuados y colaboración con otras entidades del distrito. Para abordar las necesidades ciudadanas, se proponen acciones coordinadas y coherentes, identificando problemas y diseñando soluciones. Las metas incluyen implementar estrategias territoriales, programas de iniciativas ciudadanas, y acompañamiento a movilizaciones sociales y eventos masivos. También se busca fomentar la cultura ciudadana y prevenir violencias asociadas al fútbol, mediante acciones en las localidades, promoción de estadios como espacios de paz y la construcción de una Política Pública de Barrismo Social en Bogotá, con la participación de diversas entidades.

Meta Proyecto 1: Fortalecer el 100% del programa para el fomento de la cultura ciudadana, la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol

Con el objetivo de promover una cultura de convivencia y paz, dentro y fuera de los estadios en Bogotá, mediante el desarrollo de acciones de diálogo ciudadano, inclusión y pluralidad dirigidas a las barras populares, barras tradicionales, organizaciones que fomentan el fútbol como herramienta de transformación social y aficionados, se desarrollaron acciones en el marco sus componentes y estrategias.

En la vigencia de 2024, el programa Goles en Paz logró consolidar y publicar la segunda versión del Manual del Programa, en la que se resaltan 3 estrategias (Abordaje territorial, Mujeres y de equidad de género y Acciones de promoción de la convivencia en los estadios). además, el programa cuenta con las líneas de acción de: Ruta del aguante, Articulación interinstitucional y Trabajo de pares. Con relación a los productos e impacto estratégico del programa se desarrollaron veinte (20) intervenciones a instituciones educativas, implementando la metodología de experiencias pedagógicas de liderazgos para la paz (Ruta del Aguante); así mismo, se acompañaron ochenta y siete (87) reuniones de las instancias de participación locales de barrismo social y se llevaron a cabo treinta (30) espacios de diálogo de fortalecimiento de los pilares del barrismo social con las organizaciones futboleras en la ciudad de Bogotá. Se resalta que, en el marco de los diferentes torneos, el equipo del programa acompañó los doscientos quince (215) encuentros deportivos que se llevaron a cabo en los estadios Bogotanos. De este modo se resalta:

Estadio: En el marco de la promoción de la convivencia en los escenarios deportivos que el equipo acompañó de manera integral se ha extendido a diferentes aspectos, desde la recepción y guía de hinchadas visitantes, interlocución y mediación con hinchadas de otras ciudades.

Goles en Paz en el marco de la promoción de la paz y la convivencia en el fútbol bogotano, se consolidó como referente nacional al hacer el enlace entre las Comisiones locales de Bogotá y Cali para la final femenina en el estadio del Deportivo Cali con la participación de hinchadas visitantes de Bogotá sin incidentes. El programa brindó un apoyo constante al fútbol femenino, incluyendo partidos del Mundial Sub-20, y gestionó con seguridad 39 encuentros deportivos en septiembre.

Se llevó a cabo la presentación del programa calma, una línea de atención psicológica dirigida a hombres, y de la Escuela Hombres al Cuidado, que incluye componentes tanto móviles como virtuales, enfocados a la reflexión sobre masculinidades corresponsables y no violentas.

CDSCCFB. En relación con la presidencia en la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá, la cual ha sido delgada en el director de la DCDS, se han desarrollado un total de cincuenta y cuatro (54) sesiones entre ordinarias y extraordinarias, con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones de la instancia y a nuestra competencia como sector en el marco de la convivencia.

Territorio: En el marco de la promoción de la convivencia en distintos espacios de las localidades de la ciudad de Bogotá, el equipo de Goles en Paz desarrolló un total de veinte (20) intervenciones en colegios con su metodología pedagógica de experiencias de liderazgos para la paz, puesto que hay instituciones educativas que han sido priorizadas por la presencia de situaciones que amenazan la convivencia entre estudiantes y se presentan violencias asociadas al fútbol.

Goles en Paz ha impulsado treinta (30) espacios de diálogo con organizaciones futboleras y comunidades, de los cuales buscando generar un ambiente de confianza y colaboración para abordar las problemáticas de la violencia en el fútbol y promover la transformación social. En estos espacios, se fomentaron valores como el respeto, la solidaridad, la inclusión y la tolerancia, a través de estrategias pedagógicas innovadoras que promueven la participación y el pensamiento crítico. Como resultado, se ha fortalecido el tejido social y la participación de las comunidades en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, trabajando para consolidar estos espacios de diálogo como una herramienta clave para la promoción de la convivencia pacífica y la transformación social en el fútbol bogotano.

Se realizó la actualización de los parches de las barras populares de la ciudad, así como los barrios a en los que viven sus miembros y puntos de reunión en las localidades, Esta información es un insumo valioso para el conocimiento territorial. Adicionalmente, se han tenido adelantos en la caracterización de las personas de las organizaciones futboleras a través del plan piloto, que dio inicio en la localidad de Santa Fe. En el marco de las instancias de participación de barras, se impulsó la participación ciudadana en ochenta y siete (87) espacios, uno de los mayores logros fue la reactivación del Consejo Local de Tunjuelito, inactivo por más de tres años.

La estrategia transversal de Mujer y Género se formuló en concordancia con los 8 pilares de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2020-2023 y con la propuesta distrital “Bogotá camina segura”. Por lo que se propuso la creación de la oficina púrpura para atención de Violencias Basas en Género en El Estadio el Campin con apoyo principal de la Policía Nacional -Patrulla Púrpura.

Se consolidó el curso de Legislación deportiva con enfoque futbolero, a través de la alianza Goles en Paz- SENA, en este proceso se inscribieron trescientas (311) personas de todas las organizaciones y los entornos

futbolísticos, este proceso cerró su fase de preinscripción el 9 de mayo y se realizaron 5 jornadas de sensibilización y asesoría en plataformas requeridas, procesos de formalización del curso y respuesta a inquietudes de los aspirantes.

Mujeres transformando territorios, se visibilizó a través de una exposición conformada por la colección Fémima fútbol de la historia del fútbol profesional femenino colombiano y las piezas co-diseñadas por mujeres poderosísimas y futboleras de diferentes barras Bogotanas. Actividad que no sería posible sin el apoyo de todo el equipo de Goles en Paz, la Secretaría de Cultura, Fémima Fútbol, IDARTES, CC. Ciudad Tunal y Mall Plaza y las/os aliadas/dos del programa.

Meta Proyecto 2: Implementar el 100% de estrategias territoriales para la gestión y transformación de conflictividades sociales.

Este proceso, liderado por el Equipo Territorial de la DCDS, tiene como objetivo el acompañamiento y facilita la transferencia de conocimientos, capacidades y competencias que permiten a las comunidades gestionar los procesos de diálogo social necesarios para transformar las conflictividades derivadas de la diversidad y demandas sociales que surgen en los barrios, por medio de sus estrategias. De este modo, se realizaron doscientas diez (210) acciones en las localidades, que aportaron a la gestión y transformación de conflictividades; se ejecutaron: cuarenta y tres (43) actividades de servicio social estudiantil, ciento diez (110) mesas de trabajo, once (11) actividades de cultura del diálogo, diez y nueve (19) mesas de diálogo y veinte siete (27) acciones inspiradoras, por lo tanto, se destacan:

Diseño e implementación de la Estrategia Diálogo Escolar, la cual ha consolidado y fortalecido los componentes del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, llegando a crear 3 módulos que influyen en el desarrollo social, emocional y académico de los y las estudiantes y ha logrado impactar a seiscientos noventa (690) estudiantes en el Distrito. En las mesas de trabajo realizadas se ha dado el reconocimiento de conflictividades donde se aplicó la metodología de árbol de problemas para ampliar la comprensión de la conflictividad y de esta manera, empezar a construir y/o fortalecer el plan de acción para la intervención y posterior instalación de mesas de diálogo.

Implementación de la estrategia Cultura del Diálogo se han desarrollado actividades que han generado escenarios de diálogo y confianza en la ciudadanía a través de la sensibilización en prevención de riñas, consumo responsable de alcohol y sus efectos en la convivencia.

En relación con las acciones inspiradoras que se realizaron en entornos barriales y educativos, logró una articulación institucional, en la que se trabajaron temas que aportaron a la transformación de conflictos y la convivencia, entre algunos: violencias basadas en género, el fortalecimiento del tejido social, generación de conciencia ambiental, participación comunitaria, prevención en salud mental, consumo de SPA, derechos sexuales y reproductivos, delitos cibernéticos. Estas acciones han permitido el posicionamiento del equipo territorial y han aportado a restablecer la confianza de la ciudadanía hacia las entidades públicas.

Meta Proyecto 3: Implementar el 100% del programa de iniciativas ciudadanas que favorezcan la sana convivencia, el diálogo social y participación ciudadana en los territorios.

Iniciativas Ciudadanas es una herramienta que, a través de procesos formativos, busca cualificar y fortalecer las capacidades ciudadanas. Esto se logra mediante la realización de diagnósticos sobre conflictividades sociales, la construcción de redes de acción colectiva, el desarrollo de habilidades comunitarias para la resolución de conflictos, así como la formulación y gestión de proyectos para el desarrollo social, fomentando ideas de ciudad.

En atención a las necesidades de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, a propósito de garantizar que cada uno de sus programas, componentes y estrategias se orienten hacia la promoción de los procesos sociales

para la gestión de las conflictividades, se reformuló el 100% del procedimiento del Programa de Iniciativas Ciudadanas, como se menciona en la tabla anterior, a través del cual se fortalecerán las ideas de ciudad que promuevan organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos, quienes a través del diálogo como herramienta para la garantía de Derechos, fomenten la construcción colectiva de escenarios para la sana convivencia.

Meta Proyecto 4: Atender el 100% de movilizaciones sociales informadas y eventos que puedan tensionar la convivencia en el distrito.

El equipo de las y los gestores de Diálogo Social, tienen como propósito brindar acompañamiento a las actividades de protesta social, como movilizaciones sociales y concentraciones para adelantar labores de interlocución, mediación y diálogo en situaciones de conflicto. Estos acompañamientos se realizan mediante la intervención del equipo quienes desarrollan actividades de forma coordinada y articulada con los equipos de otras entidades de orden distrital y nacional.

De acuerdo con lo anterior, el equipo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, acompañó territorialmente el desarrollo de mil cuatrocientos sesenta y un (1.461) eventos de protestas y/o movilizaciones sociales. En los acompañamientos realizados se resalta que el 95% se desarrollaron de manera pacífica, sin alteraciones a la sana convivencia. De este modo, el trabajo realizado permitió que las diferentes comunidades expresaran sus inconformidades y garantizaran el derecho constitucional a la protesta.

En los acompañamientos realizados se destacó que el 95% se realizaron pacíficamente, sin alteraciones a la sana convivencia, el trabajo realizado permitió que las diferentes comunidades expresaran sus inconformidades y garantizaran el derecho constitucional a la protesta. A continuación, se relacionan las cifras que desde 2020 de los respectivos acompañamientos a las protestas y/o movilizaciones que se han acompañado por parte del equipo de las y los gestores de Diálogo Social.

Tabla 11 - Ejecución presupuestal proyecto 7993

META PROYECTO	NOMBRE META PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CRPS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS
1	Fortalecer 100 % del programa para el fomento de la cultura ciudadana, la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol.	378.798.493	351.141.333	78.802.933
2	Implementar 100% de las estrategias territoriales para la gestión y transformación de conflictividades sociales.	888.696.496	746.056.333	163.906.933
3	Implementar 100 % del programa de iniciativas ciudadanas que favorezcan la sana convivencia, el diálogo social y participación ciudadana en los territorios.	20.417.600	15.000.000	0

4	Atender 100 % de las movilizaciones sociales informadas y eventos que puedan tensionar la convivencia en el distrito.	1.388.687.411	1.114.834.967	265.685.415
Total		2.676.600.000	2.227.032.633	508.395.281

Fuente: SDG-SGGD-DCDS

– **Objetivo Estratégico: Bogotá Confía en su bienestar**

Programa 12 – Bogotá cuida a su gente

Proyecto 7988 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos y de libertad religiosa y de conciencia en Bogotá D.C.

Objetivo General

Fortalecer la capacidad institucional para prevenir los escenarios de posible vulneración a los derechos fundamentales a la vida, libertad, integridad, seguridad personal, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión en la ciudad de Bogotá.

Objetivos Específicos

- Implementar estrategias de prevención, promoción y protección de manera individual y colectiva para la garantía de derechos humanos.
- Implementar los instrumentos de planeación que previenen la vulneración, garantizan, promueven y protegen los derechos fundamentales.
- Desarrollar acciones institucionales para fortalecer habilidades, competencias y capacidades de las organizaciones sociales para la defensa y promoción de los derechos humanos.

En el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, particularmente las de la Dirección de Derechos Humanos, se cuenta con el proceso misional de Fomento y Protección de los Derechos Humanos, el cual tiene como objetivo dirigir la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a la promoción, garantía, protección, participación ciudadana y apropiación de los derechos, deberes, libertades individuales y colectivas de la ciudadanía en el Distrito Capital, con enfoque territorial, diferencial-poblacional y de manera coordinada interinstitucionalmente, activa y participativa.

Este proceso aplica para las acciones de protección, fortalecimiento, orientación y promoción de los derechos, deberes, libertades individuales y colectivas de la ciudadanía en el Distrito Capital.

Rutas de atención y protección de derechos humanos: Este línea busca garantizar que todas las personas que demanden atención en las 6 rutas de la Dirección de Derechos Humanos con enfoque de derechos humanos, género, diferencial étnico, de discapacidad, poblacional y territorial sean atendidas; mediante la orientación y atención socio jurídica, fortalecimiento del componente humanitario, ampliación de espacios de difusión de las rutas de atención en localidades, desarrollando acciones que incluyan la aplicación de enfoques de derechos humanos, género, diferencial étnico, discapacidad, poblacional y territorial con el fin de convertir a la Secretaría Distrital de Gobierno como la más social de la historia.

Implementación instrumentos de planeación (políticas públicas): A través de esta línea se busca garantizar las acciones del sistema Distrital de Derechos Humanos aplicarán un enfoque social de prevención y construcción de paz que promueva los ejercicios de integración social, memoria local, equilibrio territorial, a través de expresiones artísticas y culturales. Aunado a lo anterior, se priorizan la ejecución de los productos de las

políticas públicas Derechos Humanos, Lucha contra la Trata de Personas y Población Migrante Internacional. Así mismo, se adelantarán procesos de articulación interinstitucional para el adecuado desarrollo de comités locales y distritales de derechos humanos y en general, instancias de participación y coordinación institucional para la promoción y garantía de derechos.

Componente de formación: Esta línea contempla el desarrollo de procesos de formación en derechos humanos en el distrito capital que promuevan la integración social, el conocimiento de las artes y los saberes populares. Estará dirigida la ciudadanía en general, servidores y fuerza públicos que promueva la integración social y la garantía y exigibilidad de derechos en la ciudad.

Promoción y garantía del derecho de libertad de Conciencia en el Distrito Capital: Esta línea busca promover la garantía desde un enfoque de inclusión social y construcción de paz, particularmente a través de la implementación de productos del plan de acción programados en el cuatrienio 2024-2028 de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para Bogotá D.C. Aunado a lo anterior, en materia de promoción de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia, la Secretaría Distrital de Gobierno liderará la implementación de un programa de incentivos para la presentación y financiación de proyectos de cooperación con el sector interreligioso en el marco de la estrategia entornos inspiradores. El enfoque a través del cual se implementa la estrategia de entornos inspiradores es el cooperativismo con el sector religioso, un enfoque territorial, de Derechos Humanos, inclusión social, así como estrategias para el fomento de la construcción de paz en la ciudad. Esta línea de acción impacta positivamente la territorialización de la Política Pública, así como la participación de los Comités Locales de Libertad Religiosa. La estrategia implica la intervención en puntos álgidos de la ciudad para contribuir al fomento de los Derechos Humanos y la convivencia con respeto, en aras de instar entornos inspiradores y protectores en zonas de vulneración

Meta Proyecto 1: Atender 100 % Personas que ingresan a las rutas prevención de vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión, culto y conciencia.

La Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno tiene dentro de sus competencias implementar políticas y estrategias para la defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos en todo el territorio distrital, mediante acciones y procedimientos que respondan a las necesidades diferenciadas en las localidades y que se ajusten a las especificidades y vulnerabilidades por edad, etnia, género, orientación sexual, discapacidad y procedencia urbana o rural. De allí la necesidad de establecer un diálogo permanente con los ciudadanos y convertirse en un canal de articulación con las demás entidades del orden distrital, departamental y nacional, para la efectiva garantía de los derechos.

Tabla 12 - Atenciones realizadas a través de las Rutas de la Dirección de Derechos Humanos

Ruta	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Defensores	779	530	1.136	1.300	1.851	3.745
LGBTI	160	85	138	74	209	457
Trata de personas	133	163	280	358	391	934
Abuso de autoridad	132	505	1.072	750	446	2.459
Reconciliación	0	0	161	134	118	295
Otras Poblaciones	34	0	98	51	71	183
Total	1.238	1.283	2.885	2.667	3.086	8.073

Fuente: SDG-DDH.

Con el objetivo de fortalecer las rutas de atención, se llevaron a cabo doscientos ochenta y siete (287) espacios de articulaciones interinstitucionales y con sociedad civil, que le apuntan a nutrir el proceso de atención para que esta sea integral y así poder beneficiar en mayor medida la ciudadanía que es atendida desde el componente de prevención.

Por otro lado, con el fin de dar a conocer las rutas de atención de la Dirección de Derechos Humanos, así como brindar herramientas en medida autocuidado e información clave para la apropiación de conceptos e instancias, que permiten a la ciudadanía defender sus derechos y apropiarse de espacios que amplían las garantías en términos del respeto a la vida y a la integridad, el componente de prevención realizó doscientas doce (212) socializaciones.

Ruta de atención a defensores de derechos humanos: Logró en el 2024 consolidar una articulación directa con la fiscalía general de la Nación (FGN) y con la Unidad Nacional de Protección (UNP), con quienes se definieron canales para atender de manera más ágil los casos que por circunstancias de los hechos se hace necesario remitir a estas entidades, es de señalar que la articulación con la FGN contribuyó a todas las rutas de atención y no solo a Defensores. Simultáneamente, se entablaron procesos de cercanía con la Federación de Comunales y con los líderes de Ciudad Bolívar, si bien estos procesos respondieron inicialmente a situaciones de graves vulneraciones, se lograron entablar procesos de articulación para la atención y mitigación de riesgos a la vida de los defensores y líderes.

Ruta de atención distrital a víctimas de violencias en razón a su orientación sexual e identidad de género: Se realizaron procesos de articulación interinstitucional con entidades y organizaciones como LIGA SIDA, RED SOMOS, Universidad Distrital, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, logrando consolidar alianzas que permitan prevenir violencias y brindar una respuesta efectiva a las necesidades y solicitudes de la población de los sectores sociales LGBTI que allegaron casos de violencia y discriminación a la entidad. Igualmente, desde la ruta se cumplió con los productos asumidos con la Política Pública LGBTI, especialmente aquellos que están relacionados con la Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos –ALI- y con la iniciativa de cambio cultural, aportando en los procesos de sensibilización, formación y capacitación a colaboradores, funcionarios y contratistas de la SDG a nivel central.; en la misma línea, se realizó acompañamiento a las Alcaldías locales en la implementación y territorialización de la PPLGBTI.

Ruta de reconciliación: Se articuló con la Unidad Nacional de Protección y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) para mejorar el proceso de verificación inmediata de los casos y fortalecer los canales de comunicación entre las entidades a fin de brindar una mejor respuesta a la población objeto. Simultáneamente, la ruta trabajó en una estrategia de no estigmatización de la población reincorporada y reintegrada, la cual contó con apoyo interinstitucional, sobre todo de la ARN; en el marco de esa estrategia, se realizaron socializaciones del Auto 826 de 2024 al interior de la dirección, así como en los Comités locales de DDHH, haciendo énfasis en la importancia del uso positivo del lenguaje y en el compromiso del Distrito para la reincorporación efectiva de esta población, se participó en las Mesas de Reincorporación y Reintegración generando compromisos de acciones conjuntas con la ARN y la Consejería para superar la estigmatización, y se trabajó con el partido producto del Acuerdo Final de Paz para priorizar la atención de casos que se encuentran en riesgo inminente.

Ruta de atención a víctimas de presuntos de abusos de autoridad por parte de la fuerza pública: Se fortalecieron los puentes de comunicación con las distintas colectividades y/o organizaciones beneficiarias de la ruta, así como se realizaron socializaciones a la Metropolitana de Bogotá, las cuales estuvieron enfocadas en conversar sobre el abuso de autoridad y generar conciencia sobre la forma adecuada de los procedimientos, con el fin de disminuir los casos en la ciudad. En ese mismo sentido y reforzando el paso quinto de atención correspondiente a los seguimientos, se fortalecieron las instancias de participación de seguimiento a casos, en donde se logró vincular a la Justicia Penal Militar para así, tener el mapa completo de avance de los casos, cuando estos están en trámite de una justicia (la ordinaria) a otra (la penal militar). En esas instancias se pudo avanzar en el seguimiento a los casos de asesinados en el marco de las movilizaciones de 2020 y 2021, lesiones oculares y asesinados en estaciones de policía.

Ruta de atención a víctimas del delito de trata de personas: Por otro lado, desde la Ruta de Atención a Víctimas del Delito de Trata de Personas se resalta la rapidez y efectividad de las articulaciones realizadas con la Secretaría Distrital de Salud en el marco de la asistencia a sobrevivientes del delito, tanto en los casos que se solicita con inmediatez, como los casos que posterior a una primera atención en salud requieren un plan complementario de atención. El enfoque de atención en salud mental que se le solicita a la secretaría de salud ha sido un gran reto, sin embargo, las víctimas contaron con un seguimiento clínico enfocado en su bienestar emocional, autocuidado y autoprotección. Así mismo, se definieron articulaciones con el Ministerio Del Trabajo y el Ministerio Del Interior, a través del diseño de acciones conjuntas orientadas a promover el trabajo en condiciones dignas en la ciudad de Bogotá. Adicionalmente, se robusteció el canal de comunicación con la FGN, con quienes se trabajó para ser parte activa del proceso investigativo y judicial de los casos, esto con el fin que por medio de la información que se recababa con la víctima se nutriera la información base del cuerpo técnico de investigación.

Red-Activa: Creación de la RedActiva, esta logró una integración efectiva entre instituciones, permitiendo ofrecer una respuesta pronta y coordinada en la atención a las víctimas del delito de trata de personas. Además, la red ha ganado visibilidad y reconocimiento en el ámbito distrital, consolidándose como un referente en la lucha contra la trata de personas, contando a la fecha con 61 integrantes de la Redactiva, número que proyecta ir aumentando.

Dentro de este punto es importante resaltar, por un lado, la generación de alianzas estratégicas con organismos internacionales, lo que ha permitido la colaboración en temas de prevención, apoyo a víctimas y gestión del conocimiento, ampliando el alcance de la labor del componente. Y en segunda medida, el impacto significativo mediante el seguimiento y análisis de cifras en materia de prevención, dado que, durante el último semestre, la RedActiva impactó a cuatro mil trescientas cincuenta y un (4.351) personas, de los cuales el 56% son ciudadanos, el 22% funcionarios públicos, el 19% estudiantes y el 3% integrantes de la fuerza pública, en ciento ocho (108) actividades. Estas cifras proporcionan una base sólida para la toma de decisiones y además permite medir el impacto de las acciones realizadas.

Meta Proyecto 2: Implementar 100% de los planes de acción para el periodo 2024-2028 de las Políticas Públicas (i) integral de derechos humanos, (ii) La Lucha Contra La Trata De Personas y, (iii) de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos, a través del impulso de estrategias de fortalecimiento de liderazgos sociales, planes de prevención distritales e impulso de la mesa territorial en el marco del Proceso Nacional de Garantías para el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos. La Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá, fue aprobada en el marco del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (Documento CONPES D.C Número 05) el 12 de diciembre del 2019. En esta Política Pública participan 18 entidades del Distrito y está conformada por 5 ejes, 28 resultados y 78 productos. Para el corte a diciembre 31 de 2024, el avance acumulado de la Política Pública Integral de Derechos Humanos alcanzó un 75.28%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 67.93% de avance, se recibió esta política pública con una brecha positiva de 7.4%.

Dentro de los grandes logros de la política pública de Derechos Humanos, se encuentran lo siguiente:

Formación para el talento humano, mediante capacitación a 266 colaboradores del sector salud en talleres y charlas con enfoque de derechos humanos, poblacional, diferencial y de género. Capacitación a 584 personas en derecho al espacio público, orientada a la construcción de garantías para la ciudadanía y prevención de violencias. Sensibilización a 1.359 personas a través 14 actividades con entidades distritales y nacionales en temas de separación en la fuente, consumo responsable y reciclaje.

Mejoramiento de vivienda; 425 hogares que cumplieron con el reglamento operativo recibieron subsidio de mejoramiento de vivienda, modalidad habitabilidad.

Caracterización de canales de comunicación alternativa; se caracterizaron 17 medios de comunicación comunitaria y alternativa, con el fin de promover la equidad en el acceso a espacios y medios de comunicación. Componente de garantía del derecho a la reunión, manifestación pública y protesta social pacífica en Bogotá

Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (Población Migrante Internacional)

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 600 de 2023, por medio del cual se adoptó la precitada política por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Derechos Humanos y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 del Decreto 510 de 2021, la Comisión Intersectorial se encuentra conformada por las Unidades Técnicas de Apoyo, sub-instancias especializadas que tienen como función brindar el soporte técnico y logístico a la instancia, para el oportuno y eficiente desarrollo de su labor. En el 2024 se acordó con las entidades integrantes de la Comisión conformar tres unidades UTA 1: Acogida e Inclusión; UTA 2: Desarrollo Humano y UTA 3: Cohesión Social, en las que se concertó el plan de acción de la instancia y se ha hecho una tarea de identificación de barreras, necesidades, así como posibles acciones y oportunidades de solución a las mismas, todo lo cual ha sido expuesto en el espacio de la Comisión Intersectorial.

En relación con el Informe de Seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo de las y los nuevos Bogotanos (Población Migrante Internacional) en Bogotá 2023 – 2035, para el corte a junio 30 de 2024, el avance acumulado de la política alcanzó un 35,7%.

Meta Proyecto 3: Implementar 100 % del plan de acción para el periodo 2024 - 2028 de La Política Pública para el Ejercicio de las Libertades Fundamentales de Religión, Culto y conciencia en la ciudad.

En el ámbito de las campañas de promoción y prevención, se implementaron 11 campañas locales y distritales en localidades como Bosa, Usaquén y Engativá. Estas iniciativas, como la campaña "Creencias que Inspiran e Impactan Bogotá", resaltaron el papel de las comunidades religiosas en la convivencia pacífica y el fortalecimiento del tejido social. Además, estas actividades se complementaron con estrategias de comunicación digital, teniendo un alcance de 8.000 personas a través de publicaciones y videos en redes sociales.

Durante la vigencia 2024, la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia alcanzó un avance significativo en la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, logrando la ejecución del 100% de las acciones proyectadas en sus 15 productos. Según el reporte de Planeación Distrital, con corte al 30 de junio, el progreso de la política se encontraba en un 64,80%. Estas acciones están estrechamente vinculadas con el objetivo general de promover y proteger las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia, consolidando así un marco efectivo para su desarrollo.

Entre los principales logros se destaca la ejecución de actividades de capacitación dirigidas a servidores públicos, medios de comunicación, instituciones educativas y fuerzas policiales. Estas acciones incluyeron cuatro jornadas de formación en colaboración con la Policía Metropolitana de Bogotá, alcanzando a 293 personas, y la realización de diez jornadas en instituciones educativas, sensibilizando a 390 actores del sector educativo sobre temas normativos e históricos relacionados con la libertad religiosa.

El VII Foro Distrital de Libertad Religiosa y otros encuentros especializados (6) reunieron a líderes interreligiosos y especialistas para debatir sobre la participación del sector religioso en la construcción de paz y su impacto en la esfera pública. En estos espacios participaron 640 líderes religiosos, consolidando un diálogo

inclusivo con las instituciones estatales y fortaleciendo sus capacidades en áreas como la resolución de conflictos y la formulación de proyectos de cooperación.

La Ruta de Promoción y Atención de Derechos Fundamentales registró un 100% de atención a los casos reportados, en articulación con la Secretaría de Gobierno y la Policía Metropolitana de Bogotá. Este esfuerzo permitió garantizar la protección de los derechos fundamentales y sensibilizar a comunidades y entidades públicas sobre la importancia de la libertad religiosa.

Finalmente, el Banco de Iniciativas, desarrollado durante 2024, estableció bases sólidas para financiar 37 proyectos de colaboración entre el Distrito y el sector interreligioso. Estas iniciativas buscan fortalecer la convivencia y contribuir al desarrollo social y económico en el marco de la construcción de paz, en el marco del cumplimiento de la meta104 “Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá”. En conjunto, los avances de 2024 consolidaron a Bogotá como un referente en la promoción de la libertad religiosa

Meta Proyecto 4: Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, conocimiento de las artes y los saberes populares impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales.

Programa distrital de educación de derechos humanos para la paz y la reconciliación

Esta materializa la oferta de educación ciudadana en derechos de la Dirección y está integrado por equipo técnico idóneo para diseño, ejecución y evaluación de pedagogías de paz, desde el enfoque diferencial, de género y la perspectiva interseccional. Cabe mencionar que este Programa Distrital materializa el cumplimiento Acuerdo 125 del 2004 del Concejo de Bogotá “Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación” y responde a los fines del Estado asociados con la promoción y difusión de derechos, acciones que orientadas por una intencionalidad pedagógica contribuyen a la prevención de violencias, el reconocimiento y exigibilidad desde las facultades constitucionales y jurídicas para el ejercicio de derechos.

En el marco de la implementación del Programa Distrital de Educación de Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación (PEDHU), para la vigencia 2024 se cuenta con un total de dos mil doscientos ochenta y cinco mil (2.285) registros de personas formadas en ochenta y siete (87) encuentros, lo cual suma un total de ciento ochenta y cuatro (184) horas impartidas en el año por parte del equipo pedagógico de la Dirección de Derechos Humanos.

En cuanto a la territorialización desde un enfoque diferencial y de género, se diseña, oferta, ejecuta y monitorea de la educación sobre Derechos Humanos para promover el reconocimiento, la defensa, exigibilidad y respeto por las libertades constitucionales, incentivando la conciencia social, el análisis crítico y la transformación cultural desde el ejercicio del poder ciudadano y la función pública, es así como, se logró llegar a personas de todas las localidades de Bogotá D.C., con una mayor demanda en las localidades de Usaquén, Kennedy, Fontibón, Teusaquillo y Suba. Del total de personas formadas, 62% se identificaron como mujeres, 35% hombres, 0.2% personas no binarias, 0.1% personas Trans y el 2% restante no especificó ninguna opción identitaria de género.

Los procesos de educación sobre derecho humanos posibilitan producir información de valor público para el monitoreo de políticas públicas poblacionales y la prevención de violencias, promoción y difusión de derechos en articulación con el Sistema Distrital de Derechos Humanos y la Estrategia Nacional de Derechos Humanos, a través del PEDHU se ha logrado impactar a grupos poblacionales sujetos de especial protección constitucional

de derechos, incorporando sus realidades de derechos en los diálogos pedagógicos desde una sociología de derechos basada en el análisis sociocrítico.

A través del PEDHU se han creado más de ciento veinte (120) metodologías con contenido conceptual, pedagógico y didáctico para la promoción y educación sobre Derechos Humanos, teniendo como fundamento las diversas subjetividades de quienes reciben dicha oferta. Ante las preguntas de calificación y valoración de las jornadas de formación del 2024, el 95% de personas otorgó una calificación entre cuatro (4) y (5), siendo uno el puntaje más bajo y cinco el más alto, 2% dio una valoración de tres (3) no respondió. Igualmente, el 91% de personas asistentes consideraron que las formaciones recibidas obtuvieron información para la exigibilidad de sus derechos, lo cual evidencia que la intencionalidad pedagógica de las jornadas tuvo correspondencia con las respuestas de las personas destinatarias.

Profesionalización a defensores de derechos humanos

En el marco del objeto de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las acciones de promoción de derechos humanos el Acuerdo 125 de 2004 del Concejo Distrital de Bogotá, reglamentado mediante el Decreto 421 de 2019, se dispuso la creación e implementación de la cátedra de derechos humanos, deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación, así como se estableció el Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, presidido por la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de contribuir a la formación de una amplia y sólida cultura de los derechos humanos como la mejor vía para que las personas se reconozcan como titulares de derechos y deberes, conozcan los mecanismos de protección y exijan su respeto ante cualquier persona, autoridad pública o privada que los vulneren.

Para ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 024 de 2005 y el artículo 65, numeral 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 421 de 2019, la Secretaría Distrital de Gobierno promoverá la suscripción de convenios de asesoría y cooperación técnica y/o financiera con la UNESCO, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los Estados y las organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales pertinentes, para la formación, promoción y divulgación permanente en materia de Derechos Humanos, deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación dirigidos a todas las poblaciones sujetos de la Cátedra.

Atendiendo lo anterior la Secretaría Distrital de Gobierno formuló una estrategia de profesionalización a defensores y defensoras de derechos humanos a través de un convenio suscrito con la Universidad Pedagógica Nacional, buscando reconocer el trabajo que realizan los defensores y defensoras en las localidades teniendo en cuenta su experiencia de trabajo comunitario, en su proceso de profesionalización.

Durante el 2024 la segunda cohorte de la profesionalización para defensores de derechos cursó su III y IV periodo de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos. Este es un programa de formación universitaria financiado por la Secretaría Distrital de Gobierno que, en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional y el Icetex, cuenta con una promoción de noventa y dos (92) defensoras y defensores profesionales en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos y, en el 2024 ha mantenido su oferta para setenta y nueve (79) defensoras y defensores, quienes actualmente se encuentran en fase final, proyectando su graduación para el primer trimestre del 2025. La Profesionalización es una experiencia exitosa de garantía a la educación de defensores de derechos humanos y se ha convertido en un programa insignia de la Dirección de Derechos Humanos.

Es así como en la vigencia 2024, se encuentran con matrícula activa el 100% de destinatarios(as) del Programa (79 defensores de derechos humanos), a continuación, las características poblaciones de quienes se están profesionalizando:

En lo que respecta al ejercicio de secretaría técnica de la Mesa de seguimiento a violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas, la cual se encarga de realizar actividades de seguimiento ante las situaciones de riesgo de la población civil y examinar el efecto de las medidas adoptadas, así como la evolución del riesgo advertido de ocurrencia de violaciones a los derechos, por la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, y conductas criminales; durante el año 2024 se han realizado cuatro (4) sesiones ordinarias, cuatro (4) sesiones extraordinarias y una (1) mesa técnica.

Tabla 13- Ejecución presupuestal Proyecto 7988

META PROYECTO	NOMBRE META PROYECTO	APROPICIACIÓN VIGENTE	CRPS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS
1	Atender el 100% de personas que ingresan a las rutas prevención de vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión, culto y conciencia.	746.156.500	502.447.100	124.147.266
2	Implementar 100% de los planes de acción para el periodo 2024 - 2028 de las Políticas Públicas (i) integral de derechos humanos, (ii) La Lucha Contra La Trata De Personas y, (iii) de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos, a través del impulso de estrategias de fortalecimiento de liderazgos sociales, planes de prevención distritales e impulso de la mesa territorial en el marco del Proceso Nacional de Garantías para el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos.	869.843.500	693.403.000	168.647.970
3	Implementar el 100% del plan de acción para el periodo 2024 - 2028 de La Política Pública para el Ejercicio de las Libertades Fundamentales de Religión, Culto y conciencia en la ciudad	652.765.000	332.061.668	61.186.356
4	Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, conocimiento de las artes y los saberes populares impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	74.000.000	68.000.000	15.300.000
Total		2.342.765.000	1.595.911.768	369.281.592

Fuente: SDG-DDH.

Proyecto 8010 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D. C.

Objetivo General

Fortalecer la capacidad de institucional y de los actores sociales para garantizar la protección y promoción de los derechos, costumbres, tradiciones y cultura, de los pueblos y comunidades étnicas residentes en el Distrito Capital.

Objetivos Específicos

- Implementar las políticas públicas étnicas formuladas para el Distrito, contribuyendo al cierre de brechas de desigualdad y la protección de la identidad cultural de los pueblos étnicos.
- Implementar una estrategia de acompañamiento institucional que permita fortalecer los procesos organizativos internos de las comunidades étnicas.
- Desarrollar estrategias orientadas a implementar el enfoque étnico en las entidades públicas de Bogotá

En el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, particularmente las de la Dirección de Asuntos Étnicos, se cuenta con el proceso misional de Fomento y Protección de los Derechos Étnicos, el cual tiene como objetivo dirigir la formulación, adopción, ejecución, seguimiento y apoyo a la evaluación de políticas, planes y proyectos orientados a la garantía, participación y apropiación de los derechos, deberes, libertades individuales y colectivas de los pueblos y comunidades étnicas residentes en el Distrito Capital, a través de acciones encaminadas a la protección y promoción de sus derechos, costumbres, tradiciones y cultura desde el enfoque étnico y de manera coordinada interinstitucional y territorialmente, contribuyendo al cierre de brechas de desigualdad y la protección de la identidad cultural de los pueblos étnicos.

Este proceso aplica para las acciones de promoción, fomento, fortalecimiento, orientación y garantía de los derechos individuales y colectivos de los pueblos étnicos (Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas, pueblo Rrom o gitano) residentes en Bogotá

Aunado a lo anterior, el proyecto de inversión tiene como objetivo general “Fortalecer la capacidad de la institucionalidad y de los actores sociales para garantizar la protección y promoción de los derechos, costumbres, tradiciones y cultura, de los pueblos y comunidades étnicas residentes en el Distrito Capital, desde el enfoque étnico y de manera coordinada interinstitucional y territorialmente”, para lograr su consecución se ha identificado la necesidad de abordar las siguientes líneas de acción:

- Implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación: La estrategia incluirá un proceso de gestión de conocimiento a través del diseño, creación e implementación del observatorio étnico, la producción de estudios, investigaciones, y de allí la generación de lineamientos de enfoque diferencial en asuntos étnicos que se realicen en la administración, la promoción y el fortalecimiento a organizaciones y expresiones organizativas, la producción normativa de grupos étnicos, y las conmemoraciones de fechas emblemáticas de los grupos étnicos.
- Atender al 100% de las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención diferenciada: Se realizan atenciones a través de los Espacios de Atención Diferenciada – EAD, en ellos se prestan servicios fortalecer el Espacio de Atención Diferenciada Casa del Pensamiento Indígena mediante la prestación de servicios con enfoque diferencial, con el fin de promover las rutas de acceso para la protección de los derechos fundamentales y colectivos en el ejercicio del Derecho Mayor, Ley de Origen, Ley Natural, usos y costumbres que protejan la vida integral de los pueblos indígenas asentados en el Distrito Capital.
- Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas y su capítulo Muisca, Rrom, Negros Afrocolombianos y su capítulo Palenquero, y Raizales para el periodo 2024-2028: La implementación de estos productos incluye el seguimiento la ejecución de la integralidad de las políticas públicas étnicas en los 15 Sectores del Distrito y las 20 localidades materializando el enfoque étnico diferencial; así mismo, se tendrán espacios de seguimiento a la implementación a través de las instancias consultivas de cada grupo étnico en la ciudad.

Meta Proyecto 1: Implementar el 100% de los productos concertados de las políticas públicas étnicas para el periodo 2023-2027

Se elaboró la metodología y el alistamiento institucional para hacer el tránsito entre los instrumentos de planeación Planes Integrales de Acciones Afirmativas y los Planes de Acción de los CONPES de las Políticas Públicas Étnicas.

Publicación de los planes de acción de los CONPES de las políticas públicas étnicas, atendiendo a las observaciones y ajustes solicitados por algunos sectores en las sesiones de Pre-CONPES y CONPES para la aprobación de estas políticas llevadas a cabo en noviembre y diciembre del 2023.

En cumplimiento del artículo 202 en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, “Bogotá Camina Segura” que garantiza la implementación y financiación, de manera concertada con las instancias consultivas étnicas, de los productos consignados en los planes de acción de los 4 documentos CONPES de política pública se logró la **Concertación de productos en los planes de acción**, alcanzando un 72% con comunidades Afrocolombianas, 85% con el capítulo Palenquero, 71% con la comunidad Raizal, 42% con pueblos Indígenas y 74% con el Pueblo Rrom o Gitano. Este proceso involucró la realización de 105 espacios de diálogo con sectores del Distrito y comunidades, consolidando la alineación entre necesidades comunitarias y estrategias distritales.

Meta Proyecto 2: Atender al 100% de las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención diferenciada.

En los Espacios de Atención Diferenciada (EAD) realizaron 15789 atenciones de febrero a diciembre 2024, reflejando un compromiso sólido con la inclusión, el fortalecimiento cultural y la garantía de derechos. Estos avances subrayan la importancia de los EAD como herramientas fundamentales para la implementación del enfoque diferencial étnico y la reducción de desigualdades en Bogotá. Se diseñó y presenta la Guía Metodológica de Asistencia Técnica a Procesos Organizativos Étnico-Raciales que tiene el propósito proporcionar una herramienta estratégica que fortalezca los procesos organizativos de las comunidades étnico-raciales en Bogotá.

Meta Proyecto 3: Asistir técnicamente el 100% de los procesos organizativos del nivel local que demanden las comunidades y pueblos étnicos de Bogotá**Concertaciones con comunidades y grupos étnicos**

Respecto de la concertación para la materialización de los sesenta y seis (66) productos que están bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, actualmente se encuentra con avance del 100% en la concertación con la población Raizal. En el balance de la población negra y afrocolombiana se encuentran 16 productos y de esos, siete (07) por concertar, por lo que se lleva porcentaje de concertación del 56%. Adicionalmente, la política pública Palenquera tiene un porcentaje de concertación del 89%. La política indígena está sujeta al cumplimiento del quorum requerido para estos espacios, por lo que no se han llevado a cabo los espacios de concertación. Finalmente, con la comunidad Muisca se ha avanzado un 19,4%.

Ahora bien, en lo relacionado con el acompañamiento a los sectores, con corte a 31 de octubre se han llevado a cabo ciento y cinco (105) espacios de diálogo en los que la Dirección de Asuntos Étnicos y sus dos Subdirecciones adscritas ha acompañado a los Sectores y a las instancias consultivas étnicas para facilitar el diálogo que permita llegar a acuerdos frente a la implementación de los productos. A continuación, se muestra el proceso de avance de concertación de Políticas Públicas Étnicas para el año 2024 con corte al 15 de noviembre de 2024.

Espacios de atención diferenciada –EAD

Mediante este Plan Distrital de Desarrollo se continua y fortalece esta estrategia, logrando que, por primera vez en el Distrito se cuente con un Espacio de Atención Diferenciada para la Comunidad Raizal, adecuado para el fortalecimiento organizativo y social de esta comunidad, pues en administraciones anteriores el Espacio Raizal funcionaba como una oficina en la Casa de Justicia de la Localidad de Teusaquillo; es así como en el mes de octubre desde la Dirección de Asuntos Étnicos se garantiza el funcionamiento de este espacio en un inmueble adecuado y con pertinencia étnica. Con corte al 31 de octubre, se han registrado las siguientes atenciones en estos espacios:

Tabla 14 - Reporte de Atenciones a los Espacios de Atención Diferenciada.

ATENCIONES POR EAD / MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CONFÍA	300	263	80	230	251	96	1220
Emancipation Raizal Plies	52	50	10	50	50	0	212
Posa Wiwa	50	33	60	60	58	20	281
Casa de los Derechos Gitanos	100	65	95	100	132	134	626
Casa del Pensamiento Indígena	1001	646	1034	887	1393	988	5949
Total, servicios prestados en el periodo	1503	1057	1279	1327	1884	1238	8288

Fuente: SDG-DAE.

Estrategia construyendo un futuro sin racismo

La Estrategia “Construyendo un futuro sin Racismo” tiene como objetivo contribuir a través de las sensibilizaciones la transformación de comportamientos y actitudes que faciliten la erradicación del racismo y la discriminación racial en todas sus formas en el Distrito Capital, esta incluye temas clave que se abordarán de manera diferente según los grupos a los que se apliquen. Teniendo en cuenta lo anterior, la estrategia cuenta con una caja de herramientas que es construida de manera interétnica con el fin de abordar y tener todas las miradas de las diferentes comunidades incluyendo actividades lúdicas y pedagógicas lideradas por las diferentes comunidades, que aportan al conocimiento de los usos y costumbres de las comunidades étnicas.

Estas actividades están diseñadas para fomentar la inclusión y el entendimiento de las diversas comunidades, promoviendo un intercambio cultural valioso y fortaleciendo el respeto por las tradiciones y costumbres de cada grupo étnico, así como aporte para la disminución de la discriminación racial y racismo. Dentro de la caja de herramientas encontramos cinco (05) actividades las cuales se encuentran en constante ajuste:

- Taller Sembrando Semillas.
- Cine Foro.
- Presentación Formal magistral.
- Actividades lúdicas tradicionales.
- Curso virtual.

Por otra parte, es importante tener presente que la formulación e implementación del Plan de Vida de la Comunidad Muisca de Bosa es un proceso que se viene adelantando en el Distrito desde el año 2019, razón por la cual y teniendo en cuenta la armonización entre instrumentos de planeación, se plasmó en el Plan Distrital de Desarrollo el artículo 219:

“Artículo 219. Territorio Ancestral Indígena. La Administración Distrital garantizará los montos o partidas presupuestales dentro de sus proyectos de inversión, conforme su misionalidad institucional, para la implementación de los planes, programas y proyectos priorizados del Plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa formulado, dando cumplimiento a la sentencia judicial del Consejo de Estado - Sentencia de Tutela No. 25000-23-41-000-2015-00873-01 del 4 de agosto de 2016.

En tal sentido, la Dirección de Asuntos Étnicos, como secretaría técnica que realiza el seguimiento a la implementación de estos acuerdos ha llevado a cabo diecisiete (17) mesas técnicas con las entidades distritales para la identificación de planes estratégicos a nivel distrital para la implementación de las acciones enmarcadas en los acuerdos de consulta previa por el plan parcial el edén el descanso, como sesión preparatoria en el componente institucional. Además, en relación con el componente de implementación del Plan de Vida de la comunidad indígena Muisca palabra que cuida y protege la semilla, se establecieron mesas técnicas de carácter comunitario para definir los alcances de las proyecciones y las posibles articulaciones en el marco de la implementación de la política pública.

También se está construyendo un tablero de control que permita identificar el avance porcentual a los compromisos adquiridos por las entidades en el marco del Plan de Vida de esta Comunidad.

Si bien la atención para la garantía de los derechos del pueblo Emberá asentada en Bogotá no quedó asociada como meta dentro del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se han desarrollado acciones en pro de la garantía de derechos de esta comunidad como se relaciona a continuación. La Secretaría Distrital de Gobierno, junto con las entidades distritales, ha desarrollado un ejercicio coordinado y articulado en la conformación de una mesa interinstitucional de nivel distrital conformada por: Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de la Mujer, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, entre otros, como representantes de sus respectivos sectores, con el propósito de lograr concertadamente que los integrantes del pueblo Emberá que se encuentran en Bogotá, reciban atención oportuna, inmediata y transitoria que requieren, cumpliendo con los parámetros de incorporación de enfoque diferencial en las medidas implementadas, de conformidad con en el literal c) del artículo 3° del Decreto Distrital 051 de 2023, todo ello, en cumplimiento de las competencias asignadas.

En este sentido, se relacionan las principales actividades realizadas en el ejercicio de esta articulación, y de las acciones en la estrategia PMU 24/7, así:

Durante aproximadamente quinientos (500) recorridos realizados, se identificaron quinientos veinte dos (522) situaciones de riesgo. Entre estas, se reportaron ciento ochenta y tres (183) casos de niñas, niños y adolescentes sin supervisión adulta, cuarenta y cuatro (44) situaciones relacionadas con exposición a sustancias psicoactivas, veinte dos (22) casos de manipulación de elementos peligrosos, ciento treinta y ocho (138) alertas por la presencia de personas ajenas a la comunidad, cincuenta y seis (56) riesgos de accidentes viales y quince (15) posibles casos de violencia sexual, los cuales fueron denunciados ante la Fiscalía General de la Nación. Del total de situaciones identificadas, en el setenta y un (71%) se activaron rutas de atención, que incluyeron medidas como instrucciones para la prevención de riesgos, acompañamiento psicosocial, actividades pedagógicas, y remisión a centros de atención en salud y a la Policía Nacional, entre otras acciones.

Meta Proyecto 4: Desarrollar el 100% de las acciones para la implementación de guías y metodologías de asistencia técnica para la aplicación del Enfoque Diferencial Étnico en los sectores del Distrito.

Durante la vigencia se diseñó la estrategia, titulada “Construyendo un Futuro sin Racismo”, que incluye módulos sobre antecedentes, justificación, objetivos, metodología y herramientas pedagógicas interactivas, que pretenden transformar actitudes y comportamientos sociales, combatiendo el racismo y fomentando una convivencia equitativa e inclusiva priorizando el fortalecimiento de los derechos de las comunidades étnicas y la promoción de su inclusión en el desarrollo social. Este esfuerzo se enmarcó en dos metas principales: el diseño de la estrategia para la aplicación del enfoque étnico diferencial y la implementación piloto de una caja de herramientas para este propósito.

En este contexto, el taller piloto “Sembrando Semillas”, se desarrolló para sensibilizar a funcionarios públicos sobre la importancia de la diversidad étnica y el impacto del racismo, el cual se materializó en el desarrollo de un módulo virtual piloto. Así mismo, se realizó la implementación de otras herramientas como el “Cine Foro” y la presentación Magistral que busca insumos interactivos adaptados a contextos específicos. Estas herramientas utilizan dinámicas participativas para abordar conceptos clave como racismo, microracismos y discriminación racial. En cuanto al trabajo interinstitucional, se realizaron talleres piloto en entidades como la Secretaría de Planeación y la Dirección de Derechos Humanos, capacitando a más de 100 funcionarios.

Meta Proyecto 5: Implementar el 100% de la estrategia de gestión del conocimiento sobre los grupos étnicos en Bogotá:

Meta No Programada en el Vigencia 2024.

Tabla 15 - Ejecución presupuestal Proyecto 8010

META PROYECTO	NOMBRE META PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CRPS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS
1	1 - Implementar el 100% de los productos concertados de las políticas públicas étnicas para el periodo 2024-2027	730.883.900	626.097.667	360.245.449
2	2 - Atender 100% de las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención diferenciada.	462.193.618	266.366.328	137.517.703
3	3 - Asistir técnicamente el 100% de los procesos organizativos del nivel local que demanden las comunidades y pueblos étnicos de Bogotá.	119.700.000	85.329.167	30.730.001
4	4 - Desarrollar el 100% de las acciones para la implementación de guías y metodologías de asistencia técnica para la aplicación del Enfoque Diferencial Étnico en los sectores del distrito	441.841.000	320.003.666	137.476.685
Total		1.754.618.518	1.297.796.828	665.969.838

Fuente: SDG-SGGD-DAE.

– Objetivo Estratégico: Bogotá confía en su gente

Programa 32 - Gobierno abierto integro transparente y responsable

Proyecto 8037 - Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva y transparente en la secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá D.C

Objetivo General

Fortalecer la eficiencia, efectividad y calidad en la atención a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de la transparencia, el acceso a la información y la gestión pública efectiva.

Objetivos Específicos

- Promover la transparencia y el acceso a la información por medio de una gestión eficiente y transparente con el fin de fortalecer la confianza entre la ciudadanía y la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Fortalecer la eficiencia y efectividad para atender las peticiones ciudadanas en cumplimiento de las políticas públicas de atención a la ciudadanía

La Secretaría Distrital de Gobierno es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

Por su parte, la Subsecretaría de Gestión Institucional es la dependencia encargada de formular las políticas internas y procedimientos necesarios para la administración de los recursos humanos, físicos, administrativos y tecnológicos de la Secretaría Distrital de Gobierno; así mismo desarrollar y controlar los estándares de la Gestión Integral de Servicio al Ciudadano para todas las dependencias de la entidad, además de ser la responsable de la implementación y ejecución de procedimientos para garantizar la oportuna y efectiva atención al usuario, derechos de peticiones, quejas, soluciones y sugerencias en cuanto a la prestación del servicio.

Igualmente, es competente para definir las políticas y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios en la Secretaría, de acuerdo con la normativa vigente; de dirigir y controlar el desarrollo de los planes y programas y proyectos a cargo de sus dependencias; y atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia (Decreto 411 de 2016, Artículo 20).

Aunado a lo anterior, el proyecto de inversión tiene como objetivo general “Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva y transparente en la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C”, para lograr su consecución se ha identificado la necesidad de abordar las siguientes líneas de acción:

Transparencia y acceso a la información

La transparencia y el acceso a la información se han convertido en principios fundamentales para promover la rendición de cuentas, fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas y fomentar una gestión más eficiente y responsable de los recursos públicos. A través de la implementación de acciones, la ciudadanía y otros actores podrán monitorear las acciones y decisiones de la Secretaría Distrital de Gobierno. Adicional, esta línea de acción permite que la entidad opere de manera transparente y abierta, lo cual trae como consecuencia el aumento de la confianza con los ciudadanos y se demuestra el compromiso con la honestidad, la integridad y el servicio público.

Implementación instrumentos de planeación (políticas públicas)

A través de esta línea se busca garantizar las acciones establecidas en las Políticas Públicas de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y de Servicio a la Ciudadanía mediante la aplicación de los productos definidos con el fin de promover acciones orientadas a la prestación de los servicios los procesos institucionales en aras de garantizar una gestión pública efectiva dirigida a la ciudadanía.

Meta Proyecto 1: Implementar 4 planes de comunicación que incluya acciones internas y externas, en el marco de la Estrategia de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno

Se realizó la implementación de la estrategia macro de comunicaciones en sus líneas interna y externa y sus diferentes temáticas trabajadas, las cuales se divulgaron a través de los diferentes canales institucionales internos (intranet, correo masivo institucional, cuenta de Instagram interno @Somos.Gobierno,

carteleros Notipasillo y grupos de Whatsapp), y externos (Página web, redes sociales institucionales y free press), La difusión de los diferentes temas de gobierno han permitido dar a conocer los planes, programas, proyectos, acciones, trámites y servicios de la entidad y sus tareas misionales en beneficio de las comunidades.

En diciembre de 2024, la página web www.gobiernobogota.gov.co alcanzó 131.692 visitas, manteniendo un promedio mensual de 178.943 visitas. Este tráfico refleja la importancia que la ciudadanía atribuye a los temas de gobierno y destaca la relevancia de continuar promoviendo este medio para fomentar una mayor interacción y consulta constante por parte de los ciudadanos.

Se formuló el nuevo Plan de Comunicaciones y se inició su implementación teniendo en cuenta las necesidades de la entidad: Asesorando a las diferentes dependencias de la entidad en el diseño e implementación de estrategias comunicativas que se requieran en los diferentes niveles de la Secretaría. Implementar la medición de la comunicación interna teniendo en cuenta el número de visitas a las diferentes secciones de intranet alimentadas por la oficina Asesora de Comunicaciones, así como el canal de Instagram interno.

Se elaboraron las campañas internas requeridas por la entidad, actualizando la información en los medios de comunicación permitiendo aumentar el interés de consulta de los servidores públicos y colaboradores de la SDG. Igualmente, se implementaron estrategias digitales aumentando los seguidores y el alcance de las publicaciones de las redes sociales de la entidad. Se elaboraron campañas externas requeridas, gestionando las publicaciones necesarias en medios de comunicación sobre la gestión de la entidad. (Monitoreo de Medios).

En diciembre de 2024, la intranet registró un total de **173.648** visitas, con un promedio mensual de **218.521** visitas. Esto evidencia un buen nivel de consumo y tráfico, así como una audiencia estable. Adicionalmente, se realizaron encuestas de percepción de comunicación externa como interna.

Por último, se implementó el plan de medios requerido por la entidad para la difusión de la convocatoria a la ciudadanía a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas de la Secretaría de Gobierno, mediante la agencia de ETB.

Meta Proyecto 2: Implementar 4 Estrategia(s) para la ejecución de los productos definidos en la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción de la SDG

En cumplimiento de las responsabilidades de la Subsecretaría de Gestión Institucional y con el objetivo de garantizar la alineación con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se desarrollaron diversas actividades clave durante el periodo reportado.

Entre estas, se diseñó el Documento de la Política de Transparencia y Ética Pública, que incluyó un diagnóstico exhaustivo para identificar elementos clave como la rendición de cuentas, prevención de fraude y corrupción, implementación de sistemas de control interno y fomento de una cultura de transparencia. Este análisis, alineado con el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico, permitió establecer una base sólida para la actualización de la política, la cual fue aprobada por el Comité de Desempeño, consolidando la transparencia y ética pública en la entidad.

Se avanzó en el diseño del Documento de Roles y Responsabilidades SARLAFT, revisando funciones críticas de las áreas de la entidad e incorporando las tres líneas de defensa como parte integral del PTEP. Este documento, alineado con los requerimientos normativos, refuerza la capacidad de respuesta ante riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).

Asimismo, se llevó a cabo la revisión y ajuste del Manual SARLAFT, alineándolo con el Decreto 1122 de 2024 y documentando protocolos de debida diligencia y monitoreo. Los formatos de contratistas fueron actualizados

para asegurar una correcta recopilación de información, y se evaluaron herramientas tecnológicas que optimizan la detección y mitigación de riesgos.

El Manual de Antisoborno también fue revisado y ajustado en función de los lineamientos del Decreto 1122 de 2024 y normativas complementarias. Se actualizaron protocolos y formatos para prevenir soborno, fortaleciendo la transparencia y el cumplimiento normativo, mejorando así la imagen institucional. Paralelamente, se desarrollaron acciones de sensibilización, incluyendo cuatro sesiones de capacitación sobre SARLAFT y antisoborno, dirigidas a socializar los procesos de debida diligencia con las alcaldías locales y las dependencias del nivel central. Estas sesiones incrementaron la comprensión y compromiso de los empleados públicos y colaboradores con los procesos normativos, fomentaron el uso adecuado de los canales de denuncia y fortalecieron la cultura de integridad en la institución.

Por último, se implementó la Estrategia SARLAFT para las Alcaldías Locales, compuesta por cuatro sesiones de sensibilización, que incrementaron la capacidad de estas entidades para gestionar riesgos y aplicar controles preventivos. Estas actividades contribuyeron a reforzar la transparencia y la eficiencia operativa en el ámbito territorial, generando mayor compromiso y mejorando la capacidad de respuesta ante riesgos. Todo lo anterior asegura la alineación de las actividades de la Subsecretaría con los lineamientos del PTEP, promoviendo una gestión eficiente, transparente y conforme con los estándares normativos.

Meta Proyecto 3: Implementar 4 estrategias orientadas a la efectividad y calidad del servicio de atención a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Gobierno

Respecto a la Estrategia de Atención a la Ciudadanía: Se logró hacer seguimiento al 100% de las peticiones registradas en la Secretaría Distrital de Gobierno mediante el sistema de información “Bogotá te Escucha”, con 40 reportes preventivos, 1.261 alertas correctivas de peticiones vencidas a dependencias de nivel central y Alcaldías Locales y 148 alertas a los servidores públicos y colaboradores de las Alcaldías Locales, SuperCADES y punto de atención del Nivel Central. Se recibieron/registrarón 19.764 peticiones, y se gestionaron 18.933, logrando un porcentaje de descongestión del 96% de las peticiones registradas, recibidas e ingresadas.

Ferias itinerantes del año 2024: 1) Desarrollada el día 28 de septiembre en el parque el Tercer Milenio localidad de la localidad de Santa Fe, con un enfoque diferencial, preferencial e incluyente, en compañía de Alcaldías Locales de Santa Fe, La Candelaria, San Cristóbal y Mártires. 2) Desarrollada el día 28 de noviembre en la Plaza Fundacional de Fontibón de la localidad de Fontibón, con un enfoque diferencial, preferencial e incluyente, en compañía de Alcaldías Locales de la zona.

Dichas ferias fueron realizadas en compañía de entidades distritales y entidades privadas cuyo logró fue brindar servicios alternos a la comunidad y hacer extensiva a ella la oferta institucional incluyendo otras entidades del distrito, actores locales y comunitarios entre otros.

Se logró la asistencia de 1.596 personas a la feria itinerante de servicios “Gobierno al territorio” impactando de manera directa a la ciudadanía en general y personas con discapacidad que lograron acceder a la oferta de trámites y servicios de sector gobierno en el marco de una atención territorial e incluyente.

Se dio cumplimiento al cronograma de visitas y seguimiento a los ajustes razonables sugeridos conforme a lo establecido en el plan de acción de la política pública distrital de servicio a la ciudadanía. En tal sentido se visitaron las 20 Alcaldías Locales, 7 puntos de Red CADE (CAD30, Engativá, Suba, Bosa, Manizales, 20 de Julio y américas) y un punto de atención del Nivel Central donde hace presencia la Secretaría Distrital de Gobierno realizando el seguimiento a los espacios idóneos en 56 ocasiones (2 veces por punto).

Se realiza seguimiento al Banco de Documentos Extraviados: En 2024, se contó con 8.115 documentos entregando 64 documentos a sus titulares y devolviendo a las entidades originadoras 5.796. A corte de 26 de diciembre se cerró con un stock de 2.255 documentos.

Se adelantó el seguimiento a los trámites 100% virtualizados de la Secretaría Distrital de Gobierno 28.491 certificados de residencia aprobados, 17.591 peticiones registradas en línea, 227 certificados de inscripción de la propiedad horizontal y 2.389 certificados de actualización de representante legal de propiedad horizontal.

Tabla 16 – Ejecución Presupuestal Proyecto 8037

META PROYECTO	NOMBRE META PROYECTO	APROPiación VIGENTE	CRPS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS
1	Implementar 4 planes de comunicación que incluya acciones internas y externas, en el marco de la Estrategia de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno	641.162.478	640.927.432	538.792.142
2	Implementar 4 estrategias para el avance de las acciones de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción	61.100.167	61.100.167	56.813.467
3	Implementar 4 estrategias orientadas a la efectividad y calidad del servicio de atención a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Gobierno	430.580.335	430.394.469	361.833.464
Total		1.132.842.980	1.132.422.068	957.439.073

Fuente: Hoja de vida del proyecto – Informe presupuestal OAP

Programa 33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

Proyecto 7952 - Fortalecimiento Institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.

Objetivo General

Mejorar el desempeño de la gestión pública local.

Objetivos Específicos

- Fortalecer las administraciones locales para responder a los diferentes retos de la gestión local
- Consolidar la gestión en el ciclo de planeación de la inversión de los FDL
- Promover el mejoramiento de los espacios e instancias de coordinación institucional y participación para la solución efectiva de las problemáticas con enfoque territorial, a escala local

Con el fin de realizar el Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades, se debe:

Establecer una estructura uniforme para la operación y funcionamiento de las Alcaldías Locales que considere las posibles necesidades de adecuación de espacios físicos.

En general, se pretende establecer una estructura uniforme para la operación y funcionamiento de las Alcaldías Locales, que contempla, temas estratégicos como Reforma a las Alcaldías Locales en función de los territorios y sus necesidades, mejorando su estructura para la operación y funcionamiento, otra estrategia es lo referente al Aspecto de lo cotidiano, que incluirá acciones como mejoramiento sedes administrativas locales y de sus entornos, igualmente mejorando sus procesos y procedimientos para una atención más cercana a los ciudadanos, contemplaría procesos de selección meritocrática para los Alcaldes Locales, además de la estructura uniforme, desarrollar estrategias que disminuyan la fuga de capital intelectual y pérdida de memoria institucional; potencializar procesos de modernización en la gestión de la Administración Pública Local; integrar la estructura física de las Alcaldías Locales al territorio así como los equipamientos básicos, atendiendo las necesidades de los ciudadanos y particularidades de cada

localidad.

Establecer un Modelo de Gestión local que defina los parámetros y mecanismos de incidencia de la administración central en lo local.

Se pretende establecer un Modelo de Gestión Local, para un gobierno local, seguro, incidente, deliberativo y cercano a la ciudadanía, desde un enfoque de interseccionalidad, que defina los parámetros y mecanismos de incidencia de la administración central en lo local, que incluya la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social, que contemple actividades para su implementación, un sistema de gestión local y la operatividad de los mecanismos o instancias de coordinación que participa la Subsecretaría de Gestión Local, igualmente, incluye realizar un proceso meritocrático de Alcaldes Locales.

Actualizar la documentación de los procesos de las alcaldías locales relacionados con la gestión del desarrollo local, atendiendo los nuevos lineamientos normativos y técnicos aplicables

En general, se busca ajustar los procedimientos de formulación y seguimiento a los proyectos de inversión, incluyendo el procedimiento de formulación del Plan Anual de Adquisiciones, que contempla, actualizar la documentación de los procesos de las alcaldías locales relacionados con la gestión del desarrollo local, atendiendo los nuevos lineamientos normativos y técnicos aplicables y planear eficientemente los proyectos de inversión local, a fin de disminuir el retraso en la gestión contractual, ejecución, obligaciones por pagar y giros efectivos.

Fortalecer las herramientas tecnológicas que permitan la gestión de la inversión local.

Con el fin de obtener información oportuna de los proyectos de inversión local, de la planeación y la ejecución contractual, analizarla en tiempo real y tomar decisiones efectivas con el fin de anticiparse al incumplimiento de las metas de ejecución física y presupuestal de los planes de desarrollo local vigencia a vigencia, es fundamental fortalecer la herramienta tecnológica que se tiene actualmente en las Alcaldías Locales (SIPSE-Local) y lograr que dicha herramienta se diligencie y funcione de manera articulada y sincrónica con las demás plataformas oficiales de registro de información asociada a la inversión local (SEGPLAN, SUIFP-SPI, SECOP I y II, TVEC, BOGDATA) y se constituya como una fuente de instituciones públicas y las corporaciones públicas de control político

Implementar una estrategia de asistencia técnica integral en la gestión local

El objetivo de la estrategia asistencia técnica integral es promover acciones orientadas al mejoramiento de la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales, así como la territorialización de la inversión, para lo cual se desarrollan las siguientes tareas:

Brindar un acompañamiento y asistencia técnica efectiva, integrada y permanente a la gestión de la inversión, la participación local, la planeación y los sistemas de información, mediante la articulación de profesionales, equipos de trabajo e instituciones que se requieran para encontrar soluciones a las problemáticas de la gestión del desarrollo local de las alcaldías locales.

Generar orientaciones y recomendaciones técnicas a las alcaldías locales en todo el ciclo de la gestión del desarrollo local en articulación con la Subsecretaría de Gestión Local, mediante el desarrollo, divulgación y acompañamiento de herramientas para el mejoramiento de la gestión local y el fortalecimiento de la gestión del conocimiento.

Actuar de forma preventiva y prospectiva frente a las problemáticas y necesidades identificadas en la gestión local a través del seguimiento, monitoreo y evaluación permanente.

Fortalecer a la confianza y la transparencia en todo el ciclo de gestión de la inversión local.

En general, el resultado de implementar la estrategia de asistencia técnica integral en las Alcaldías Locales es mejorar sustancialmente los resultados de la gestión local, medido en el incremento del Índice de Gestión Pública Local. Es así como se pretende alcanzar al 31 de diciembre de 2027, el 85% de avance en el componente de Gestión del Plan de Desarrollo Local (GPDL) del índice de gestión pública local (IGPL), en la gestión de los alcaldes Locales (al 30 de septiembre de 2023, se tiene un 68,8% de avance en el índice de la gestión del Plan de Desarrollo Local - PDL alcanzado)

Por lo anterior, implementando una estrategia de asistencia técnica integral en la gestión local, que permita una mayor eficiencia en la ejecución de los proyectos de inversión, transparencia en los recursos públicos y una entrega oportuna de bienes y servicios. Es fundamental para mejorar la gestión local, establecer desde el nivel central, lineamientos claros y oportunos, con planes de asistencia técnica integral, para acompañar y apoyar a las Alcaldías Locales en los diferentes procesos y procedimientos que se realizan en el territorio y que redundan en beneficio de la comunidad, con la entrega oportuna de bienes y servicios. Continuando con las estrategias que han impactado el desarrollo local, es el caso de Bogotá Local, Parceros Bogotá, Constructores locales, entre otros.

Fortalecer los mecanismos de divulgación de la gestión de las entidades públicas locales y distritales con incidencia en las localidades Apertura de los datos de las alcaldías locales. La implementación del “Centro de Gobierno Local” como una herramienta en la que la ciudadanía puede consultar, hacer seguimiento y control a la ejecución de los recursos, el avance de los proyectos estratégicos, las obras de infraestructura e incluso a los compromisos adquiridos con los bogotanos, es un ejercicio que permite hacer más cercano y transparente el trabajo de las alcaldías locales. Los avances en la implementación de estas estrategias se encontrarán de manera detallada más adelante, así como en los informes del balance sectorial que hacen parte integral del proceso de empalme. Inicia así la apuesta por el Centro de Gobierno Local -CGL con el fin de centralizar la información de la gestión local, facilitar la toma estratégica de decisiones y favorecer la transparencia y control social por parte de la ciudadanía. El CGL puede ser consultado en: <https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/>

Implementar una estrategia de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local

Se pretende implementar en las Alcaldías Locales, el Gabinete Local, de acuerdo con el Decreto reglamentario de la Ley 2116 de 2021, para que sea un espacio donde se coordinen acciones interinstitucionales y sectoriales que redunden en una atención más oportuna y directa a los ciudadanos, a la resolución de las problemáticas distritales que se expresan en lo local, así como, para contar con el respaldo, la articulación y la sinergia en las necesidades propias de las localidades que requieren de una atención integral, sinérgica e interseccional que atienda las realidades locales, para cumplir los propósitos de la Ley 2116 del 2021, el funcionamiento del Gabinete Local y del POT de Bogotá.

Igualmente, se implementará una estrategia de intervención en el territorio, acorde con los lineamientos del nivel central, las necesidades territoriales enmarcadas en los planes de desarrollo local y aquellas emergentes, enfocadas en el diseño, planeación e implementación de intervenciones integrales, integradas y concurrentes, con el fin de lograr un gobierno local transparente, incidente, deliberativo y cercano a la ciudadanía, que involucre acciones de los sectores administrativos y una atención más cercana al ciudadano, en donde se asista y atienda el día a día y las necesidades de los territorios con sus particularidades (Alcaldías de lo cotidiano).

Meta Proyecto 1: Establecer una (1) estructura uniforme para la operación y funcionamiento de las Alcaldías Locales

Meta No Programada en el Vigencia 2024.

Meta Proyecto 2: Implementar Un (01) Modelo de Gestión local que defina los parámetros y mecanismos de incidencia de la administración central en lo local

Modelo de Gestión Local

La Subsecretaría de Gestión Local atendiendo las dinámicas de planeación del distrito en el primer semestre de 2024 finalizó la implementación del Modelo de Gestión Local establecido en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el cual se caracterizaba por componentes alineados a dicho plan y predominantes en el periodo 2020 a 2024. Ya para el segundo semestre del año 2024 y teniendo en cuenta el actual Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” establecido mediante el Acuerdo Distrital 927 de 2024, esta Subsecretaría formuló el “Modelo de Gestión para un gobierno local seguro, incidente, deliberativo y cercano a la ciudadanía”, mediante el cual se busca conocer las necesidades territoriales para fortalecer la capacidad administrativa de las alcaldías locales y promover una gobernanza más transparente y participativa, fundamental para construir una Bogotá más equitativa, segura y sostenible y el cual se implementará en el periodo 2025 – 2028.

Asimismo, como complemento a la formulación del nuevo Modelo de Gestión Local, se establecieron los lineamientos para su operación desde el punto de vista de la articulación de la Subsecretaría de Gestión Local con las Alcaldías Locales y de estas con los sectores administrativos, tanto de manera directa como a través de las instancias de coordinación. Este proceso se llevó a cabo mediante la construcción de un Sistema de Gestión Local, entendido como la hoja de ruta esencial para operativizar de manera coordinada el logro de los objetivos planteados por el modelo de gestión local y fortalecer así la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana desde el territorio. Es así como, el Sistema de Gestión Local se estructura en torno a cinco componentes fundamentales: i) Las estrategias para la intervención y seguimiento de las Alcaldías Locales; ii) la formación en incidencia local; iii) los planes de asistencia técnica; iv) las estrategias para la divulgación de la gestión local; v) los sistemas de información para la gestión local.

En la vigencia 2024, se establecieron los lineamientos para desarrollar la estrategia de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local en las alcaldías locales, la cual tuvo principalmente en los siguientes componentes:

- Gerencia de Infraestructura
- Jóvenes con Oportunidad - IMG
- Constructores locales
- Impulso Local (componente de Gestión Local)

Igualmente, desde la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local, se acompañó un componente de Gestión Local, basado en una estrategia de intervención en el territorio, con las siguientes acciones:

- Seguimiento a Políticas Públicas
- Fortalecimiento a la transparencia local
- Acompañamiento Programa Es Cultura Local
- Atención a iniciativas de control Político

En este sentido, durante la vigencia 2024, se logró la formulación del Modelo de Gestión Local y se acompañó técnicamente a las alcaldías locales en diferentes procesos que permitieron tener resultados óptimos de la gestión local, los cuales se presentan más adelante.

Proceso Meritocrático de Selección de alcaldes Locales

Para la vigencia 2024, se llevó a cabo el proceso de elección de alcaldes y alcaldesas locales de acuerdo con lo establecido en la normatividad establecida. En este sentido, durante el primer semestre se adelantó la fase uno (1) del proceso meritocrático de las 20 Alcaldías Locales, en el cual se inscribieron novecientos setenta y nueve (979) mujeres y mil seiscientos sesenta y cinco (1.665) hombres; sin embargo, sólo se habilitaron ciento setenta y tres (173) personas (26 mujeres y 147 hombres), a los cuales en el mes de marzo se les realizó la prueba de conocimientos, en donde se seleccionaron diecisiete (17) ternas que representó el nombramiento de 15 Alcaldes Locales.

En el segundo semestre se realizó la fase 2 del proceso para seleccionar los alcaldes Locales pendientes, cuatro (4) directamente en las localidades de Antonio Nariño, Sumapaz, Tunjuelito y Usme, y una (1) pendiente para la localidad de Santa Fe. En este caso, se inscribieron trescientos noventa y nueve (399) aspirantes, (225 mujeres y 174 hombres); de los cuales se convocaron a doscientos ochenta y cinco (285) aspirantes para las pruebas, en donde sólo cincuenta (50) personas pasaron el examen (22 mujeres, 28 hombres).

Es importante resaltar que, por primera vez, en el proceso meritocrático de elección de alcaldes y alcaldesas locales, se implementó un procedimiento en el que se prioriza la formación académica y la experiencia profesional de los aspirantes, esto en cumplimiento de la ley 2116 de 2021, lo que ha generado mayores exigencias en este proceso meritocrático, pero como resultado, hoy se tienen alcaldes y alcaldesas mejor preparados para atender las necesidades de sus territorios.

Gabinete Local

Teniendo en cuenta las funciones de la Subsecretaría de Gestión Local, durante la vigencia 2024, se avanzó en la reglamentación del Consejo Distrital de Gobierno para Asuntos Locales y del Gabinete Local, mediante el Decreto 227 de 2024.

En este sentido, el Consejo Distrital de Gobierno para Asuntos Locales es una instancia de articulación entre el gobierno distrital y los/as alcaldes/as locales, en la cual se tratarán temas estratégicos de la ciudad a partir de las problemáticas propias de cada localidad. Este consejo estará conformado por el alcalde Mayor o su delegado, los secretarios de despacho y las y los alcaldes locales de la ciudad.

Por su parte, el Gabinete Local es una instancia encargada de orientar, ejecutar, articular y hacer seguimiento a la acción distrital en las localidades, derivada de las políticas, planes, programas y competencias de los sectores de la administración distrital. Esta instancia está conformada por el secretario Distrital de Gobierno o su delegado que es el Subsecretario de Gestión Local, Los/as alcaldes/as locales y los/as delegados/as de las secretarías de despacho, de los departamentos administrativos y entidades adscritas o vinculadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Subsecretaría de Gestión Local se han venido realizando acciones para poner en marcha dicha instancia de coordinación, puesto que, con la Oficina Asesora de Planeación, se ha avanzado en el diseño de herramientas de seguimiento y resultados para el Gabinete Local. Así mismo, se han desarrollado los reglamentos internos del Consejo Local para Asuntos Locales y Gabinete Local, los cuales, al 31 de diciembre de 2024, ya fueron aprobados por la Dirección Jurídica.

Meta Proyecto 3: Actualizar 100% la documentación de los procesos de las alcaldías locales relacionados con la gestión del desarrollo local

Meta No Programada para la Vigencia 2024.

Meta Proyecto 4: Desarrollar 1 estrategia de actualización de la herramienta SIPSE Local para que se registre allí el 100% de la información relacionada con el ciclo de la inversión local

Al 31 de diciembre de 2024, la meta proyecto, presenta un avance acumulado del 25% y ejecución del 100% de la vigencia, en la cual sobresale la elaboración del plan de trabajo y todas las actividades que se comprenden para la consolidación y aprobación del documento final para las nuevas funcionalidades de SIPSE Local, así mismo, las diferentes jornadas de entrenamiento de la herramienta SIPSE. El plan de trabajo integra acciones de desarrollo y mejora del aplicativo, de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los equipos de trabajo local, empleando los recursos virtuales y físicos disponibles para el ejercicio de las tareas.

Igualmente, al 31 de diciembre de 2024, se elaboró el plan estratégico de mejoramiento Integral de SIPSE 2024-2028 – PEMIS 2024-2028. El plan de trabajo se contempló en fases de trabajo, las cuales se desarrollarán a lo largo de las próximas 4 vigencias, empezando por una fase de alistamiento que se desarrolló en el 2024, lo que espera facilitar que la herramienta esté disponible para hacer el cargue y emplear todos los módulos disponibles (funcionalidad de Indicadores del módulo de proyectos y Módulo de PAA), así mismo abordando un ejercicio de evaluación y mejoramiento continuo, a través de la implementación de controles y de un ejercicio de seguimiento periódico a adelantar.

Meta proyecto 5: Implementar una (01) estrategia de Asistencia Técnica Integral para la 20 Alcaldías Locales. Durante la vigencia 2024, como parte de la asistencia técnica integral a la gestión de la inversión local de las Alcaldías Locales que realiza la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, enfocado en el mejoramiento de la gestión del desarrollo local, se apoyó todo el ciclo de gestión, así:

Tabla 17 – Resultados clave de la Asistencia Técnica Integral a las Alcaldías Locales

Fase	Actividad	Resultado
Planeación	Orientación conjunta con SDP e IDPAC ¹¹ de la implementación del Acuerdo 878 de 2023 y sus Decretos reglamentarios, en lo relativo a los Encuentros Ciudadanos, la Formulación de los Planes de Desarrollo Locales y el Ejercicio de Presupuestos participativos	Apoyo en la revisión y ajuste de: 3 circulares Conjuntas 5 comunicaciones conjuntas +20 documentos metodológicos.
	Acompañamiento conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación a sectores para análisis y validación de líneas de inversión y conceptos de gasto de inversión local para el cuatrienio	15 espacios de trabajo acompañados con sectores. 18 líneas de inversión y 63 Conceptos de gasto aprobados por el CONFIS Distrital (18 Conceptos de gasto nuevos)
	Coordinación y participación en la elaboración de los Criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Gobierno y la Batería de Indicadores asociada a los conceptos de gasto respectivos.	Elaboración y publicación de los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del Sector Gobierno para 2025-2028 Elaboración y consolidación de batería de indicadores del sector Gobierno para 2025-2028.
	Acompañamiento a la formulación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones de las 20 Alcaldías Locales	Participación y presentación de recomendaciones en los Comités funcionales para la formulación de los POAI 2025 de las 20 Alcaldías Locales. Acompañamiento técnico a la aprobación del POAI en las discusiones de las Juntas Administradoras Locales de las 20 Alcaldías Locales.
	Asesoría y acompañamiento técnico en la formulación y actualización de PAA	11 mesas de asesoría y acompañamiento técnico en la formulación y actualización de PAA a los equipos de trabajo de Alcaldías Locales
	Orientaciones a los alcaldes-as frente a contratación de prestación de servicios profesionales para 2025 y continuidad del servicio.	20 mesas de orientaciones y recomendaciones a los alcaldes-as y sus equipos de trabajo, para la contratación de prestación de servicios profesionales de las 20 alcaldías locales.
	Asistencia técnica a la formulación de proyectos de inversión de las Alcaldías Locales	Elaboración de más de 120 documentos de alertas y recomendaciones a los Documentos Técnicos de Soporte de los proyectos de inversión elaborados por los 20 Fondos de Desarrollo Local en 7 temas específicos: 1.Fortalecimiento del Tejido Empresarial Local

Fase	Actividad	Resultado
		2.Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del derecho de las mujeres 3.Línea de inversión diferencial étnica 4.Transferencias Monetarias Condicionadas 5.Infraestructura de Espacios para la Participación 6.Protección y Bienestar Animal 7.Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres.
Participación	Coordinación y liderazgo en la convocatoria, selección y conformación de los Consejos de Planeación Local 2024-2027	20 consejos de Planeación Local conformados 539 integrantes designados
Participación	Coordinación, orientación y articulación con SDP, IDPAC y las Alcaldías Locales para la planeación y desarrollo de los encuentros ciudadanos en las 20 alcaldías locales	+ 250 espacios de encuentros ciudadanos realizados +12.200 propuestas recibidas en mesas temáticas +1.700 propuestas priorizadas en mesas de trabajo 20 documentos finales de Encuentros ciudadanos consolidados.
Asistencia técnica Contratación	Asesorías realizadas a las Alcaldías Locales sobre el uso del SECOP II en los procedimientos propios de la plataforma	Mas de 301 asesorías y acompañamientos
	Capacitación a las Alcaldías Locales sobre el uso de SECOP II (en las diferentes etapas del proceso de selección)	119 capacitaciones a los profesionales encargados del manejo de la plataforma
	Asistencia técnica a los procesos contractuales con cargo a los Fondos de Desarrollo Local	3555 documentos de análisis técnico y jurídico a las solicitudes SIPSE de modificaciones (41), nuevos procesos (130), modificaciones CPS (3384)
	Emisión de recomendaciones y alertas tempranas a los Fondos de Desarrollo Local en los temas de contratación, inversión, obligaciones por pagar, SECOP e Infraestructura	Circular 024 de 2024, de lineamientos para implementación de documentos tipo CCE 3 documentos de alertas tempranas y recomendaciones frente a la gestión de la inversión local. Elaboración y difusión de cronograma contractual según tiempos de contratación para FDL
	Articulación con Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de capacitaciones frente a contratación pública dirigida a los 20 FDL	Más de 5 sesiones de capacitación brindadas efectivamente a los colaboradores de las 20 AALL
Seguimiento a la inversión	Informes dinámicos para el seguimiento a la ejecución presupuestal y de giros de las Alcaldías Locales	14 informes dinámicos elaborados y publicados en el Centro de Gobierno Local.
	Informes de seguimiento a las obligaciones por pagar de los Fondos de Desarrollo Local	60 informes trimestrales de recomendaciones, alertas y balance general de la gestión elaborados 180 informes mensuales de recomendaciones y alertas tempranas elaborados.
	Mesas técnicas de seguimiento a la gestión de la inversión local de las 20 Alcaldías Locales	20 mesas técnicas de seguimiento al avance en la ejecución de los proyectos de inversión
	Mesas técnicas de seguimiento a las obligaciones por pagar de los Fondos de Desarrollo Local.	100 mesas técnicas de seguimiento realizadas
Sistemas de información	Capacitación y entrenamiento a los equipos de trabajo local en el uso y aprovechamiento de la herramienta SIPSE	48 capacitaciones a los equipos técnicos locales
	Seguimiento y acompañamiento técnico a las Alcaldías Locales en el manejo de la plataforma SIPSE Local	108 asistencias técnicas virtuales a las alcaldías locales
	Programas de formación virtuales dirigidos a los usuarios locales para su consulta en cualquier momento desde la “Comunidad de aprendizaje virtual SIPSE LOCAL”	2 programas de entrenamiento virtual desarrollados y divulgados
	Elaboración de orientaciones y recomendaciones para mejorar el uso y aprovechamiento de SIPSE desde las alcaldías locales.	Elaboración de propuesta de instrucciones para modificación de datos de SIPSE Local Elaboración de propuesta de Circular con orientaciones y recomendaciones para el manejo de SIPSE en las alcaldías locales.
	Elaboración de planes estratégicos y tácticos para el mejoramiento integral de SIPSE	Elaboración del Plan de Mejoramiento Ágil de SIPSE para 2025-1 Elaboración del Plan Estratégico de Mejoramiento Integral de SIPSE 2025-2028

Fase	Actividad	Resultado
Transversal	Acompañamiento y representación de la SDG en Mesas de Gestión Territorial y Recorridos Territoriales con concejales y/o ediles de Bogotá	Más de 51 Mesas de Gestión Territorial acompañadas
	Acompañamiento presencial a procesos locales	146 sesiones de JAL acompañadas 32 consejos Locales de Gobierno acompañados

Fuente: SDG-DGDL.

Todo lo anterior contribuye a los siguientes logros obtenidos por parte de las Alcaldías Locales con corte al 31 de diciembre:

- Se alcanzó una ejecución presupuestal de los FDL del 95,10% de recursos comprometidos del total de presupuesto disponible de inversión directa, siendo esta una ejecución histórica en el distrito.
- Del total de presupuesto disponible de funcionamiento, se comprometió el 96,37% de los recursos.
- 38,49% de recursos girados del total de presupuesto disponible de inversión directa para las 20 alcaldías locales.
- De las obligaciones por pagar de los 20 FDL se presentaron giros acumulados por valor de \$661.839.657.528, equivalente a un 68,97% de recursos girados del total de la apropiación disponible de las obligaciones por pagar para 2024.

Proceso de formulación de Planes de Desarrollo Local

Uno de los grandes logros de la vigencia 2024, es la adopción de los 20 Planes de Desarrollo Local, los cuales se encuentran alineados con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. Este proceso se realizó coordinadamente junto con la Secretaría Distrital de Planeación. Especialmente desde la Subsecretaría de Gestión Local y desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local se acompañó en las siguientes etapas del proceso:

Participación en la construcción conjunta de la Circular 006 de 2024 entre la SDP, IDPAC y SDG para emitir los lineamientos metodológicos para la realización de los encuentros ciudadanos y la formulación de los Planes de Desarrollo Local 2025-2028, que fueron implementados por las Alcaldías Locales

A través del Equipo Operativo Local, se acompañó el cronograma de los Encuentros Ciudadanos en las siguientes fases:

- Alistamiento
- Desarrollo de encuentros ciudadanos
- Cierre
- Definición de líneas de inversión
- Distribución porcentual del componente de Presupuestos Participativos
- Elaboración del Proyecto de Acuerdo del PDL
- Mesas de concertación local.

A través del Equipo Operativo Local, en el marco del artículo 61 y 62 del Acuerdo 878 de 2023, se acompañó a las Alcaldías Locales en:

- Ajustes y radicación del proyecto ante la JAL
- Presentación del proyecto a la JAL
- Adopción por parte de la JAL.

Meta Proyecto 6: Implementar una (01) estrategia para fortalecer los mecanismos de divulgación de la gestión local y de las entidades públicas locales y distritales con incidencia en las localidades

Durante el 2024, la estrategia del Centro de Gobierno Local (CGL), se basó principalmente en 4 grandes componentes, así:

- Divulgación a la Gestión local
- Observatorio de la Gestión Local (OGL)
- Portal Web (PWCGL)
- Escuela de Gobierno (ECGL)

La estrategia de divulgación del CGL en respuesta a las metas institucionales establecidas, desarrollaron los siguientes productos: Diez (10) socializaciones del Portal Web del CGL (PWCGL) las cuales lograron impactar a 134 ciudadanos y 265 servidores y colaboradores del Distrito Capital, derivando en una articulación con el PWCGL a través de diez (10) piezas comunicativas, diez (10) acompañamientos a las sesiones y siete (7) consolidaciones de información de la plataforma Google Analytics. En articulación al Observatorio de Gestión Local (OGL) se apoyó de forma transversal la construcción de cuatro (4) productos de informes de alertas derivados de su plan de trabajo, (este apoyo es con fines de divulgación, diagramación, edición, etc.) y se invitó a participar de los diez (10) espacios de socialización del PWCGL. Además, en apoyo a la Escuela del CGL se realizaron 26 piezas publicitarias, 26 protocolos, 26 presentaciones con información de la sesión, 26 apoyos logísticos, 26 diplomas de conferencistas, 16 moderaciones de las sesiones de capacitación y se enviaron correos electrónicos a 7212 participantes con las memorias de los espacios.

Se ha fortalecido el Observatorio de Gestión Pública Local, actualizándolo a las disposiciones normativas y lineamientos de la Red de Observatorios del Distrito Capital; fortaleciendo el Centro de Gobierno Local (CGL), como estrategia de gobierno abierto para la centralización, reporte, visualización y divulgación de los datos sobre la gestión pública de las alcaldías locales.

Para la vigencia 2024, el Observatorio de Gestión Local, elaboró un documento de investigación, el cual corresponde al balance del Índice de Gestión Pública Local 2020 – 2023 de cara al nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”. Este documento, consolida la información estratégica en cuanto al comportamiento de las Alcaldías Locales durante las vigencias 2020 – 2023. Lo anterior, con el fin de entregar a los alcaldes locales, el contexto y balance de las Alcaldías que reciben de cara a unos resultados generales, con el fin de generar herramientas para los nuevos tomadores de decisiones orientados al cumplimiento de las metas establecidas en sus planes de desarrollo local y del servicio y atención a la ciudadanía. El documento desarrolla una metodología cuantitativa de unidades equiparables y comparables, donde reporta el comportamiento de los nueve indicadores que componen el IGPL en una escala de 0 a 100% y genera rankings con estos resultados. Lo anterior, permite analizar cada Alcaldía Local con sus indicadores, cuáles son los indicadores donde destaca y, por el contrario, donde debe concentrar sus esfuerzos para llegar a un IGPL cada vez más eficiente y cercano al 100%.

Con respecto al Portal Web del Centro de Gobierno Local, este se socializó a ciudadanos que participan en las Veedurías Ciudadanas, Grupos de Control Social, Instancias de Participación, Redes y Organizaciones Sociales; igualmente a funcionarios y contratistas de las distintas alcaldías locales y a algunos interesados en nivel central; A nivel cuantitativo, dicha socialización impactó a sesenta y nueve (69) líderes de observatorios ciudadanos, grupos, organizaciones, redes y veedurías ciudadanas y 210 servidores públicos; Así mismo, en el mes de noviembre, se participó en el evento “Uso de Datos en Innovación” realizado de manera presencial en las instalaciones del Concejo de Bogotá, logrando impactar a 47 asistentes al evento. Finalmente, se socializó el Portal Web del Centro de Gobierno Local en dos espacios específicos, el primero dirigido a funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Chapinero durante una sesión virtual, y el segundo a ciudadanos que participaron de la Feria a Tu Servicio donde en alianza con la estrategia Gobierno Abierto Bogotá - GAB de la Secretaría General, el Centro de Gobierno Local pudo socializar el Portal Web con los habitantes del distrito

capital. En ambos espacios el equipo de divulgación lideró la apuesta junto al equipo de observatorio, el portal web y la coordinación del CGL con el fin de robustecer el conocimiento de los ciudadanos, los servidores y colaboradores frente a la información local disponible en la plataforma. A nivel cuantitativo las capacitaciones permitieron impactar a 55 trabajadores de la alcaldía local de Chapinero y a 65 asistentes a la feria a tu servicio desarrollada en el Parque Nacional.

Entre los principales logros del segundo semestre de 2024 del equipo PWCGL, se creó el tablero POWER BI “Seguimiento a propósitos y programas por programas y metas”, el cual se basa en los datos del primer trimestre de 2024 y en la base de datos “plan de acción”, con el objetivo de facilitar la visibilidad en relación con las metas y sus magnitudes, respecto a la ejecución presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local por propósitos, programas, proyectos y metas. A partir de los datos que se reciben, se enviaron correos de alerta a la SDIS solicitando información actualizada del programa Parceros. Se diseñó y creó un nuevo tablero en ARGIS con los datos de impulso y microempresa local con la innovación de la georeferenciación de los datos de ambos programas. Se logró también una mejora importante en el nivel del indicador de analítica, luego de evaluar los datos que se consolidan por parte del equipo del portal web, se pasó de un nivel del 40% al 80% esto según score calculado por la OAP.

Con respecto a la Escuela del Centro de Gobierno Local, en el primer semestre, se realizaron 14 sesiones de capacitación, en donde se capacitaron cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco (5.455) personas, en temas relacionados con la misionalidad de las alcaldías locales (9 sesiones y 2.532 personas), habilidades blandas y bienestar (5 sesiones y 2.923 personas). Para el segundo semestre, se realizaron treinta y dos (32) sesiones, y se capacitaron a ocho mil ochocientos setenta y siete (8.877) personas, para un total de 14.332 personas capacitadas.

Meta Proyecto 7: Implementar una (01) estrategia de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local.

Al 31 de diciembre de 2024, la meta proyecto, presenta un avance acumulado del 25% y ejecución del 100% de la vigencia, en la cual sobresale la elaboración de la propuesta de estrategia 2024 de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local en las alcaldías locales y el documento del Sistema de Gestión Local, basada principalmente en 3 grandes estrategias, Seguimiento a Política Públicas, Fortalecimiento a la Transparencia Local y Acciones Complementarias en el territorio (Constructores Locales, Jóvenes por oportunidad e IMG, Impulso Local, Gerencia de Infraestructura, Encuentros Ciudadanos, Presupuestos Participativos, Iniciativas control político, ingreso mínimo garantizado, Espacio Público y Ocupaciones Ilegales, Cuidado Local, entre otros).

Es así como en el 2024, se establecieron los lineamientos para desarrollar la estrategia 2024 de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local en las alcaldías locales, la cual se basó principalmente en los siguientes componentes:

1. Gerencia de Infraestructura
2. Jóvenes con Oportunidad - IMG
3. Constructores locales
4. Impulso Local (componente de Gestión Local)

Igualmente, desde la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local, se acompaña un componente de Gestión Local, basado en una estrategia de intervención en el territorio, con las siguientes acciones:

- Seguimiento a Políticas Públicas
- Fortalecimiento a la transparencia local
- Acompañamiento Programa Es Cultura Local

· Atención a iniciativas de control Político

Tabla 18 – Ejecución Presupuestal Proyecto 7952

META PROYECTO	NOMBRE META PROYECTO	APROPiación VIGENTE	CRPS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS
2	Implementar Un (01) Modelo de Gestión local que defina los parámetros y mecanismos de incidencia de la administración central en lo local	729.383.279	609.859.946	70.321.444
4	Desarrollar una estrategia de actualización de la herramienta SIPSE Local para que se registre allí el 100% de la información relacionada con el ciclo de la inversión local	163.619.000	67.348.000	15.159.000
5	Implementar una (01) estrategia de Asistencia Técnica Integral para las 20 Alcaldías Locales	1.352.451.774	1.083.588.601	204.967.498
6	Implementar una (01) estrategia para fortalecer los mecanismos de divulgación de la gestión local y de las entidades públicas locales y distritales con incidencia en las localidades	446.215.429	257.145.200	78.591.700
7	Implementar una (01) estrategia de articulación y coordinación interinstitucional para la gobernanza local	653.600.434	504.961.600	193.488.751
Total		3.345.269.916	2.522.903.347	562.528.393

Fuente: SDG-SGL.

Proyecto 8048 - Fortalecimiento Tecnológico para una Administración más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.

Objetivo General

Fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la implementación de la política de gobierno digital y la ejecución de un proceso de transformación digital.

Objetivos Específicos

- Definir y/o actualizar la estrategia de TI y transformación Digital para la Secretaría Distrital de Gobierno
- Fortalecer la capacidad de la infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno para el desarrollo de sus objetivos estratégicos y metas a largo plazo.
- Desarrollar las actividades del ciclo de vida de sistemas de información para fortalecer la capacidad tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Con el objetivo de dar cumplimiento con los lineamientos del Gobierno Nacional en el marco de la Transformación Digital como motor de oportunidades e igualdad, se busca avanzar en la identificación y puesta en marcha de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación aplicada como una fuente de desarrollo para impulsar la productividad, la sostenibilidad de la ciudad, innovación territorial, eficiencia en la gestión pública y así implementar soluciones digitales en diferentes sectores que facilite la prestación de servicios y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la tecnología y hacer de nuestra ciudad un lugar más competitivo en la era digital.

De acuerdo con lo anterior se definió un proyecto de definición y establecimiento de una estrategia de Tecnologías de la Información (TI) que se ejecutará en varias fases durante los próximos cuatro años, esto con el fin de impulsar la transformación digital en la Secretaría Distrital de Gobierno.

Meta Proyecto 1: Desarrollar el 100% de lo priorizado en el plan de actualización de los sistemas de información de la SDG.

Siap: Se implementaron mejoras en el sistema de nómina, ajustando reportes y archivos según nuevos requisitos de la Secretaría de Hacienda. También se avanzó en herramientas para gestionar estímulos a funcionarios, optimizando procesos y trazabilidad. Además, se corrigieron errores de cálculo asegurando un funcionamiento confiable y eficiente.

Las recientes implementaciones en SIAP ofrecen importantes beneficios: permiten reportar novedades omitidas en la nómina, mejorando la autoliquidación de Seguridad Social y reduciendo riesgos de sanciones; optimizan la gestión de estímulos mediante la automatización de procesos, fortaleciendo la eficiencia operativa, la trazabilidad y el control presupuestal; y garantizan cálculos más precisos de nómina y retención en la fuente, gracias a correcciones en las rutinas y pruebas que aseguran un desempeño confiable del sistema.

Orfeo. Se llevó a cabo el cargue del docker del servidor de jasperreports Server CE para migrar los reportes a este servidor. Se realizó despliegue en producción de solución: Privacidad documentos del despacho y DGTH, retirar el botón del ojo a la hora de colocar la contraseña definitiva, funcionalidad para incluir firmas digitales en Orfeo, nuevo método de crear o modificar usuario.

Poder conectar los reportes con datasource de base de datos Oracle Autonomous, Permitir la firma digital de documentos generados desde Orfeo, privacidad de documentos del despacho y DGTH, agilizar la creación y/o modificación de usuarios, generación de contraseñas seguras del Owncloud.

Jacd: Se desplegó la nueva versión de JACD Delegados en producción. Se realizaron cambios de textos de teléfonos y correos, también se cambió la ubicación de la base de datos para obtener un mejor rendimiento. Solución efectiva de requerimientos de los delegados. Identificación y solución de errores conocidos que afectaban la gestión de los delegados.

Arco: Se realizaron ventanas de mantenimiento programado con el propósito de realizar labores de mantenimiento en el sistema a fin de liberar y avanzar casos bloqueados para contribuir técnicamente a la consecución de metas funcionales.

La liberación de todos los casos bloqueados redujo la creación de casos de soporte por parte de las inspecciones policiva de nivel central y local disminuyendo la carga laboral de los funcionarios y de los encargados de dar dicho soporte técnico.

Certificado de Residencia: Se actualizó a una versión reciente la infraestructura para evitar futuros inconvenientes de la interfaz del usuario a nivel de servidor. Se desarrolló una opción para eliminar radicaciones sobre Orfeo por error del sistema y que permitirá mostrar mensaje de error al usuario indicando que debe actualizar sus datos.

Se dejaron todos los correos enviados con la encuesta de satisfacción incluyendo el de registro de usuario. Con actualización se obtiene una versión reciente de la infraestructura para evitar futuros inconvenientes de la interfaz del usuario a nivel de servidor. Se desarrolló una opción para eliminar radicaciones sobre Orfeo por error del sistema y que permitirá mostrarle mensaje de error al usuario indicándole que debe actualizar sus datos. El cambio del mensaje de correo al registrarse que incluya la encuesta va a permitir de forma uniforme capturar datos para estadísticas de satisfacción en todas las partes del proceso.

Certificado de Propiedad Horizontal: Se encuentra en pruebas desarrollo para copropiedades con problemas internos de uso de una misma matrícula por varios representantes se puedan bloquear para no permitir generar casos hasta que se normalice su situación. Se realizaron primeras pruebas de funcionamiento de las encuestas.

Se analizó y desarrolló la opción para que copropiedades con problemas internos de uso de una misma matrícula por varios representantes se puedan bloquear para no permitir generar casos hasta que se normalice su situación. Se realizaron primeras pruebas de funcionamiento de las encuestas. Se avanzó en la consulta de datos de prueba para la meta del plan de desarrollo del Registro único de administradores de Propiedad Horizontal RUA lo que permitirá cumplir con el cronograma de trabajo.

SIPSE. Se hace el despliegue en producción de la funcionalidad para cierre del plan de mejoramiento por hallazgo de la Contraloría de Bogotá. Se realizan los desarrollos para atender requerimientos del plan de intervención tales como: Ajustes para el cargue de los nuevos proyectos de inversión de la entidad, inclusión de un nuevo campo para aquellos procesos y contratos que terminan el 31 de diciembre ajuste del reporte de Contratos Vigentes y cierre plan de mejoramiento por hallazgo de la Contraloría, tener control de los contratos que terminan el 31 de diciembre.

Si capital: Se desarrollaron nuevas interfaces y menús para los módulos de gestión de pagos y registros, además de mejoras en la carga y clasificación de cuentas para garantizar un manejo más preciso.

Se lograron mejoras significativas en la usabilidad, seguridad y eficiencia del sistema, destacando el despliegue simplificado del catálogo en SAE, el acceso restringido a usuarios administradores y el cargue masivo ágil de cuentas. Además, se fortaleció la funcionalidad con parámetros de novedad de traslado en SAI y la integración de información de terceros en SIAP, optimizando la administración de datos. En SI Capital, los ajustes contables y las nuevas herramientas mejoraron la precisión financiera y facilitaron la gestión administrativa, optimizando procesos clave y la trazabilidad de novedades.

Plataforma Geoespacial: Acuerdo de entendimiento entre IDECA, Alta consejería de las Tics y SDG. Aclarando que todos los productos geográficos elaborados o gestionados por las Alcaldías Locales y/o el nivel Central, se gestionan a través de las plataformas centralizas por la Secretaría Distrital de Gobierno y no de manera individual.

Posicionamiento de las aplicaciones de ArcGIS para la captura y visualización de datos con componente geográfico, dar alcance a los compromisos con el IDECA con la publicación y actualización de datos abiertos geográficos en las plataformas de Datos Abiertos Bogotá y Mapas Bogotá. Acuerdo de entendimiento entre IDECA, Alta consejería de las TICs y SDG, aclarando que todos los productos geográficos elaborados o gestionados por las Alcaldías Locales y/o el nivel Central, se gestionan a través de las plataformas centralizas por la Secretaría Distrital de Gobierno y no de manera individual.

Portales y micrositos. Una vez entregados los desarrollos del CMS alcaldías se inició el proceso de cargue de información con la alcaldía de chapinero y los ajustes necesarios para replicar a las demás alcaldías. Se logro que se cumpliera con los estilos y contenidos de los portales de la sede electrónica.

Existen numerosos beneficios al realizar actualizaciones y mejoras en los sistemas de información. Entre los más importantes se encuentran:

Mejoras en la seguridad: Las actualizaciones de software a menudo incluyen parches para corregir vulnerabilidades de seguridad que podrían ser explotadas por piratas informáticos para acceder a datos

confidenciales o tomar el control de los sistemas. Al mantener los sistemas actualizados, se puede reducir significativamente el riesgo de ataques cibernéticos.

Mayor rendimiento y eficiencia: Las actualizaciones de software también pueden mejorar el rendimiento y la eficiencia de los sistemas. Esto se debe a que se corrigen errores que pueden causar que los sistemas funcionen lentamente o se bloqueen, y también pueden optimizar el código para que se ejecute más rápido.

Nuevas funciones y funcionalidades: Las actualizaciones de software a menudo agregan nuevas funciones y funcionalidades que pueden mejorar la productividad de los usuarios y hacer que los sistemas sean más fáciles de usar. Por ejemplo, una actualización podría agregar una nueva función de búsqueda que haga que sea más fácil encontrar información, o podría mejorar la compatibilidad con dispositivos y software externos.

Mayor compatibilidad: Las actualizaciones de software pueden mejorar la compatibilidad con otros sistemas y software. Esto significa que es menos probable que experimente problemas al intentar conectar su sistema a otros dispositivos o usar diferentes programas.

Mejor toma de decisiones: Los sistemas de información actualizados pueden proporcionar a los usuarios datos más precisos y oportunos, lo que puede conducir a una mejor toma de decisiones. En general, existen muchos beneficios al realizar actualizaciones y mejoras en los sistemas de información. Estas actualizaciones pueden ayudar a mejorar la seguridad, el rendimiento, la eficiencia, la funcionalidad, la compatibilidad y la toma de decisiones. También pueden ayudar a reducir costos y aumentar la ventaja competitiva. Por estas razones, es importante implementar un proceso regular para actualizar sus sistemas de información.

Meta Proyecto 2: Ejecutar el 100% del plan de proyectos de Sistemas de información priorizados.

Meta No Programada para la Vigencia 2024.

Meta Proyecto 3: Renovar el 80% de los componentes de la infraestructura tecnológica (Hardware, software, redes, seguridad) que se encuentran en obsolescencia.

Durante el segundo semestre del año se realizaron varias actividades entre las cuales se destacan:

Julio: Se realizó un diagnóstico de la infraestructura tecnológica institucional para identificar el nivel de obsolescencia en las sedes de nivel central, enfocado en switch de piso y Core, sistema de hiperconvergencia, UPS, y sistema de aire acondicionado del Data Center, determinar su impacto en la operación y proponer acciones de actualización o sustitución de estos.

Agosto: Se realizó el seguimiento mensual a la estrategia de renovación de la infraestructura tecnológica, se realizaron actividades clave para la renovación de la infraestructura del datacenter, en el que se destacan los avances y algunos desafíos significativos.

Septiembre: Plataforma de Backups: se realizaron las actividades y gestiones requeridas para la identificación de las especificaciones técnicas requeridas y generación de los instrumentos requeridos para realizar la adquisición.

- Datacenter: Se realizó estudio de mercado en la plataforma Secop II con el proceso SDG-SI-44-2024
- Plataforma de hiperconvergencia: con la finalidad de realizar la renovación del sistema de hiperconvergencia – Nutanix NX-8035-G6 se realizó dos reuniones durante el mes de septiembre con proveedores de soluciones.

Octubre: continuidad a la estrategia de renovación de la infraestructura tecnológica institucional, período durante el cual se avanzó en las actividades programadas realizar la renovación de los dos Switch de Core y los 29 switches distribuidos en los 7 cuartos técnicos, adquisición de una solución de backup y renovación de equipos de seguridad del Datacenter así como avances en mesas de trabajo y reuniones para la definición de la estrategia de renovación de la plataforma de hiperconvergencia.

Noviembre: se dio continuidad a la estrategia de renovación de la infraestructura tecnológica institucional, periodo durante el cual se avanzó en las actividades programadas realizar la renovación de los dos Switch de Core y los 29 switches distribuidos en los 7 cuartos técnicos, adquisición de una solución de backup y renovación de equipos de seguridad del Datacenter así como avances en mesas de trabajo y reuniones para la definición de la estrategia de renovación de la plataforma de hiperconvergencia. Se realizó la adquisición de la solución de backup, se inició la ejecución del contrato e inicio de la configuración e implementación de esta en la entidad.

Diciembre: se realizó la renovación tecnológica de la infraestructura que opera en el Data Center para optimizar las condiciones de distribución y ambientales ubicadas en esa área del edificio Bicentenario.

Un plan de renovación de la infraestructura tecnológica es una inversión estratégica que ofrece múltiples beneficios, especialmente en lo que respecta a la reducción de riesgos de obsolescencia, a continuación, se relacionan beneficios clave de establecer un plan de renovación tecnológica:

- Minimización de riesgos de seguridad: La tecnología envejece y se vuelve más vulnerable a ciberataques. Una infraestructura actualizada cuenta con los últimos parches de seguridad y protocolos, reduciendo significativamente el riesgo de brechas de datos y otras amenazas.
- Mayor eficiencia operativa: Los equipos obsoletos suelen ser menos eficientes energéticamente y más propensos a fallas. Al renovar la infraestructura, se optimizan los procesos, se reducen los costos operativos y se aumenta la productividad.
- Escalabilidad y flexibilidad: La tecnología evoluciona rápidamente. Una infraestructura actualizada es más fácil de escalar para adaptarse a las demandas cambiantes del negocio y a la adopción de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial o el big data.
- Mejora de la experiencia del usuario: Equipos más rápidos, aplicaciones más responsivas y una mayor disponibilidad de los servicios contribuyen a una mejor experiencia tanto para los empleados como para los clientes.
- Aumento de la competitividad: Las organizaciones con una infraestructura tecnológica moderna son más ágiles y capaces de responder rápidamente a las oportunidades del mercado.
- Mayor vida útil de los activos: Al renovar la infraestructura de forma planificada, se extiende la vida útil de los equipos y se optimiza la inversión en tecnología.

Meta Proyecto 4: Mantener en un 20% el Índice de Capacidad de la infraestructura TI (CPU, memoria, almacenamiento y conectividad).

Se ha logrado garantizar el 96% del índice de capacidad de la SDG gracias al seguimiento que se realiza de forma permanente de la capacidad de la estructura de TI, hemos podido identificar y abordar oportunamente las posibles desviaciones, garantizando así la disponibilidad y el rendimiento óptimos de servicios tecnológicos institucionales, Sistemas de Información y en general de la plataforma tecnológica de la entidad.

Los beneficios clave del monitoreo de la infraestructura tecnológica se resumen así:

Detección temprana de problemas: al monitorear de forma proactiva los componentes de la infraestructura, se pueden identificar y solucionar problemas potenciales antes de que se conviertan en interrupciones mayores. Esto reduce significativamente el tiempo de inactividad y los costos asociados a las reparaciones.

Mayor disponibilidad de los servicios: al conocer el estado de salud de los sistemas en tiempo real, se pueden tomar medidas correctivas de manera rápida y eficiente, minimizando el impacto en los servicios críticos para el negocio.

Optimización del rendimiento: el monitoreo permite identificar cuellos de botella y áreas de mejora en la infraestructura, lo que facilita la optimización del rendimiento y la asignación eficiente de recursos.

Reducción de costos: al detectar y resolver problemas de manera temprana, se evitan costos mayores asociados a reparaciones de emergencia y pérdida de productividad. Además, la optimización de recursos contribuye a reducir los gastos operativos.

Mejora de la seguridad: el monitoreo puede ayudar a identificar actividades sospechosas y posibles amenazas a la seguridad, permitiendo una respuesta rápida y efectiva ante incidentes.

Facilidad en la toma de decisiones: los datos recopilados a través del monitoreo proporcionan una base sólida para tomar decisiones informadas sobre la planificación, el mantenimiento y la expansión de la infraestructura.

Cumplimiento normativo: cumplimiento de mejores prácticas de administración de infraestructura tecnológica

Meta Proyecto 5: Definir e implementar una estrategia de TI al 100% alienada con los objetivos estratégicos de la SGD, generando iniciativas de transformación digital 2024 -2028

La Secretaría Distrital de Gobierno trabajó durante la vigencia en el fortalecimiento de su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), logrando avances significativos:

Análisis de Brechas: Se realizó un diagnóstico para identificar las áreas que necesitan fortalecerse en la implementación de la Política de Gobierno Digital. Este análisis permitió identificar las diferencias entre la situación actual y los objetivos propuestos, proponiendo acciones concretas para mejorar procesos, fortalecer la gestión de información y asegurar la calidad y seguridad de los datos.

Hoja o Mapa de Ruta: Se diseñó una hoja de ruta estratégica que detalla los pasos a seguir para cerrar las brechas detectadas y avanzar hacia la transformación digital. Este plan incluye acciones para mejorar la infraestructura tecnológica, desarrollar competencias digitales y automatizar procesos, priorizando las iniciativas de mayor impacto para mejorar los servicios a la ciudadanía.

Documento PETI (2025-2028): Se elaboró y actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, alineado con los lineamientos nacionales. Este documento incluye la situación actual de la Secretaría, la hoja de ruta de proyectos estratégicos, y una planificación de recursos necesarios para implementar las iniciativas propuestas.

La actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) en una entidad pública colombiana es fundamental para garantizar la alineación de las estrategias tecnológicas con los objetivos institucionales y los avances en el ámbito digital. A continuación, se detallan los principales beneficios:

- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo: El PETI actualizado garantiza que las iniciativas tecnológicas estén alineadas con las prioridades del gobierno nacional y contribuyan al cumplimiento de los objetivos del país.
- Alineación con el Plan Distrital de Desarrollo: Alinear el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) con el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) “Bogotá Camina Segura”, es fundamental para garantizar que las iniciativas tecnológicas contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de la ciudad.
- Alineación con los planes de fortalecimiento MIPG: El PETI estructura la ejecución de metas y proyectos requeridas para fortalecer las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- Cumplimiento de la Política de Gobierno Digital, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

Tabla 19 – Ejecución Presupuestal Proyecto 8048

META PROYECTO	NOMBRE META PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CRPS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS
1	Desarrollar el 100% de lo priorizado en el plan de actualización de los sistemas de información de la SDG.	416.652.000	338.688.833	134.951.858
3	Renovar el 80% de los componentes de la infraestructura tecnológica (Hardware, software, redes, seguridad) que se encuentran en obsolescencia	4.222.979.047	1.512.692.500	-
4	Mantener 20% por ciento el índice de capacidad de la infraestructura ti (CPU, memoria, almacenamiento y conectividad)	90.637.167	53.203.667	1.600.000
5	Definir e implementar 100 % De la estrategia alineada con los objetivos estratégicos de la SGD, generando iniciativas de transformación digital 2024 -2028	194.596.000	164.846.000	72.898.067
Total		4.924.864.214	2.069.431.000	209.449.925

Fuente: SDG-DTI.

Proyecto 8179 - Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la secretaria Distrital de Gobierno Bogotá D.C.

Objetivo General

Fortalecer la eficiencia en la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la eficiencia del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Garantizar la prestación de los servicios administrativos y operativos para el adecuado funcionamiento de la entidad.

La Secretaría Distrital de Gobierno requiere aunar esfuerzos para contar con instalaciones idóneas para el desarrollo de los diferentes procesos, con el fin de que los servidores puedan realizar sus actividades en condiciones adecuadas. Así mismo, se requiere implementar acciones integradas, que respondan por la agilidad y la eficiencia en la gestión, mediante el desempeño competente y comprometido de servidores públicos

calificados que laboren en diferentes áreas, contribuyendo al fortalecimiento gestión administrativa de la SDG lo que permitirá elevar los estándares de calidad de la gestión que fortalecerá a la entidad para afrontar los retos y los compromisos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo vigente.

Teniendo en cuenta que en la Secretaría Distrital de Gobierno se gestionan una amplia gama de servicios y programas para la ciudadanía, es crucial garantizar que los recursos disponibles se utilicen de manera eficiente y se alineen con los objetivos institucionales y la misionalidad de la entidad. En este orden, fortalecer la institucionalidad permite mejorar la capacidad de respuesta de la Secretaría ante las demandas y necesidades de la ciudadanía. Esto implica, fomentar la innovación y la mejora continua en la gestión pública que adelanta la Secretaría, a través de la identificación y aplicación de buenas prácticas, la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías de trabajo, y la búsqueda constante de oportunidades de mejora en todos los aspectos de la gestión institucional.

Así mismo, la Subsecretaría de Gestión Institucional es la dependencia encargada de formular las políticas internas y procedimientos necesarios para la administración de los recursos humanos, físicos, administrativos y tecnológicos de la Secretaría Distrital de Gobierno; así mismo desarrollar y controlar los estándares de la Gestión para todas las dependencias de la entidad, además de es la responsable de la implementación y ejecución de procedimientos para garantizar la oportuna y efectiva atención al usuario, derechos de peticiones, quejas, soluciones y sugerencias en cuanto a la prestación del servicio.

Igualmente, es la competente para definir las políticas y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios en la Secretaría, de acuerdo con la normativa vigente; de dirigir y controlar el desarrollo de los planes y programas y proyectos a cargo de sus dependencias; y atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia (Decreto 411 de 1016, Artículo 20).

Meta Proyecto 1: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En planeación, durante el periodo de reporte se desarrollaron actividades encaminadas a continuar con el acompañamiento técnico a los ajustes solicitados sobre los seguimientos de las políticas públicas, ya que los reportes se realizaron de manera semestral de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, para minimizar la cantidad de solicitudes de ajuste se llevó a cabo una capacitación de los instrumentos de seguimiento de políticas públicas dirigida a todos los enlaces de las dependencias en los que se implementan los productos concertados en el ecosistema de políticas públicas distrital. Así mismo, se establecieron lineamientos de seguimiento para el segundo semestre de 2024 con los enlaces de la Subsecretaría de Gestión Local, Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos y la Dirección para la Convivencia y Diálogo Social.

Para fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la entidad se tuvo como objetivos clave fortalecer la planeación y seguimiento institucional, por consiguiente, se trabajó en el desarrollo de herramientas e instrumentos que permitan un direccionamiento y mejora continua en la gestión de la entidad, en consecución de resultados para la creación de valor público para la ciudadanía y los grupos de valor la entidad, en el marco de la legalidad y la integridad: 1) la actualización de la Resolución 1110 *“Por la cual se adopta, implementa y se define la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD”*. 2) Plan Marco de Participación Ciudadana planificación del cuatrienio del 2024 al 2028. 3) actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública. 4) Herramienta de monitoreo del Sistema de Control Interno.

Los avances realizados por la Oficina Asesora de Planeación y el equipo de Analítica – Estadística han fortalecido la Política de Gestión de la Información Estadística - PGIE, se ha trabajado articuladamente para

desarrollar internamente los componentes de Planeación Estadística, Fortalecimiento de Registros Administrativos y Calidad Estadística, y se logró que la SDG sea pionera en llevar la información estadística a la ciudadanía y grupos de valor desde la página web, con un cumplimiento del 100% del plan de trabajo.

Se avanzó en el Fortalecimiento de la política de Gestión de conocimiento e Innovación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de conformidad con los lineamientos distritales en la materia. De acuerdo con el Plan de Acción 2024 de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación, se logró un avance del 100% en sus 37 actividades de gestión,

En el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de cada proyecto de inversión desde el equipo de Proyectos de Inversión se realizó el acompañamiento en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital articulado con los objetivos estratégicos de la entidad y la misionalidad de la Secretaría Distrital del Gobierno orientando sus acciones a las necesidades de la sociedad, en la misma trazabilidad se realizó la formulación y estructuración de 11 Proyectos de Inversión, garantizando el diseño, la ejecución y el seguimiento al presupuesto de inversión de la entidad, dando cumplimiento a las metas establecidas en el marco de los programas y objetivos del Distrito.

Adicionalmente, se brindaron diferentes espacios técnicos de acompañamiento a las gerencias de los Proyectos de Inversión, se realizaron Jornadas de Capacitación a servidores públicos y colaboradores de la entidad en Gestión de Proyectos de Inversión, para lo cual asistieron 246 servidores públicos y colaboradores de nivel local y central, también se realizó asistencia técnica a las gerencias en varios temas: PMR, elaboración de herramienta SIPSE 2025 y actualización de plataforma PIIP.

Por otro lado, de acuerdo con el plan de acción del Sistema de Gestión Ambiental en el semestre se adelantó el seguimiento y monitoreo del sistema: Desarrollo de auditoría Interna y atención de auditoría externa en el marco del Programa de Excelencia Ambiental Distrital. De igual forma, se realizó monitoreo de riesgos ambientales del Nivel Central, seguimiento al reporte de las Alcaldías Locales. Por otra parte, la presentación de los resultados del desempeño ambiental se presentó en el Comité Institucional de Gestión Desempeño en el mes de julio, septiembre y diciembre; seguimiento a proveedores de bienes y servicios e inspecciones ambientales en sedes.

De igual manera, se realizó formación y toma de conciencia: en desarrollo de jornadas enfocadas en temáticas como, movilidad sostenible, día de ahorro de la energía, Generalidades del Sistema de Gestión Ambiental, Seis rutas del agua en nuestra ciudad, abastecimiento y alcantarillado, estrategia cero papeles, cambio climático. Se realizó control operacional llevando a cabo la entrega de los residuos aprovechables y peligrosos generados en el periodo a gestores autorizados.

En control disciplinario interno, se realizaron catorce (14) seguimientos al análisis y proyección de las quejas, recibiendo 1162 radicados a través de Sistema de Gestión documental, tramitando las respectivas quejas o informes asignando número de expediente de apertura de proceso, pudiéndose generar, Indagación Previa, Inhibitorio, Investigación Disciplinaria y Remisión Por Competencia.

Para el período de junio a diciembre 2024 se emitieron 717 autos de trámite discriminados en: Indagación previa 415, Inhibitorio 179, remisión por competencia 9 e investigación disciplinaria 113.

Adicionalmente, se realizaron catorce 14 reuniones de seguimiento a los procesos disciplinarios, objetos de decisiones de fondo, emitiéndose en el periodo de junio a diciembre 2024, para los cuales se emitieron 629 decisiones de fondo que ordenaron el Archivo de la actuación Disciplinaria, dando cumplimiento al Artículo 90

de la ley 1952 de 2019, “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario...” modificado por la ley 2094 de 2021.

En control interno, en atención a la programación del PAAI de 2024, durante los meses de junio a diciembre de 2024, la oficina de Control Interno dio cumplimiento en su ejecución al 100% de las siguientes actividades:

- Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, que incluye la gestión de riesgos de corrupción y seguimiento al Código de Integridad.
- Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno
- Informe semestral seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna y gestión del riesgo de la SDG.
- Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable
- Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos. (Nivel central y alcaldías locales)
- Auditorías a los procesos de contratación / Decreto 371 de 2010, Art. 2°
- Informe de seguimiento "Informé de gestión":
- Auditoría proceso INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
- Informe Austeridad en el Gasto (Nivel central)
- Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición. (nivel central).
- Informe de seguimiento planes de mejoramiento producto de auditorías internas
- Seguimiento al Decreto 371 de 2010, Art. 4° y Plan de Participación Ciudadana
- Informe de seguimiento a las metas del plan de desarrollo
- Auditoría accesibilidad página web Secretaría Distrital de Gobierno
- Auditoría accesibilidad al medio físico de puntos de servicio al ciudadano Nivel Central
- Informe de seguimiento planes de mejoramiento suscritos con Contraloría Nivel Central y 20 AL
- Informe de seguimiento Declaración de Bienes y Rentas, Conflicto de Interés e impuestos sobre la renta y Complementarios, incluye avance en el cumplimiento de la Directiva 015 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación.
- Auditoría Integral al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST y Plan Estratégico de Seguridad vial.
- Auditoría al Sistema de Gestión Ambiental
- Seguimiento a la suscripción y evaluación de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos.
- Auditoría Especial al Convenio Interadministrativo FDLSE-CD-256 2024
- Auditoría de gestión al avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

En talento humano, con el fin de implementar el teletrabajo como uno de los factores estratégicos para incrementar la calidad de vida del talento humano en la Secretaría Distrital de Gobierno, durante los meses de septiembre a diciembre de 2024, se contó con 303 teletrabajadores activos, se recibieron y aprobaron 56 nuevos acuerdos y 40 modificatorios de los días de teletrabajo. Se modificó la metodología para gestionar las solicitudes de teletrabajo y entrega de informes, implementando el rol del enlace de teletrabajo de las dependencias y alcaldías locales con el equipo primario de la DGTH, con el propósito de agilizar la atención y respuesta a los trámites de los teletrabajadores y sus jefes inmediatos.

Conforme a la información suministrada por la Secretaría General sobre la meta mínima, la cual se establece en 242 teletrabajadores para el cierre de la vigencia, se evidencia un sobre cumplimiento del 25.2%, de esta manera aportando significativamente al Programa de trabajo inteligente del Distrito.

Frente a **jurídica**, Se adelantó una socialización preliminar de la Política de Prevención del Daño Antijurídico ajustada, teniendo como referencias diferentes aportes relacionados con el análisis de litigiosidad, el índice de condenas y los lineamientos técnicos para la defensa judicial y el trámite de las conciliaciones.

Igualmente, se gestionó Contestación Demanda-Controversia Contractual (Fondo de Desarrollo Local de Bosa), Alegatos de Conclusión en Nulidad y Restablecimiento de Derecho por carencia de fundamentos fácticos y jurídicos que respalden las pretensiones (Fondo de Desarrollo Local de Suba), En promedio, mensualmente se gestionaron 70 diligencias, requerimientos de información o solicitudes asociadas al trámite judicial y extrajudicial de los asuntos de competencia del área

Meta Proyecto 2: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de la capacidad operativa y de gestión administrativa de las áreas en aras del cumplimiento de la misionalidad de la entidad

En contratación, se realizaron las gestiones y trámites inherentes a los procesos que conlleva la formalización de los contratos solicitados por las áreas, acatando los tiempos y etapas previstos para cada estación del proceso del Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional - (SIPSE) de la entidad. Igualmente, se consolidaron las necesidades remitidas por las áreas, resultando el borrador del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025.

El total de liquidaciones y/o liberaciones radicadas en la Dirección de Contratación fueron 114, las cuales se tramitaron para un cumplimiento del 100%,

Estrategia de trabajo inteligente: En lo relacionado con los Objetivos Clave de Resultado - OKR: Se logró la consolidación y seguimiento efectivo de la estrategia de OKR, alcanzando un progreso significativo en las metas establecidas.

Se destacan actividades como la implementación de iniciativas Pet Friendly incluyendo la feria de adopción, pausas literarias con participación de servidores públicos y colaboradores. Avances en la gestión y relanzamiento de la APP de puestos de trabajo.

En administrativa, se logró dar cumplimiento a la ejecución del cronograma de transferencias documentales primarias 2024 para la adecuada aplicación del instrumento archivístico Tablas de Retención Documental (TRD) en sus dos (2) versiones, según lo dispuesto en el Capítulo 4 de Acuerdo 001 del Archivo General de la Nación (AGN).

En servicio y atención a la ciudadanía, se realizó seguimiento la veracidad la información de los trámites y Otros Procedimientos Administrativos - OPA's- de la Secretaría Distrital de Gobierno que se encuentran publicados en la Guía de Trámites y Servicios, expidiendo certificado de confiabilidad mediante el cual se acredita que se hizo seguimiento a la información registrada. Se adelantaron veintisiete (27) actualizaciones de quince (15) trámites y servicios

1. Consulta para los procesos policivos y administrativos y de policía en segunda instancia (1 vez)
2. Denuncia actos de corrupción (1 vez)
3. Registro de objeciones comparendo (1 vez)
4. Autorización para la realización de concursos (3 veces)
5. Concepto previo favorable para la realización de juegos de suerte y azar localizados (2 vez)
6. Notificaciones actuaciones disciplinarias (2 vez)
7. Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados (2 vez)
8. Permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas (2 vez)
9. Registro para parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento (2 vez)

10. Ruta de atención distrital contra la trata de personas (2 vez)
11. Supervisión delegada de sorteos y concursos. (3 veces)
12. Certificado de residencia (1 vez)
13. Registro de recursos de apelación comparendos CNSCC (1 vez)
14. Registro de Caninos de Manejo Especial (3 veces)
15. Sello seguro (1 vez)

Tabla 20 – Ejecución Presupuestal Proyecto 8179

META PROYECTO	NOMBRE META PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CRPS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS
1	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.	3.348.090.035	2.872.474.036	2.000.928.934
2	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de la capacidad operativa y de gestión administrativa de las áreas en aras del cumplimiento de la misionalidad de la entidad.	3.278.647.500	3.183.985.202	1.976.633.061
Total		6.626.737.535	6.056.459.238	3.977.561.995

Fuente: Hoja de vida del proyecto – Informe presupuestal OAP

Programa 36 - Innovación pública para la generación de confianza ciudadana

Proyecto 7999 - Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C

Objetivo General

Implementar estrategias e instrumentos de innovación para la producción de conocimiento orientado a la toma de decisiones atendiendo a las demandas ciudadanas y los problemas de la ciudad.

Objetivos Específicos

- Implementar estrategias y metodologías participativas que permitan involucrar activamente a la ciudadanía en la creación de propuestas de valor para la solución de problemas y retos de ciudad en el marco del ecosistema de innovación pública
- Implementar estrategias y herramientas que permitan la sistematización, producción y gestión del conocimiento en procesos de caracterización de los problemas y necesidades ciudadanas en materia de derechos y conflictividades sociales

El proyecto busca reducir barreras para la gestión del conocimiento y aumentar la participación ciudadana, generando confianza institucional. Esto se alinea con el Direccionamiento Estratégico de la entidad, priorizando planes de desarrollo y normativas, identificando necesidades y expectativas de diversos grupos. Se enfatiza en la importancia de contar con elementos de referencia, espacios de investigación, y herramientas de gestión del conocimiento e innovación.

Se propone establecer un Centro de Análisis de Datos y un espacio de información y colaboración. La innovación pública se centra en abordar desafíos complejos, fomentando la cooperación con entidades y ciudadanos. Este enfoque se articula con lineamientos como Gobierno Abierto Bogotá y ejercicios de participación ciudadana. La innovación se impulsa mediante la identificación de personas innovadoras y la habilitación de condiciones para la creatividad. Las acciones del proyecto incluyen fomentar la participación ciudadana, capacitar en habilidades digitales, apoyar la innovación en el nivel central y local, socializar la Política Pública de Discapacidad, investigar conflictividades sociales y fortalecer el sistema de información POLISCOPIO. Estas actividades buscan fortalecer los espacios de participación ciudadana y mejorar la

administración pública y sus servicios.

Meta Proyecto 1: Implementar 100% de un laboratorio de Innovación pública para el fomento del gobierno abierto y la participación ciudadana

- Vinculación de 1978 personas a las acciones de fomento de participación ciudadana, desarrollo de habilidades y competencias en nuevas tecnologías y metodologías innovadoras. Esta meta obtuvo una sobre ejecución debido a la estrategia 1000 en un día la cual superó las expectativas esperadas, el impacto en la ciudadanía e instituciones fue favorable y su participación en las acciones.
- Por medio del fortalecimiento de habilidades digitales y comunicativas, se logró reducir la dificultad del acceso a las comunicaciones, eliminando barreras tecnológicas de 25 personas, simplificando la interacción de las personas mayores con sus dispositivos móviles
- Se convocaron 11 mesas técnicas con la Red Innova Local, conformada por las 20 alcaldías locales y el laboratorio de innovación GOLAB, dando cumplimiento a los establecido en la Circular 015 de 2023, donde se desarrollaron talleres con la participación de expertos en temas relacionados con la innovación pública y social, se logra impactar 367 profesionales entre funcionarios y contratistas, promoviendo así una cultura de innovación.
- Con la implementación de la iniciativa 1000 acciones en 1 día en el marco de la estrategia de Bogotaneidad el 7 de noviembre de 2024, se articularon 1559 acciones con un enfoque participativo, fomentando el sentido de pertenencia por Bogotá, con un trabajo colaborativo de las 20 alcaldías locales y de 133 aliados de entidades públicas y privadas, organizaciones sociales y comunitarias y la academia.

Estrategia de Bogotaneidad

La Estrategia de Bogotaneidad iniciativa 1000 acciones en 1 día, La iniciativa consistió en la articulación de alianzas estratégicas de trabajo colaborativo con diferentes actores, que permitió el desarrollo de acciones comunitarias con un enfoque participativo, fomentando el sentido de pertenencia por Bogotá y de quienes la habitan. Se desarrollaron mil trescientos treinta y cinco (1335) acciones por Bogotá, en las veinte (20) localidades, con la participación de ciento treinta y tres (133) aliados entre entidades públicas y privadas, la academia, organizaciones sociales y colectivos.

Tabla 21- Acciones "Mil en un día" categorizadas por sector

Categoría	No. acciones
Cultural	136
Ambiental	98
Social	157
Educativa	89
Salud	74
Recreativa:	112
Comunitaria	58
Deportiva	65
Psicosocial	50
Lúdica	70
Tecnología y Digital	40
Gastronomía y Tradiciones	85
Economía y Emprendimiento	80

Movilidad y Transporte	60
Arte y Expresión	101
Historia y Patrimonio	60

Fuente: SDG-SGGD.

Tabla 22- Acciones “Mil en un día” categorizadas por Localidad

Localidad	No. acciones
Usaquén	68
Chapinero	68
Santa Fe	55
San Cristóbal	128
Usme	59
Tunjuelito	55
Bosa	104
Kennedy	109
Fontibón	73
Engativá	84
Suba	84
Barrios Unidos	43
Teusaquillo	40
Los Mártires	50
Antonio Nariño	42
Puente Aranda	39
La Candelaria	79
Rafael Uribe U.	61
Ciudad Bolívar	86
Sumapaz	13

Fuente: SDG-SGGD.

Se logró vincular aproximadamente dieciocho mil (18.000) personas en acciones ciudadanas e influyendo en un cambio de actitud que permite modificar el comportamiento a la apatía por la participación en iniciativas comunitarias.

Fortalecimiento de la Red Innova Local

La Red Innova Local está conformada por un (1) delegado y un (1) suplente de cada alcaldía local y por el laboratorio de innovación GOLAB liderado por la Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, quien es el encargado de dinamizar las metodologías y estrategias que permitan desarrollar acciones participativas, y así generar sinergias entre a ciudadanía y el gobierno local, los profesionales de innovación de las alcaldías locales apoyarán la implementación de las acciones promovidas y las apuestas estratégicas planteadas que generan valor público.

Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en la Circular 015 de 2023, se llevaron a cabo ocho (8) mesas técnicas bajo la metodología de ideación y co-creación con profesionales de la Red Innova Local, contando con la participación de expertos en innovación pública y social, cuyo propósito consiste en fomentar cultura de innovación en las veinte (20) localidades.

Metodología Herramienta Distrito sin Barreras

Atendiendo lo establecido en el producto de Política Pública de Discapacidad (4.2.6) a cargo del Laboratorio de Innovación, se dispone a realizar el diseño de la metodología de la herramienta “Distrito sin Barrera”, que busca socializarla a través de pilotos desarrollados en 5 localidades de Bogotá (Kennedy, Fontibón, San Cristóbal, Santa Fe y Usme), que promueven su implementación de manera lúdica que promueva el goce efectivo de los derechos de la población con discapacidad, sus familias y de las personas cuidadoras con discapacidad.

El objetivo de la herramienta fue el de promover el fortalecimiento de conocimientos y experiencias de todas y todos los ciudadanos, favoreciendo una cultura de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras, que mitiguen las formas de discriminación y permitan eliminar las barreras (físicas, aptitudinales, tecnológicas, económicas y comunicativas), lo cual contribuye a un esfuerzo de transformación cultural.

Iniciativa Generación de personas mayores digitales

En el marco del uso de las TIC, que propone disponer de un conjunto de recursos que priorizan realizar actividades de forma diaria, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas que le brinde bienestar de los ciudadanos, se establece la iniciativa en comento, que permite ser implementado como un producto de política pública de Bogotá Territorio Inteligente y tiene un proceso de diseño de la metodología a impactar en dos localidades, de acuerdo a la ficha técnica asignada al producto de política pública.

La implementación de la iniciativa se materializa con el desarrollo de un taller dirigido a personas mayores de la localidad de Usaquén, y se proyecta desarrollar otro en el mes de diciembre, con la población identificada de la localidad Usme.

Meta Proyecto 2: Implementar 100% de Un Observatorio de Conflictividad y Derechos Humanos que permita desarrollar procesos de investigación sobre conflictividades sociales y vulneraciones de derechos humanos en la ciudad.

Durante la vigencia 2024 se generaron dos productos de investigación, el primero sobre la población Emberá, el segundo sobre política criminal y penitenciaria. Ciento once (111) documentos relacionados con la protesta social, discriminados de la siguiente forma. 47 documentos de prospectiva con los resúmenes de las movilizaciones que se iban a presentar semana a semana y se generaron 39 informes de posmovilización social.

Para la vigencia 2024 se fortalecieron con nuevas funcionalidades tres aplicativos: (3), rutas de atención del componente de prevención de la Dirección de DDHH, El aplicativo de formaciones, El aplicativo de monitoreo y seguimiento a la movilización social. Para la vigencia 2024 se generaron 140 documentos. Dentro de los cuales encontramos:

Ciento once (111) documentos relacionados con la protesta social, discriminados de la siguiente forma. 47 documentos de prospectiva con los resúmenes de las movilizaciones que se iban a presentar semana a semana, para los periodos del 27 de febrero al 4 de marzo; 8 y 9 de marzo; del 3 al 7; del 10 al 22; del 18 al 21; del 23 al 31 y del 26 al 31 de marzo; del 8 al 13, del 22 al 28 de abril, para el primero de mayo; del 1,6-12,14-19,15,20-26,27-31,29 de mayo; 2-7,11-30,24-30,30 de junio; 2-7,8-14,15-30,22-30,29-31 de julio;12-18,18-26,26-30 de agosto, del 7 al 13, 15 al 20, del 21 al 27, de octubre y del 28 de octubre al 1 de noviembre, entre el 5 al 12, 12 al 17 y 25 al 30 de noviembre; el boletín mensual de diagnóstico de las movilizaciones sociales ocurridas en la

ciudad durante el mes de Octubre; el reporte de datos de las movilizaciones entre el 1 de enero y el 20 de noviembre de 2024 y uno para el periodo del 2 a-9 de diciembre.

Se dieron a conocer ocho (8) documentos que contienen información sobre contextos para las movilizaciones sociales, encontrando dos análisis de riesgos para las movilizaciones de los días. 18, 21 de abril y para el primero de mayo. y cuatro (4) contienen información sobre contextos sobre conflictividades manifiestas para los comités civiles de convivencia.

Se generaron 39 informes de posmovilización social para los días: 8,13,21 y 22 de febrero; 3,6,7,8,9,21 y 26 de marzo; 9,11,18,21,23,25 y 28 de abril, 1,2,9,14,15,16 y 24 de mayo; 12,17,18,23 y 30 de junio; 23y 26 de julio. Con estos informes se brinda información respecto a el desarrollo de las jornadas de movilizaciones, recursos usados, cuantas fueron pacíficas y en cuantas se presentan conflictividades, relacionado el número de heridos, detenidos, aprehendidos, trasladados por protección; así como los daños a infraestructura (pública y privada)., cuatro (4) informes sobre resúmenes de movilizaciones sociales de acuerdo con los requerimientos como un (1) comparativo de los años 2022-23-24. Un (1) reporte para CCC del mes de febrero; un (1) reporte mensual sobre las rutas de atención y un (1) informe de protestas sociales para el mes de marzo. dos (2) con información de conflictividades latentes para los comités distritales de seguridad y uno (1) con las conflictividades latentes presentadas en las localidades de Bosa, Fontibón, Usme, y Kennedy para la estrategia de cultura de paz.

Se generaron veintidós (22) informes que pertenecen a la línea de profundización en los que encontramos, de los cuales diez (10) son informes especiales de conflictividades, siendo una (1) presentación de problemáticas para el secretario de gobierno, un (1) informe sobre un abuso sexual en la localidad de Bosa; Un (1) diagnostico para la estrategia de Bogotaneidad; un (1) diagnostico para la estrategia de cultura de Paz. Y un (1) informe de ideación suicida en la UPN.

Y once (11) informes sobre datos de Conflictividad Social mensuales de movilizaciones sociales para los meses de febrero, marzo y abril. cuatro (6) diagnósticos sobre las movilizaciones sociales manifiestas ocurridas en la ciudad, en las que se analizan, las principales reivindicaciones generadas, los actores sociales que las convocaron, los niveles de conflictividad y el alcance de estas (locales, distritales y nacionales); dos (2) diagnósticos sobre las quejas de violaciones de derechos humanos, y como fueron los procesos de atención y vinculación a las diferentes rutas de atención, un (1) Informe de análisis y contexto. Transmicable Potosí y una (1) Propuesta fortalecimiento equipo conflictividades Un (1) El diagnóstico de la población Emberá en Bogotá reseña la situación y las diversas circunstancias en las cuales se encuentran los indígenas asentados principalmente en el Parque Nacional, en las UPI la Florida y la UPI la Rioja, el albergue Buen Samaritano y los diferentes paga diarios en la ciudad, un (1) informe con veinte fichas de conflictividades, una por cada localidad.

Durante la vigencia 2024 se generaron dos productos de investigación, el primero sobre la población Emberá, el segundo sobre política criminal y penitenciaria.

Para la vigencia 2024 se fortalecieron con nuevas funcionalidades tres aplicativos:

- (3), rutas de atención del componente de prevención de la Dirección de DDHH,
- El aplicativo de formaciones
- E aplicativo de monitoreo y seguimiento a la movilización social.

También se desarrollaron y pusieron en funcionamiento ocho (8) aplicativos de: Alertas tempranas, Comités distritales y locales de derechos Humanos, PMU, monitoreo y seguimiento a planes de trabajo y compromisos, acompañamiento a estadios, diagnóstico de conflictividades, equipos territoriales de dialogo y PMU SUGA, se empezaron a desarrollar tres (3) aplicativos y tableros de Actividades sexuales pagas, población migrante internacional y violencia intrafamiliar.

Se realizaron socializaciones seis (6) proceso de socialización y articulación: tres (3) a nivel distrital, con el laboratorio de innovación de la secretaria de Gobierno, con la fundación Pares, para apoyar el proceso de transparencia, la ciudadanía podrá obtener con el set de datos insumos para sus procesos de investigación y/o análisis de información sobre las movilizaciones sociales presentadas en la ciudad, discriminada por localidad, UPZ, sector catastral, tipos de movilizaciones, alcance, etapas según el decreto 053 de 2023 y las reivindicaciones que tienen estas.

Se realizaron tres (3) articulaciones a nivel nacional con el observatorio de conflictividades laborales, el observatorio de derechos Humanos de la consejería presidencial para los derechos humanos y la red nacional de observatorios de DDHH y DIH.

Tabla 23 – Ejecución Presupuestal Proyecto 7999

META PROYECTO	NOMBRE META PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CRPS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS
1	Implementar un Laboratorio de Innovación Social para el fomento de la participación ciudadana y gobernabilidad local	676.828.000	634.028.000	273.303.876
2	Implementar un Observatorio de Conflictividad y Derechos Humanos que permita desarrollar procesos de investigación sobre conflictividades sociales y vulneraciones de derechos humanos en la ciudad	173.172.000	173.172.000	79.608.000
Total		850.000.000	807.200.000	352.911.876

Fuente: SDG-SGGD.

Programa 39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

Proyecto 8004 - Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C.

Objetivo General

Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones públicas en el nivel distrital y local.

Objetivos Específicos

- Incrementar la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana incidente en presupuestos participativos.
- Aumentar la confianza en los espacios de participación ciudadana.
- Mejorar la articulación entre los espacios e instancias para la participación de jóvenes en la ciudad.

El proyecto titulado *Implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana en Espacios de Toma de Decisiones Públicas en Bogotá D.C.*, se fundamenta en la necesidad de fortalecer la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones a nivel distrital y local. Para lograrlo, se ha adoptado la alternativa de solución "Fortalecer la Participación Ciudadana en los Procesos de Toma de Decisiones Públicas en el Nivel Distrital y Local". Este enfoque permitirá consolidar una democracia participativa y mejorar la eficacia de las políticas públicas mediante la inclusión activa de la ciudadanía en la gobernanza local.

Para la ejecución del proyecto se han establecido tres (3) objetivos específicos, presentados en el ítem antecedente, cada uno de los cuales contiene una serie de productos e indicadores de gestión. Estos han sido

identificados según el ejercicio de asociación de objetivos con el Catálogo de Productos del DNP, 2024, y la matriz de DNP, 2024, Catálogos Complementarios MGA. La implementación de estos objetivos específicos busca incrementar la participación de la ciudadanía en la elaboración y ejecución de los presupuestos participativos y fortalecer la confianza en los ejercicios de participación, asegurando que los ciudadanos perciban estas instancias como herramientas efectivas para influir en las decisiones públicas.

Adicionalmente, se da un énfasis particular en la integración de los jóvenes en estos procesos, garantizando que sus voces sean escuchadas y que sus intereses sean considerados en la planificación y ejecución de políticas locales. En resumen, este proyecto de inversión no solo promoverá una mayor inclusión y transparencia en la gestión pública, sino que también fortalecerá la cohesión social y la confianza en las instituciones gubernamentales de Bogotá D.C.

Meta Proyecto 1: Desarrollar el 100% las mejoras tecnológicas de la plataforma de participación para promover escenarios de democracia directa como parte integral de Gobierno Abierto, Presupuestos participativos, en las 20 localidades de la ciudad

En julio y agosto de 2024 no se programaron entregables, ya que el inicio de las actividades estaba previsto para septiembre. Durante este mes, se enfocaron en la implementación del módulo de Presupuestos Participativos en la plataforma Bogotá Participa. Se realizaron varias solicitudes de ajustes de información, activación de usuarios y mejoras tecnológicas, registradas en el aplicativo Hola de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo varios casos como RF – 82765, RF – 82755, entre otros.

En octubre, se continuó con las solicitudes de ajustes y desarrollos en la plataforma de participación, en el marco del módulo de Presupuestos Participativos, siguiendo las disposiciones de la Circular Conjunta 022. Estas acciones incluyeron la creación de casos adicionales en el aplicativo Hola y aseguraron la implementación efectiva del proceso de Presupuestos Participativos.

Para noviembre y diciembre, desarrollaron las solicitudes de mantenimiento y mejora de la plataforma requeridas durante los meses de septiembre y octubre, para un total de 24 solicitudes de ajuste tecnológicos en el marco del Aplicativo Hola! De la Secretaría Distrital de Gobierno, derivadas del desarrollo de la priorización ciudadana de Proyecto Local – Presupuestos Participativos 2024. Adicional, durante el mes de noviembre, se realizó reunión con la Dirección de Tecnologías e Información para iniciar con la revisión de la plataforma y sus posibles mejoras para impulsar el ejercicio de participación en todo el distrito. Finalmente, en diciembre se desarrollaron completamente las mejoras solicitadas, garantizando la operatividad y funcionalidad de la plataforma Bogotá Participa, cumpliendo con las disposiciones de la Circular Conjunta 022, el Decreto Distrital 495 de 2023 y el Acuerdo Distrital 878 de 2023.

Meta Proyecto 2: " Implementar (5) de rutas metodológicas de participación para promover escenarios de democracia directa como parte integral de Gobierno Abierto, Presupuestos Participativos, en las 20 localidades de la ciudad.

Dando cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Distrital 878 de 2023 y el Decreto Distrital 495 del 2023, se desarrolló en el mes de julio de 2024, a plenitud la implementación del proceso de distribución porcentual de los conceptos de gasto dentro del componente de inversión de los Presupuestos Participativos en las Alcaldías Locales bajo las disposiciones de la Circular Conjunta 015, expedida por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos.

Durante el mes de agosto, a pesar de no haber programación específica, el equipo se dedicó a la verificación y suscripción de la Circular Conjunta No. 015 de 2024. Este documento establece la "Ruta Metodológica para la Distribución Porcentual de los Recursos de Inversión del Componente de Presupuestos Participativos en los Planes de Desarrollo Local 2025-2028". La circular actúa como una guía técnica para la implementación de los

Presupuestos Participativos en las 20 localidades del Distrito, validando las decisiones ciudadanas reflejadas en los porcentajes presupuestales asignados a los conceptos de gasto. De esta manera, se fortalece el ejercicio participativo, se promueve la confianza en las instituciones y se sientan las bases para el proceso de Presupuestos Participativos de 2024.

En septiembre de 2024, se expidió la Circular Conjunta 022, la cual reglamenta la “Ruta Metodológica para la implementación de los Presupuestos Participativos durante la vigencia 2024”. Esta normativa fue desarrollada por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) en coordinación con el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). La Coordinación General de los Presupuestos Participativos tuvo un papel clave en este proceso.

En octubre, bajo las disposiciones de la Circular Conjunta 022, se completaron las etapas de alistamiento, presentación de propuestas y revisión de los Presupuestos Participativos para 2024. Estas acciones prepararon el terreno para iniciar y continuar con la etapa de priorización de propuestas, tal como se establece en la mencionada circular. Este proceso es esencial para asegurar la participación y el compromiso ciudadano en la asignación de recursos.

En noviembre, se llevó a cabo la priorización ciudadana en diecinueve localidades del distrito, utilizando tres canales: presencial, plataforma de participación y Chatico. Adicionalmente, se inició la consolidación, validación y establecimiento de resultados, lo cual culminó con la socialización de estos, la firma del Acta de Acuerdos Participativos y su registro ante la Junta de Administración Local.

Para diciembre, se completó la implementación plena de la “Ruta Metodológica para la implementación de los Presupuestos Participativos 2024”. En resumen, se implementaron dos rutas de acción principales, establecidas por las Circulares Conjuntas 015 y 022 de 2024, cumpliendo con los lineamientos establecidos para este proceso.

Meta Proyecto 3: Construir cinco (5) documentos de rutas metodológicas para el fortalecimiento e implementación del proceso de los Presupuestos Participativos en las Alcaldías Locales. ☐

Durante el mes de agosto, en cumplimiento de lo estipulado en la Circular Conjunta No. 015 de 2024 - Ruta Metodológica para la Distribución Porcentual de los Recursos de Inversión del Componente de Presupuestos Participativos en los Planes de Desarrollo Locales 2025 – 2028, se realizó un análisis del proceso y los datos arrojados del proceso de priorización ciudadana de los Conceptos de Gasto.

Este documento da cuenta de los resultados pormenorizados por variables específicas y del cumplimiento de las demás tareas, actividades y despliegues que las Alcaldías Locales debían realizar según lo establecido en la Circular Conjunta No. 015 de 2024 que establecía el proceso a seguir.

Durante el mes de septiembre se construyó, aprobó, firmo y publicó la Circular Conjunta 022 de 2024, que reglamenta la “Ruta Metodológica para la implementación de los Presupuestos Participativos durante la vigencia 2024” por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG, en articulación con el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC y la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, como parte de la Coordinación General de los Presupuestos Participativos.

En el marco de las disposiciones de la Circular Conjunta 022 de 2024, en respuesta a la alta demanda ciudadana en el mecanismo de participación, durante el mes de octubre se presentó la ampliación de los tiempos a través de un documento dirigido a las Alcaldías Locales, sectores Distritales y la ciudadanía, sobre la ampliación de los tiempos establecidos para la Etapa de Registro de Iniciativas.

La implementación de la Etapa de presentación de las iniciativas fue una Etapa fundamental para el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para la planeación participativa que permitió acerca a la ciudadanía hacia los mecanismos de planeación, y refleja una administración que escucha las demandas ciudadanas y reacciona de manera acorde a las necesidades de esta.

En atención a solicitudes de Alcaldías Locales, directivos distritales, ciudadanía y sus grupos de valor, fueron ampliados los términos del proceso de priorización ciudadana de iniciativas inicialmente propuestos en la Circular Conjunta 022 de 2024. Este proceso quedó materializado en el Memorando 20242100350093 del 12 de noviembre de 2024.

Durante el mes de diciembre, se construyó un documento de resultados para presentar a los niveles directivos, los resultados de Proyecto Local- Presupuestos Participativos, con el objetivo de consolidar todo el proceso e identificar oportunidades de mejora, lo anterior enmarco en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, Acuerdo Distrital 878 de 2023 y el Decreto Distrital 495 de 2023, marco normativo a través del cual, se fortalece y consolida una democracia participativa, incluyente y transparente en el contexto de los Planes de Desarrollo de las Alcaldías Locales. Este proceso se ha convertido en uno de los más arraigados y apropiados en la ciudad, promoviendo la participación de la ciudadanía.

Meta Proyecto 4: "Brindar 100% de asistencia técnica a los Consejos de Juventud, Consejos locales y Distrital, plataformas de juventud; y alcaldías locales para el funcionamiento de los consejos locales de juventud.

Durante la vigencia 2024, en el desarrollo de la ruta metodológica de asistencia técnica y fortalecimiento a los Consejos de Juventud, Locales y Distritales, se han alcanzado una serie de notables logros que subrayan el compromiso con la participación juvenil en la capital.

El mes de julio se destacó por la radicación del proyecto de resolución por el cual se designa el Nuevo Consejo Distrital de Juventud 2024. Adicionalmente, durante el mes llevó a cabo un recorrido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, durante la jornada se desarrolló una actividad de liderazgo con jóvenes del Sistema Responsabilidad Penal Adolescente. Además, se realizaron reuniones para clarificar el proceso y estado actual de la Resolución de Posesión Consejo Distrital de Juventud 2024-2025.

Finalmente, se promovió un intercambio de experiencias interregionales entre jóvenes consejeros y plataformas municipales de juventud de Antioquia y consejeros de juventud de Bogotá.

En agosto se llevó a cabo reunión con el Consejo Distrital de Juventud para informar sobre el avance del proceso de resolución para los nuevos consejeros y revisar las propuestas enviadas por estos, con el fin de articular las actividades y el protocolo para el acto de posesión. Adicionalmente se realizó sesión con los consejeros distritales y entidades invitadas para construir la agenda de la semana distrital de juventud, donde se presentaron y evaluaron propuestas y actividades para su inclusión en la agenda definitiva.

El mes de septiembre trajo uno de los hitos más destacados, la firma y puesta en marcha de la Resolución 013 de 2024, "Por la cual se conforma el Consejo Distrital de Juventud de la ciudad de Bogotá D.C, para la vigencia 2024". Esta resolución marcó el inicio del nuevo Consejo Distrital y su posesión oficial el 11 de septiembre de 2024, un logro significativo en términos de empoderamiento juvenil. En resumen, evento no solo reforzó el compromiso con la inclusión de los y las jóvenes en la toma de decisiones, sino que también consolidó espacios de diálogo y acción colectiva, promoviendo el fortalecimiento de iniciativas juveniles y el desarrollo de propuestas que respondan a sus necesidades y aspiraciones.

Tras la posesión del Consejo Distrital de Juventud, en el mes de octubre se apoyó el cierre de la Semana Local de Juventud en Rafael Uribe U. y se realizaron reuniones con consejos locales de Juventud de Usaquén, Engativá,

Fontibón y Usme para fortalecer estos espacios. Además, se llevó a cabo la elección del delegado al Consejo Nacional de Juventud en una sesión del Consejo Distrital de Juventud.

Para el mes de noviembre se acompañaron varias sesiones del Consejo Distrital de Juventud, incluyendo la elección de la mesa directiva y delegadas a la Comisión de Concertación y Decisión Distrital. Se apoyó una jornada de pintura en San Cristóbal y se realizó una reunión con el presidente del Consejo Local de Ciudad Bolívar.

Como cierre de año, durante este período, se realizó una jornada con consejeros y consejeras de juventud de curules étnicas, así como Comisión de concertación con el subsistema de participación juvenil, y una salida ecológica a Sumapaz. Además, se organizaron reuniones para la asamblea local de juventud en Usaquén, se apoyó la sesión de interlocución en Tunjuelito y la asamblea de juventud en Usaquén.

En resumen, se llevaron a cabo **27 acciones** enfocadas en la asistencia técnica y fortalecimiento a las y los consejeros de Juventud, Local y Distrital. Entre las actividades destacadas se incluyen sesiones con los y las consejeras, escenarios de concertación y decisión, y el acompañamiento en el desarrollo de las semanas de juventud en diversas localidades. Además, se realizó un taller sobre “prevención de violencia política contra las mujeres”. Estas acciones fomentaron un acercamiento positivo entre las y los consejeros y las entidades del Distrito, proporcionando herramientas y escenarios clave que incentivan la participación de jóvenes a los espacios en mención.

Tabla 24– Ejecución presupuestal Proyecto 8004

META PROYECTO	NOMBRE META PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CRPS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS
1	Diseñar el 100% de las mejoras tecnológicas de la plataforma de participación para promover escenarios de democracia directa como parte integral de Gobierno Abierto Bogotá, Presupuestos Participativos, en las 20 localidades de la ciudad.	\$ 224.841.001	\$172.979.334	\$95.768.066
2	Implementar (5) rutas metodológicas de participación para promover escenarios de democracia directa como parte integral de Gobierno Abierto Bogotá, Presupuestos Participativos, en las 20 localidades de la ciudad.	\$184.109.685	\$37.200.000	\$34.697.250
3	Construir cinco (5) documentos de rutas metodológicas para el fortalecimiento e implementación del proceso de los Presupuestos Participativos en las Alcaldías Locales.	\$476.988.680	\$362.293.057	\$187.117.955
4	Brindar asistencia técnica al 100% de los Consejos de Juventud, Consejos Locales y Distrital, plataformas de juventud; y alcaldías locales para el funcionamiento de los Consejos Locales de Juventud.	\$250.146.634	\$197.925.866	\$75.700.633
Total		\$1.136.086.000	\$770.398.257	\$393.283.904

Fuente: SDG-SGGD.

Proyecto 8020 - Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles que influyan en la implementación de los programas de la administración Distrital Bogotá D.C.

Objetivo General

Fortalecer las relaciones estratégicas con los actores políticos del nivel nacional, distrital y local de forma armónica, fluida y de consenso que potencialicen y afecten positivamente la implementación de los planes, programas y proyectos de la Administración.

Objetivos Específicos

- Generar información estratégica confiable, visible, oportuna y de calidad sobre el escenario político de Bogotá, D.C.
- Promover interlocución, articulación, acompañamiento y respuestas oportunas y de calidad frente a los procesos y solicitudes promovidas por los actores políticos y entidades que tengan relación con la administración distrital.

Las relaciones estratégicas con los actores políticos del nivel nacional, distrital y local de forma armónica, fluida y de consenso, tienen el potencial de afectar positivamente la implementación de los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital, la gobernabilidad y la gobernanza de la ciudad.

Conforme al manual de formulación de proyectos de la Metodología General Ajustada MGA del DNP, para este proyecto, la problemática se identifica como una oportunidad susceptible de ser capitalizada en beneficio de la ciudad. Las relaciones políticas entre la administración distrital y las corporaciones también se pueden testear a partir de las posiciones declaradas por las bancadas del Concejo hacia la gestión de la administración distrital. En 2020 por ejemplo, se declararon en oposición 5 concejales y conforme los cambios en las posiciones que permite el estatuto de oposición, para el final del periodo había 15 concejales declarados en oposición. A pesar de que este indicador muestra un incremento en la oposición de las bancadas hacia la administración, es pertinente ver como el porcentaje de aprobación de iniciativas normativas por parte de la administración se ha mantenido y ha venido incrementando en los últimos 8 años, lo cual muestra que, a pesar de la declaración de posiciones de partidos, las negociaciones y acuerdos a causa de las relaciones fuertes tienen repercusión en la aprobación de planes programas y proyectos.

Conforme a la metodología de árbol de problemas, se estableció la importancia de promover: a) estrategias eficientes de la Administración Distrital en la gestión de iniciativas normativas y en la respuesta oportuna al ejercicio de control político adelantado por las corporaciones de elección popular, b) Respuestas adecuadas y resolutivas a peticiones de los actores políticos y coordinación logística de los procesos electorales y los requerimientos de las Juntas Administradoras Locales.

A partir de la formulación metodológica del proyecto se establecieron 10 metas que garantizan y fortalecen las relaciones estratégicas con los actores para propender por la implementación de planes, programas y proyectos de la Administración.

Meta Proyecto 1: Realizar el 100% coordinación e interlocución permanente entre los sectores y/o entidades de la Administración y los actores políticos del nivel nacional, distrital y local, a fin de gestionar los temas de interés y de impacto para los planes, programas y proyectos del gobierno distrital. ☐

Concejo de Bogotá, D.C.

Entre los meses de julio y diciembre de 2024 se realizaron 6 comités de seguimiento a las relaciones con el Concejo de Bogotá, D.C., uno por cada mes. En estos escenarios se impartieron las orientaciones estratégicas acerca del adecuado manejo de los asuntos tales como los debates de control político, las iniciativas normativas presentadas por los concejales y las mesas de trabajo organizadas por dichos actores políticos. El objetivo

fundamental está enfocado en mantener unas sanas relaciones con el Cabildo Distrital y generar mejores condiciones de gobernabilidad.

Congreso de la República

En el segundo semestre de 2024, (julio - diciembre de 2024) se llevaron a cabo seis (6) comités de seguimiento a las relaciones con el Congreso de la República, uno por cada mes. Los espacios convocados concentraron el trabajo y la gestión en la formulación de la estrategia política que se implementará para el primer período de la legislatura 2024 - 2025 y de los proyectos que como Administración se van a priorizar; adicionalmente, se identificaron los proyectos de ley de iniciativa del Gobierno Nacional que se agendarán en el Congreso de la República.

Meta Proyecto 2: Atender el 100% de los trámites relacionados con asuntos normativos y legislativos de la ciudad y promovidos por los actores políticos y la administración distrital, oportuna, eficiente y resolutivamente.

Concejo de Bogotá, D.C.

En cuanto a la gestión normativa adelantada por parte de la Dirección de Relaciones Políticas ante el Concejo de Bogotá, de julio a diciembre se revisó el tema de 337 proyectos de acuerdo radicados por iniciativa de los concejales y tres (3) de iniciativa de la Administración; se verificó la competencia funcional de cada sector, entidad y organismo distrital, y designó a las entidades y organismos competentes para la emisión de sus pronunciamientos técnico, jurídicos y presupuestales, expidiendo 95 posiciones unificadas para primer debate, 27 para segundo debate y convocando y participando en 59 mesas de trabajo.

Congreso de la República

De julio a diciembre de 2024 se priorizaron 16 proyectos de ley o de acto legislativo que estuvieron en trámite en el Congreso de la República y se radicaron 38 comentarios a los proyectos de ley que, una vez realizado su estudio técnico, jurídico y presupuestal por parte de los sectores de la Administración Distrital, tuvieran algún un impacto en los planes, programas y proyectos del Gobierno Distrital.

Meta Proyecto 3: Responder el 100% de las proposiciones y debates de control político que sean solicitados por las corporaciones de elección popular y los actores políticos con injerencia en Bogotá.

Concejo de Bogotá, D.C.

Se realizó el 100% de los trámites requeridos con el Concejo de Bogotá para los cuestionarios de proposición radicados en la Secretaría General y en las Comisiones Permanentes del Cabildo Distrital. Durante los meses de julio a diciembre del 2024, se cumplió con el trámite, gestión y seguimiento a la respuesta oportuna de 232 proposiciones en las que fue citado el secretario Distrital de Gobierno por el Concejo de Bogotá; así mismo, el secretario participó en 55 debates para el control político de 74 proposiciones en las cuales estaba citada la Entidad. Vale la pena señalar que 37 de ellas eran competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno. Finalmente, se consolidó la información relevante para las presentaciones y documentos que sirvieron de insumos para los debates de control político.

Congreso de la República

En el Congreso de la República se realizó seguimiento a cinco (5) proposiciones de control político y a dos (2) audiencias públicas que se convocaron en temas inherentes a la gestión de la Administración Distrital.

Meta Proyecto 4: 1.1.4 Atender y articular el 100 % de las Mesas de Gestión Territorial que sean promovidas por los actores políticos que buscan resolver problemáticas cotidianas en las comunidades y territorios.

Para el periodo entre julio y diciembre de 2024 se atendió el 100% de las 1146 Mesas de Gestión Territorial citadas por ediles, concejales y congresistas, las cuales tienen como objetivo generar espacios de articulación intersectorial e interinstitucional para resolver problemáticas en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá.

Meta Proyecto 5: Responder el 100% de las solicitudes y peticiones promovidas por los actores políticos con injerencia en Bogotá

El Concejo de Bogotá, D.C., en el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2024 radicó 348 peticiones a la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo el mes de noviembre el de más alta demanda, seguido del mes de julio. Teniendo en cuentas las siguientes cifras, se establece que el promedio mensual de peticiones recibidas fue de 58.

En el segundo semestre del año 2024 los congresistas y Senadores de la República, radicaron un total de 31 peticiones de información, siendo el mes de noviembre el de mayor demanda y teniendo una media mensual de 5 derechos de petición.

Los ediles de las Juntas Administradoras Locales, durante el segundo semestre de 2024, radicaron un total de 118 peticiones de información. El mes de septiembre de 2024 fue el de mayor demanda, pero manteniéndose la media mensual en 19 peticiones.

Meta proyecto 6: Acompañar el 100% los procesos y solicitudes locales que sean solicitados por las Juntas Administradoras Locales de Bogotá.

Las convocatorias a sesiones de las 20 Juntas Administradoras Locales se atendieron de manera oportuna y conforme a lo señalado en la normatividad vigente. La estrategia que se implementó durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024 se concentró en convocar a los sectores y/o entidades de la Administración Distrital para atender la convocatoria a sesiones que realizaron las corporaciones de elección local.

De igual manera, en los temas relacionados con la misionalidad, las funciones y objetivos de la Secretaría Distrital de Gobierno, se realizaron las delegaciones, a fin de que las sesiones locales convocadas contaran con profesionales técnicos que pudieran mostrar a las Juntas Administradoras Locales los avances y las acciones en cada una de las problemáticas o situaciones señaladas.

Meta Proyecto 7: Coordinar el 100% de los asuntos logísticos que garantizan la democracia y la participación de los ciudadanos en los procesos electorales típico y atípicos, conforme a los calendarios remitidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Entre julio y diciembre de 2024 se tuvieron avances importantes en la planificación y ejecución de procesos electorales, especialmente en los encuentros interinstitucionales con las entidades del orden distrital y nacional para ajustar los tiempos y agendas, que garantizaran que los comicios a realizarse en las vigencias 2025 y 2026 se desarrollen satisfactoriamente; de igual manera, se adelantaron las gestiones administrativas y normativas para la culminación del Contrato de Comodato No 1369-2021.

La Secretaría Distrital de Gobierno realizó la coordinación interinstitucional para los requerimientos de acompañamiento a la Embajada de Venezuela durante las elecciones presidenciales. Se gestionaron insumos logísticos y técnicos con la Registraduría Distrital y la Dirección de Tecnologías, incluyendo la adquisición de tóneres mediante procesos de contratación de mínima cuantía. Se participó en la formulación del Plan de Gestión 2025, destacando la masificación de la cédula digital y la preparación de informes sobre elecciones locales y consultas populares. Además, se fortalecieron las relaciones institucionales y se garantizó el cumplimiento de los objetivos operativos y estratégicos.

Meta Proyecto 8: Diseñar e implementar 7 tableros de seguimiento de las relaciones políticas con la información consolidada mediante la Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo de Asuntos Políticos (HESMAP).

A mediados de julio de 2024, el equipo del Observatorio de Asuntos Políticos se reunió con los equipos de relacionamiento con JAL y de trámite de derechos de petición para hacer un levantamiento de requerimientos mediante la metodología de “*Historias de usuario*”, de conformidad con los lineamientos institucionales. En esta reunión, se evidenció que la información que se gestiona mediante la herramienta de gestión documental Orfeo podría ser aprovechada directamente, llevándola a HESMAP, evitando reprocesos; por esta razón, se realizó también una reunión con la Dirección de Tecnologías de la Información, mediante la cual fue posible conocer la documentación del modelo entidad-relación de Orfeo, que es un primer paso hacia la consolidación de una comunicación directa entre Orfeo y HESMAP.

En septiembre se establecieron lineamientos generales para el diseño de un tablero estratégico por parte de la Dirección de Relaciones Políticas con compromiso de hacer un desarrollo de una primera versión viable a finales de 2024.

En octubre de 2024, se realizó una reunión entre el equipo del Observatorio de Asuntos Políticos y el de Gestión Territorial, con el propósito de verificar las mejoras a realizar respecto del seguimiento y registro de las mesas de gestión territorial mediante la metodología de historias de usuario. Se identificaron varios ajustes potenciales para optimizar el sistema de registro y gestión mesas, que incluyen la asignación de un consecutivo identificativo para cada mesa, la adición de la hora como columna permanente en la visualización de mesas, la capacidad de vincular números de radicados a las mesas y la opción de registrar múltiples citantes para una documentación exhaustiva de todos los participantes.

En noviembre de 2024 se presentó al equipo de Gestión Territorial una actualización de su módulo en la plataforma HESMAP con las funcionalidades destinadas a centralizar información y automatizar procesos, según los requerimientos de octubre.

En diciembre se llevaron a cabo reuniones con los equipos de derechos de petición y relacionamiento con JAL con el objetivo principal de optimizar la gestión de derechos de petición e integrar la información estratégica en los procesos de relacionamiento político en HESMAP. Se identificaron mejoras clave para el módulo de derechos de petición, como la automatización de cálculos de plazos, la implementación de alertas de vencimientos y la actualización del panel analítico para incluir métricas consolidadas sobre traslados y vencimientos. Se identificó la necesidad de crear un campo consolidado que agrupe a las dependencias, permitiendo una visualización más estratégica de las interacciones institucionales y la transformación de información consignada originalmente en hojas de cálculo auxiliares, a cargo del equipo.

Meta Proyecto 9: Diseñar y elaborar 10 documentos de investigación y/o artículos sobre las diferentes coyunturas y estrategias políticas que sean de interés para la administración distrital.

Se participó en la discusión de los temas a abordar, resultando dos propuestas: un análisis cuantitativo sobre los patrones de medición de sectores en las editoriales y un análisis del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) “Bogotá Camina Segura”. Tras las deliberaciones, se decidió priorizar este último análisis. Con base en las recomendaciones del secretario Distrital de Gobierno y el director de Relaciones Políticas, se ajustó la metodología, se elaboró un cronograma y se inició la recolección y sistematización de información, logrando compilar 2.983 archivos y carpetas relacionados con el PDD para su análisis.

Posteriormente, se desarrolló una investigación destinada a construir el marco teórico y conceptual del documento, enfatizando la participación política y civil como variables determinantes en la calidad de la democracia.

En noviembre, se avanzó en la redacción del primer apartado del análisis, correspondiente al marco conceptual; además de desarrollar las bases normativas, sociales y políticas para contextualizar el documento. Paralelamente, se recolectó información del PDD *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”* con el fin de realizar un análisis comparativo. También se sistematizaron las proposiciones del PDD *“Bogotá Camina Segura”*, identificando a sus principales autores. Se llevó a cabo un análisis de las metodologías empleadas, las cifras recopiladas y la incidencia de la participación ciudadana en los tres planes de desarrollo revisados.

En diciembre se finalizó la redacción del contenido central del documento. A falta de adicionar un resumen ejecutivo, unificar y corregir estilo y aplicar el nuevo diseño de estos documentos, está listo para su publicación.

Meta Proyecto 10: Garantizar el 100% del mantenimiento de herramientas, cargue de información y seguimiento a procesos de la Dirección de Relaciones Políticas.

Durante los seis primeros meses del desarrollo del Proyecto 8020, se recopiló información en las siguientes unidades de análisis: Mesas de Gestión Territorial, acuerdos distritales, proyectos de acuerdo, proposiciones, control político, derechos de petición, proyectos de ley y sesiones del Concejo de Bogotá. En total, los diferentes equipos de la Dirección de Relaciones Políticas realizaron 2.737 nuevas entradas mediante el sistema HESMAP.

A nivel de calidad de la información, se llevó a cabo una revisión aleatoria de control de calidad, ya que las herramientas de análisis global aún no están desarrolladas. Se encontró que menos del 3% de los registros presentaba información incompleta o inconsistente. Además, se evidenció que había registros nuevos, correspondientes a periodos anteriores. Para abordar este problema, se tomaron medidas correctivas inmediatas, asegurando la integridad de los datos para su análisis posterior.

En términos de avance en la completitud de los registros proyectados, se observan los siguientes niveles de avance, calculados a partir de proyecciones para el total del periodo de desarrollo del proyecto, realizadas teniendo en cuenta la misma actividad de los actores políticos desde enero de 2024 hasta diciembre de 2024: En la unidad de análisis de Acuerdos Distritales, se estima que se ha completado entre el 9,5% y el 28% del total esperado, con un registro finalizado sobre una proyección de 25 a 74 acuerdos.

Para los proyectos de acuerdo, se ha alcanzado entre un 8,9% y 13,2% de completitud, con 350 registros de un total esperado entre 2649 y 3911. Las proposiciones muestran un progreso de entre 9,9% y 13,8%, con 584 registros de un total proyectado entre 4236 y 5882. En el caso de control político, el porcentaje de avance se encuentra entre el 13,3% y el 17,7% con 44 registros completados.

Los derechos de petición presentan un avance de entre 14,4% y 17,3%, con 423 registros completados sobre una proyección de entre 2439 y 2929 al finalizar el actual gobierno.

En la categoría de proyectos de Ley, se ha registrado un avance estimado de entre 16% y 52%, con un registro finalizado sobre una proyección de entre 50 y 163 proyectos de Ley entre julio de 2024 y diciembre de 2027. Las mesas de gestión territorial han avanzado considerablemente, con entre 18% y 24,9% de los registros esperados completados, que corresponden a 1147 registros de entre 4600 y 6382 esperado. Finalmente, en las sesiones del Concejo, el avance es de entre 14,7% y 15,5%, con 156 registros completados. En este caso, por la naturaleza recurrente y limitada al calendario de las sesiones del cabildo distrital, la proyección es menos variable y oscila entre 1008 y 1062.

Tabla 25- Ejecución Presupuestal Proyecto 8020

META PROYECTO	NOMBRE META PROYECTO	APROPiación VIGENTE	CRPS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS
1	Realizar al 100% coordinación e interlocución permanente entre los sectores y/o entidades de la Administración y los actores políticos del nivel nacional, distrital y local, a fin de gestionar los temas de interés y de impacto para los planes, programas y proyectos del gobierno distrital.	106.333.333	94.200.000	22.400.000
2	Atender el 100% de los trámites relacionados con asuntos normativos y legislativos de la ciudad y promovidos por los actores políticos y la administración distrital, oportuna, eficientemente	119.007.500	113.769.600	43.999.900
3	Responder el 100% de las proposiciones y debates de control político que sean solicitados por las corporaciones de elección popular y los actores políticos con injerencia en Bogotá.	80.230.090	70.089.955	10.353.780
4	Atender y articular el 100 % de las mesas de gestión territorial que sean promovidas por los actores políticos que buscan resolver problemáticas cotidianas en las comunidades y territorios.	129.544.900	101.896.600	34.442.100
5	Responder el 100% de las solicitudes y peticiones promovidas por los actores políticos con injerencia en Bogotá.	72.320.390	55.000.000	15.032.500
6	Acompañar el 100% los procesos y solicitudes locales que sean solicitados por las Juntas Administradoras Locales de Bogotá	82.610.601	46.578.000	9.261.000
7	Coordinar el 100% de los asuntos logísticos que garantizan la democracia y la participación de los ciudadanos en los procesos electorales típico y atípicos, conforme a los calendarios remitidos por la Registraduría Nacional del Estado	22.750.000	20.475.000	6.142.500
9	Diseñar y elaborar 10 documentos de investigación y/o artículos sobre las diferentes coyunturas y estrategias políticas que sean de interés para la administración distrital.	50.205.000	50.200.000	13.605.000
8	Diseñar e implementar 7 tableros de seguimiento de las relaciones políticas con la información consolidada mediante la Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo de Asuntos Políticos (HESMAP)	104.086.932	89.149.750	29.190.000
10	Garantizar el 100% del mantenimiento de herramientas, cargue de información y seguimiento a procesos de la Dirección de Relaciones Políticas	22.400.000	20.160.000	5.376.000
Total		789.488.746	661.518.905	189.802.780

Fuente: SDG-DRPI

•Cumplimiento de metas de planes

☐ Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

La Secretaría de Gobierno definió su plataforma estratégica para el periodo 2020-2024 a través del Plan Estratégico Institucional, el cual fue adoptado mediante la Resolución 710 de 2020. Este plan contiene los principales retos de actual administración a través de 7 Objetivos Estratégicos y 29 Metas Estratégicas, al cual se le realiza seguimiento trimestral. De acuerdo con el último seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2024, el Plan Estratégico Institucional logró un avance acumulado para la vigencia del 99,3% y del 99,8% para el cuatrienio.

El seguimiento completo se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección de Transparencia, en el siguiente enlace: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacionpresupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/plan-estrategico-institucional-2024>

☐ Seguimiento a los planes de Gestión 2024

Se realizó seguimiento con cortes a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 diciembre de 2024 a los Planes de Gestión 2024 de las veinte (20) Alcaldías Locales y los dieciocho (18) procesos del Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno. Sus resultados finales se encuentran en los siguientes enlaces:

- <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuestoinformes/planeacion-presupuesto-informes/planes-gestion-nivel-central-vig2024-iv-trimestre>
- <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuestoinformes/planeacion-presupuesto-informes/planes-gestion-alcaldias-vigencia-2024-2>

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con tableros de Control de los Planes de Gestión y refleja el avance de cada una de las metas de manera trimestral que permite mostrar el ranking de su gestión y muestran el acumulado para la vigencia 2024.

VI. Gestión

• Transparencia, participación y servicio a la ciudadanía

• Transparencia

Implementación de la Política de Transparencia, no Tolerancia a la Corrupción e Integridad

Se completó el diseño del Manual de la Política de Transparencia y Ética Pública (PTEP), alineado con los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico, consolidándose como una herramienta fundamental para fortalecer la gestión pública. Este proceso incluyó un diagnóstico exhaustivo que permitió identificar elementos clave para su incorporación, tales como la rendición de cuentas, la prevención de fraude y corrupción, la implementación de sistemas de control interno, y la promoción de una cultura organizacional fundamentada en los principios de integridad y transparencia.

Como parte del diagnóstico, se llevó a cabo una revisión detallada de 56 normativas nacionales y distritales relacionadas con la transparencia, la ética pública y la lucha contra la corrupción. Esta revisión aseguró que el manual no solo estuviera alineado con las exigencias legales vigentes a nivel nacional, sino también con los lineamientos específicos del ámbito distrital, garantizando su relevancia y aplicabilidad en diferentes niveles de gestión pública.

El manual enfatiza el fortalecimiento de la cultura de transparencia mediante directrices claras y procedimientos que promueven una gestión ética e íntegra. Entre sus principales contribuciones se encuentra la definición de roles y responsabilidades específicas para los diferentes niveles de la entidad, asegurando la

implementación efectiva de controles y promoviendo la corresponsabilidad en la prevención de riesgos asociados a actos indebidos.

Finalmente, el manual sienta las bases para una evaluación periódica de su impacto, asegurando que las acciones derivadas de su implementación se mantengan actualizadas frente a los cambios normativos y las dinámicas del entorno. Esto garantiza que la entidad esté preparada para responder de manera proactiva a los desafíos asociados a la gestión pública ética y transparente.

Del Sistema de Gestión Antisoborno se completó la revisión integral del Manual de Antisoborno, asegurando su alineación con los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024 y las normativas complementarias. Este proceso incluyó ajustes en los procedimientos relacionados, incorporando protocolos robustos para la prevención y detección de casos de soborno. Además, se actualizaron los formatos de evaluación de contratistas para garantizar una recopilación más precisa y detallada de información crítica.

En el marco del Sistema de Gestión Antisoborno, se llevó a cabo una encuesta dirigida a servidores públicos y contratistas tanto del nivel central como de las alcaldías locales, en la que participaron 767 personas. Esta encuesta evaluó aspectos clave como la percepción de riesgos, la efectividad de las políticas actuales y el nivel de conocimiento sobre las medidas de prevención implementadas. Los resultados permitieron identificar áreas de mejora y fortalecer los mecanismos de control, consolidando así el compromiso de la organización con la integridad y la transparencia en todos sus procesos.

Del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, se revisaron y ajustaron todos los componentes del sistema SARLAFT, incluyendo el manual, los procedimientos y los formatos. Este proceso permitió actualizar la documentación conforme a las exigencias del Decreto 1122 de 2024, fortaleciendo la capacidad de la entidad para identificar y mitigar riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT). Además, se desarrolló el Documento de Roles y Responsabilidades SARLAFT, el cual incorpora las tres líneas de defensa, detallando funciones clave de las áreas involucradas en la prevención de riesgos relacionados con LA/FT, y mejorando la capacidad institucional para gestionarlos de manera eficiente.

El Manual SARLAFT fue actualizado para alinearse con el Decreto 1122 de 2024 y normativas complementarias, integrando protocolos mejorados de debida diligencia, monitoreo continuo y evaluación de riesgos. Asimismo, los formatos de evaluación de contratistas se ajustaron para garantizar una recopilación más precisa y detallada de información crítica, fortaleciendo los controles sobre las contrapartes.

Se realizaron acciones de sensibilización a través de cuatro sesiones de capacitación dirigidas a empleados públicos y colaboradores del nivel central y de las alcaldías locales, con una participación total de 1.477 personas. Estas actividades incrementaron la comprensión y el compromiso hacia los procesos de debida diligencia y la implementación de SARLAFT, fomentaron el uso adecuado de los canales de denuncia y reforzaron la cultura de integridad dentro de la entidad.

De manera paralela, se diseñó la Estrategia SARLAFT para las Alcaldías Locales, orientada a la gestión de riesgos mediante controles preventivos, capacitación y seguimiento. Esta estrategia tiene como objetivo prevenir incumplimientos, fortalecer la transparencia en la gestión territorial y alinear las actividades con los estándares establecidos por el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

- **Servicio a la Ciudadanía**

Servir a la ciudadanía es la razón de ser de la función pública, encarnada está a través de la acción continua e ininterrumpida de los servidores que integran la Secretaría Distrital de Gobierno, por tanto, atendiendo a los

principios rectores de la Política Pública Distrital vigente sobre la materia, así como de la implementación y entrada en vigencia del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” (2024-2028), se ha proyectado desde la Alta Dirección redefinir el enfoque de servicio a la ciudadanía, dotándolo de un carácter cercano a la población, territorial y con un alto grado de concepción de enfoques diferenciales que permitan cerrar brechas de acceso digno a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

De esta forma, desde el Proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía de la Subsecretaría de Gestión Institucional para el año 2024 se proyectaron distintas iniciativas tendientes a materializar los objetivos previamente explicados. Para esquematizarlo de manera sucinta se pueden destacar los siguientes ejes de acción:

Estrategia 9/11 de descongestión, monitoreo y seguimiento de peticiones ciudadanas.

Estrategia pedagógica de Saberes 100/100, aplicada a través de visitas a los puntos de atención en alcaldías locales y retroalimentaciones técnicas y funcionales.

Estrategia Gobierno Sin Límites, implementación de acciones diferenciales enfocadas en el mejoramiento de la atención a población con discapacidad.

Seguimiento continuo a la operación y disposición de la oferta de trámites y Otros Procedimientos Administrativos de la entidad.

Dicho lo anterior, se puede destacar que la implementación de las acciones enmarcadas en los ejes descritos fue plenamente exitosa, al registrar en 2024 los siguientes resultados:

Durante el año 2024 se recibieron/registrarón 52.837 peticiones, y se gestionaron 52.182, logrando un porcentaje de descongestión del 99% de las peticiones registradas, recibidas e ingresadas. Esto se debe en mayor medida a las apuestas ambiciosas proyectadas desde el liderazgo del proceso de servicio de atención a la ciudadanía, en cuanto a la masificación e intensificación del seguimiento y monitoreo a la gestión de peticiones ciudadanas.

Esto se materializó a través de la emisión de alertas preventivas tanto a Alcaldías Locales como a las Dependencias de Nivel Central, así como del envío de correos diarios que corresponden a las alertas correctivas, adicionalmente, se remitieron correos de alertas a servidores de servicio a la ciudadanía, con el fin de realizar cierres o alguna gestión con los radicados relacionados en cada mensaje. De igual forma, se desarrollaron mesas de trabajo en términos de acompañamiento técnico a las dependencias del nivel central y alcaldías locales en temas de socialización de aclaración de términos de respuesta oportuna a peticiones ciudadanas.

Adicionalmente, y con el fin de generar procesos de fortalecimiento de capacidades, conocimientos y competencias asociadas al proceso de servicio de atención a la ciudadanía para todos los servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno, se creó un curso denominado “La Ciudadanía, Nuestra Razón de Ser” ubicado en la plataforma Moodle, el cual a la fecha cuenta con más de seiscientos cincuenta y nueve (659) certificados expedidos de aprobación del curso, representando un éxito total en términos de participación y afianzamiento de competencias para el servicio. De igual forma, se cuenta con un curso especializado para servidores de atención a la ciudadanía, el cual, para la aplicación del año 2024, registró cuarenta y un (41) aplicaciones y una media de puntaje de ocho puntos seis (8.6) sobre diez (10).

Igualmente, se programó la realización de 4 ferias itinerantes en diferentes puntos de la ciudad. Estos espacios, denominados ferias itinerantes Gobierno al Territorio, contaron con la participación de más de 2.547 asistentes (incluidos funcionarios de las entidades participantes y ciudadanía flotante de las localidades participantes). Estos espacios constituyen un eje clave dentro de la transformación del enfoque de servicio a

la ciudadanía, situando a la Secretaría Distrital como una entidad cercana a la ciudadanía, que concibe el territorio como campo principal sobre el cual se cimenta el cumplimiento de su misionalidad, por tanto, a través de estos espacios dotados de un enfoque diferencial y de accesibilidad para personas con discapacidad, se ha logrado sostener ejercicios transparentes y efectivos de difusión de la oferta institucional de la entidad así como de otras entidades participantes.

En cuanto al seguimiento continuo a la operación y disposición de la oferta de trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA's) de la entidad, desde el proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía se ha mantenido un activo monitoreo a la veracidad y actualización de la información publicada en los portales web donde se dispone del portafolio de trámites y OPA's de la Secretaría Distrital de Gobierno (entiéndase como la página web www.gobiernobogota.gov.co, la Guía de Trámites y Servicios y el SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública. De igual forma, se proyectó la racionalización del trámite denominado Registro de ejemplares caninos de manejo especial, el cual pasó de ser presencial a virtual en el último cuatrimestre del año 2024 (septiembre).

En este sentido, el proceso SAC mantiene un control sobre los impactos y beneficios generados de cara a la ciudadanía producto de la operación de los trámites y OPA's que yacen bajo su control funcional (Certificado de Residencia, registro de peticiones ciudadanas), o de apoyo técnico (trámites de propiedad horizontal), de lo anterior se desprende que para el año 2024, se aprobaron más de 98.056 Certificados de Residencia, se aprobó la inscripción de más de 680 propiedades horizontales, se ha registraron y aprobaron más de 7.695 Inscripciones o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de las propiedades horizontales, y se registraron aproximadamente 44.946 peticiones en línea; lo cual da un total de más de 151.377 trámites ejecutados totalmente en línea, generando un ahorro a la ciudadanía en términos de costos asociados por desplazamiento de \$ 893.124.300.

Adicionalmente, en cuanto a la gestión Banco de Documentos Extraviados, en el año 2024, se en total dieciséis mil ochocientos nueve documentos extraviados (16.809), se entregaron a sus titulares doscientos veintinueve (229) documentos y se devolvieron a las entidades generadoras catorce mil trescientos cincuenta y nueve documentos (14.359).

Adicionalmente, reviste especial importancia el trabajo desarrollado por el proceso SAC en el seguimiento y mejoramiento a los canales de atención institucionales, esto es, mediante el seguimiento y análisis al talento humano asignado por punto de atención presencial y telefónico, así como la ejecución de mesas de trabajo con la Secretaría General y la Dirección de Tecnologías e Información de la entidad, para la integración de la Secretaría Distrital de Gobierno a Chatico, la socialización con la Oficina Asesora de Comunicaciones de los lineamientos de atención por redes sociales, la actualización del Manual de Atención a la Ciudadanía específicamente con la profundización de un protocolo de atención para el canal telefónico y la creación de un instrumento de seguimiento diario a las condiciones mínimas requeridas para el inicio de la operación de cada punto de atención (funcionamiento de equipamiento tecnológico, conexión a internet, aseo, telefonía, uso de elementos de identificación institucional, entre otros).

También, en el marco del ejercicio de las funciones de la Veeduría Distrital, relacionadas con el acompañamiento y seguimiento a las entidades distritales para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en pro del mejoramiento continuo del servicio a la ciudadanía, la Secretaría Distrital de Gobierno registró un cumplimiento del 93,38% del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía del año 2024.

En cuanto a la ejecución de la estrategia Gobierno Sin Límites, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con una estrategia denominada Gobierno Sin Límites, la cual ha sido presentada ante la Veeduría Distrital como una buena práctica implementada con éxito desde la vigencia 2022 a la fecha. Esta estrategia tiene por objetivo

garantizar la accesibilidad en la atención a la ciudadanía partiendo de un enfoque diferencial que permita implementar acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas.

Partiendo de lo anterior, resulta fundamental que todas y todos los servidores públicos y colaboradores de la Secretaría Distrital de Gobierno, en especial quienes por sus funciones u obligaciones tienen contacto con la ciudadanía, tengan consciencia de la responsabilidad que impone la atención al ciudadano, la cual se debe brindar con respeto, calidad y oportunidad y que parte del principio de reconocer a todas las personas como seres humanos, como iguales, aceptando sus diferencias para tener garantía plena en el ejercicio de sus derechos contando con igualdad de oportunidades para su realización.

En este sentido, se realizaron visitas trimestrales a todos los puntos de atención presenciales propios de la Secretaría Distrital de Gobierno, así como aquellos ubicados en los puntos de la RedCADE (Suba, Bosa, CAD30, Américas, 20 de julio, Engativá y Manitas), con el fin de implementar estrategias pedagógicas enfocadas en el mejoramiento de capacidades de los servidores asignados a cada punto, así como al fortalecimiento en la aplicación de protocolos de atención establecidos en la política pública distrital vigente. De igual forma, estas visitas han conllevado la verificación de la existencia de condiciones físicas de accesibilidad de acuerdo con la NTC. 6047 de 2013, así como de la reglamentación en la elaboración de Pictogramas y Señales teniendo en cuenta los ajustes razonables para la implementación de una señalética según la normatividad vigente; lo anterior, con el fin de poner en conocimiento tanto de los alcaldes(as) Locales como de los directivos y jefes de oficina de las dependencias correspondientes del nivel central de la entidad, sobre las necesidades de adaptación de espacios de acceso ciudadano.

Adicionalmente, para el año 2024 se decidió emprender una apuesta ambiciosa en términos de apropiación de vocabulario en lengua de señas colombiana por parte de todos los servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno, razón por la cual, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones se ejecutó la buena práctica denominada “La inclusión no es algo que se dice, es algo que se hace”, mediante la cual de manera articulada entre la Oficina de Comunicaciones y el proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía se grabaron y socializaron cinco comandos básicos en Lengua de Señas. Lo anterior, se sustentó en el desarrollo de un cronograma para todas las dependencias que conforman la Secretaría Distrital de Gobierno, lo que implicó la materialización de espacios de apropiación de dicho vocabulario con todas las dependencias del nivel central.

En complemento de lo enunciado, se desarrolló durante el mes de octubre de 2024, un evento de exaltación de habilidades y capacidades de las personas con discapacidad, denominado “La inclusión marca Tendencia: Desfile de modas “Gobierno sin límites”. Este evento se llevó a cabo en la zona centro, y su objeto consistió en la ejecución de un desfile de modas en articulación con el Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno, La Alcaldía Local de Santafé y el Centro Comercial El Gran San. Por mandato de acuerdo distrital 245 de 2006, este evento se llevó a cabo el 25 de octubre, con el objetivo de disminuir barreras, romper imaginarios, facilitar procesos de inclusión e interacción social de las personas con discapacidad, sus cuidadores y familias.

Estrategia 9/11 de descongestión, monitoreo y seguimiento de peticiones ciudadanas

De las cincuenta y dos mil ochocientos treinta y siete peticiones ciudadanas (52.837) recibidas e ingresadas por la Secretaría Distrital de Gobierno entre el 1o de enero y el 31 de diciembre de 2024, se gestionaron un total de cincuenta y dos mil ciento ochenta y dos (52.182), quedando pendientes seiscientos cincuenta y cinco (655) peticiones, lo cual da un margen de respuesta del noventa y nueve por ciento (99%). A continuación, se esquematiza tanto en una tabla como en un gráfico los datos indicados anteriormente:

Tabla 26 - Relación de peticiones recibidas en 2024 por dependencias

DEPENDENCIAS	GESTIONADOS	PENDIENTE	TOTAL
--------------	-------------	-----------	-------

Alcaldía local de Antonio Nariño	155	22	177
Alcaldía local de Barrios Unidos	241	2	243
Alcaldía local de Bosa	870	39	909
Alcaldía local de La Candelaria	238	15	253
Alcaldía local de Chapinero	390	5	395
Alcaldía local de Ciudad Bolívar	1.600	36	1.636
Alcaldía local de Engativá	520	12	532
Alcaldía local de Fontibón	509	25	534
Alcaldía local de Kennedy	877	55	932
Alcaldía local de Los Mártires	210	7	217
Alcaldía local de Puente Aranda	302	6	308
Alcaldía local de Rafael Uribe	390	27	417
Alcaldía local de San Cristóbal	842	13	855
Alcaldía local de Santa Fe	518	28	546
Alcaldía Local de Suba	983	38	1.021
Alcaldía local de Sumapaz	60	6	66
Alcaldía local de Teusaquillo	316	16	332
Alcaldía local de Tunjuelito	225	0	225
Alcaldía local de Usaquén	703	29	732
Alcaldía local de Usme	845	13	858
Dependencias Nivel Central	1.521	46	1.567
Oficina de Control Disciplinario Interno	1.333	5	1.338
Servicio de Atención a la ciudadanía	38.534	210	38.744
TOTAL	52.182	655	52.837

Fuente: SDG – Bogotá Te Escucha.

Ahora bien, los logros obtenidos se soportan en mayor medida a las apuestas ambiciosas proyectadas desde el liderazgo del proceso de servicio de atención a la ciudadanía, en cuanto a la masificación e intensificación del seguimiento y monitoreo a la gestión de peticiones ciudadanas. Esto se materializó a través de la emisión de noventa y dos (92) alertas preventivas tanto a Alcaldías Locales como a las Dependencias de Nivel Central, así como del envío de tres mil trescientos cuarenta y cuatro (3.344) correos diarios que corresponden a las alertas correctivas, adicionalmente, se remitieron cuatrocientos cincuenta y seis (456) correos de alertas a servidores de servicio a la ciudadanía, con el fin de realizar cierres o alguna gestión con los radicados relacionados en cada mensaje. De igual forma, se han desarrollado mesas de trabajo en términos de acompañamiento técnico a las dependencias del nivel central y alcaldías locales en temas de socialización de aclaración de términos de respuesta oportuna a peticiones ciudadanas.

Estrategia pedagógica de saberes 100/100, aplicada a través de visitas a los puntos de atención en alcaldías locales y retroalimentaciones, técnicas y funcionales

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

En 2024 se realizaron ciento ocho (108) visitas a los puntos de atención presenciales, con el fin de implementar estrategias pedagógicas enfocadas en el mejoramiento de capacidades de los servidores asignados a cada punto, así como al fortalecimiento en la aplicación de protocolos de atención establecidos en la política pública distrital vigente.

De igual forma, estas visitas conllevaron la verificación de la existencia de condiciones físicas de accesibilidad de acuerdo con la NTC. 6047 de 2013, así como de la reglamentación en la elaboración de Pictogramas y Señales teniendo en cuenta los ajustes razonables para la implementación de una señalética según la normatividad vigente; lo anterior, con el fin de poner en conocimiento tanto de los alcaldes(as) Locales como de los directivos y jefes de oficina de las dependencias correspondientes del nivel central de la entidad, sobre las necesidades de adaptación de espacios de acceso ciudadano.

Con el fin de generar procesos de fortalecimiento de capacidades, conocimientos y competencias asociadas al proceso de servicio de atención a la ciudadanía para todos los servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno, se creó un curso denominado La Ciudadanía, Nuestra Razón de Ser ubicado en la plataforma Moodle, el cual a la fecha cuenta con más de seiscientos cincuenta y nueve (659) certificados expedidos de aprobación del curso, representando un éxito total en términos de participación y afianzamiento de competencias para el servicio.

De igual forma, se cuenta con un curso especializado para servidores de atención a la ciudadanía, el cual, para la aplicación del año 2024, registró cuarenta y un (41) aplicaciones y una media de puntaje de ocho puntos seis (8.6) sobre diez (10).

Estrategia de gobierno sin límites: implementación de acciones diferenciales enfocadas en el mejoramiento de la atención a la población con discapacidad

Se realizaron cuatro (4) ferias itinerantes Gobierno al Territorio proyectadas para 2024, contando con la participación de más de dos mil quinientas cuarenta y siete (2.547) asistentes, impactando de manera directa en la ciudadanía en general, y específicamente en personas con discapacidad que lograron acceder a la oferta de trámites y servicios del sector gobierno en el marco de una atención territorial e incluyente. Estos espacios constituyen un eje clave dentro de la transformación del enfoque de servicio a la ciudadanía, situando a la Secretaría Distrital como una entidad cercana a la ciudadanía, que concibe el territorio como campo principal sobre el cual se cimenta el cumplimiento de su misionalidad, por tanto, a través de estos espacios dotados de un enfoque diferencial y de accesibilidad para personas con discapacidad, se ha logrado sostener ejercicios transparentes y efectivos de difusión de la oferta institucional de la entidad así como de otras entidades participantes. Estas ferias se realizaron en las siguientes jornadas:

- Parque la Aurora II – Localidad de Usme (16 de marzo de 2024) en compañía de Alcaldías locales de Usme, Tunjuelito, Bosa, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe U.
 - Parque el Cuadrado – Localidad de Barrios Unidos (28 de junio de 2024) en compañía de Alcaldías locales de Barrios Unidos, Suba, Usaquén, Chapinero y Teusaquillo.
 - Parque Tercer Milenio – Localidad de Santafé (28 de septiembre de 2024) en compañía de Alcaldías locales de Santa Fe, Candelaria, Mártires y San Cristóbal.
- Plaza Fundacional Fontibón – Localidad de Fontibón (28 de noviembre de 2024) en compañía de Alcaldías locales de Fontibón, Engativá, Puente Aranda, Antonio Nariño y Kennedy.

Adicionalmente, se desarrolló durante el mes de octubre de 2024, un evento de exaltación de habilidades y capacidades de las personas con discapacidad, denominado “La inclusión marca Tendencia: Desfile de modas “Gobierno sin límites”. Este evento se llevó a cabo en la zona centro, y su objeto consistió en la ejecución de un desfile de modas en articulación con el Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno, La Alcaldía Local de Santafé y el Centro Comercial El Gran San. Por mandato de acuerdo distrital 245 de 2006, este evento se llevó

a cabo el 25 de octubre, con el objetivo de disminuir barreras, romper imaginarios, facilitar procesos de inclusión e interacción social de las personas con discapacidad, sus cuidadores y familias.

Índice distrital de servicio a la ciudadanía

Se integró en el proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno los lineamientos impartidos para la correcta atención de la ciudadanía impactando en el seguimiento realizado por la Veeduría Distrital para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en pro del mejoramiento continuo del servicio a la ciudadanía, la Secretaría Distrital de Gobierno registró un cumplimiento del 93,38% del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía del año 2024, esta cifra en comparación con la calificación del año 2021, donde la entidad obtuvo un puntaje ponderado de 77,01%; da muestra del avance positivo del 21%, materializado en el aumento de 16 puntos entre una calificación y otra.

Finalmente, el proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía cierra el periodo 2024 con bastantes logros y avances destacables en términos de la mejora continua en el relacionamiento con la ciudadanía, lo cual invita a continuar y fortalecer las estrategias desplegadas con el fin de cumplir la misionalidad de la entidad y, por ende, brindar un servicio acorde con lo estipulado por la Política Pública Distrital vigente frente a la materia.

• Participación

La Secretaría Distrital de Gobierno, en su rol como presidenta de la Comisión Intersectorial de Participación (CIP) y del Consejo Distrital de Participación Ciudadana (CDPC), desempeña un papel fundamental en la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Distrito. Estos espacios constituyen instancias clave para la articulación entre la institucionalidad y la ciudadanía, garantizando el derecho de las comunidades a incidir en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos.

La Comisión Intersectorial de Participación (CIP) es un mecanismo de coordinación institucional que busca fortalecer la articulación de las distintas entidades del Distrito en torno a la promoción y garantía de la participación ciudadana. Desde este espacio, la Secretaría Distrital de Gobierno lidera la generación de lineamientos, estrategias y acciones para consolidar una política pública de participación incluyente, efectiva y transversal a todas las entidades del Distrito.

Por su parte, el Consejo Distrital de Participación Ciudadana (CDPC) es la instancia de representación de las organizaciones sociales y comunitarias, cuyo propósito es incidir en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de participación ciudadana. La Secretaría Distrital de Gobierno, como presidenta de este espacio, facilita el diálogo entre la ciudadanía y la administración distrital, promoviendo la corresponsabilidad en la construcción de estrategias que fortalezcan el ejercicio de la participación.

A través de estas instancias, la Secretaría Distrital de Gobierno impulsa la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de los principios democráticos y participativos, asegurando que las voces de la ciudadanía sean escuchadas y tengan un impacto real en la formulación de políticas públicas. Asimismo, se fortalecen los lazos entre las distintas entidades distritales, promoviendo una coordinación interinstitucional que favorezca una gestión más eficiente y cercana a la comunidad.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Gobierno reafirma su compromiso con la participación ciudadana como un pilar esencial para la democracia y el buen gobierno, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción colectiva que permitan avanzar hacia un Distrito más participativo e incluyente.

Y es en esta misma línea que, el Proyecto 8004 se constituye como un eje fundamental para el fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana en Colombia. A través de diversas estrategias y acciones, este

proyecto busca consolidar un modelo de participación efectivo, incluyente y sostenible, que garantice el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos en la toma de decisiones públicas.

En primer lugar, el Proyecto 8004 fortalece la participación ciudadana mediante el impulso de los mecanismos de participación existentes, tales como las consultas populares, los cabildos abiertos, los presupuestos participativos y las veedurías ciudadanas. Para ello, se desarrollan estrategias de divulgación, capacitación y acompañamiento técnico, que permiten a la ciudadanía conocer, apropiarse y utilizar estos mecanismos de manera efectiva.

Asimismo, el proyecto fomenta el fortalecimiento de las instancias de participación, como los consejos de planeación, los comités de desarrollo y control social, y los consejos de juventud. En este sentido, se trabaja en mejorar la articulación entre estas instancias y las entidades estatales, garantizando su funcionamiento adecuado y su incidencia real en la gestión pública.

Otro aspecto clave del Proyecto 8004 es la promoción del control social, mediante el apoyo a la creación y consolidación de veedurías ciudadanas. Para ello, se implementan estrategias de formación en temas de auditoría social, transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de empoderar a la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública y el uso de los recursos del Estado.

El acceso a la información y la transparencia son ejes transversales en el fortalecimiento de la participación. En este sentido, el proyecto promueve la difusión de información clara, oportuna y accesible, a través de plataformas digitales y estrategias comunicacionales dirigidas a diversos sectores de la población. De esta manera, se facilita la interacción entre la ciudadanía y las instituciones, promoviendo una cultura de participación informada y crítica.

Adicionalmente, el Proyecto 8004 incorpora la innovación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas clave para la participación. La implementación de aplicaciones móviles, plataformas de consulta ciudadana y espacios de participación digital, permite ampliar los canales de comunicación entre el Estado y la sociedad, facilitando la incidencia de la ciudadanía en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Finalmente, el fortalecimiento de las capacidades institucionales es otro de los pilares fundamentales del proyecto. Se busca que las entidades públicas cuenten con los recursos, conocimientos y herramientas necesarias para garantizar procesos participativos efectivos. Para ello, se desarrollan programas de formación para servidores públicos, metodologías de participación adaptadas a los contextos territoriales y estrategias de articulación interinstitucional.

•Gestión Talento Humano

La Secretaría Distrital de Gobierno ha alcanzado hitos notables en la gestión de talento humano. A continuación, se especificará cada uno de ellos:

Resolución SDG 0330 2023 *“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Gobierno”*.

<http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/20230515Resoluci%C3%B3n0330.pdf>

Por medio de la Resolución No. 0548 de 2024 *“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Gobierno”* se

realizó modificación a las funciones y requisitos de los empleos de nivel directivo de la planta global de la Secretaría Distrital de Gobierno.

<https://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/20240708Resolucion0548.pdf>

Planta Permanente

Tabla 27 – Planta Permanente SDG

TIPO DE PROVISIÓN	2020	2021	2022	2023	2024
Carrera administrativa	403	492	459	472	503
Encargo	124	203	252	243	164
Inducción o periodo de prueba	244	71	54	42	158
Libre nombramiento y remoción	47	56	54	56	58
Periodo fijo	1	1	1	1	1
Provisionalidad	128	269	286	299	176
Vacantes	255	110	96	91	144
TOTAL, PLANTA PERMANENTE	1202	1202	1202	1204	1204
NIVEL DE PROVISIÓN	78,8%	90,8%	92,0%	92,4%	88,0%

Fuente: SDG-DGTH.

- 1204 empleos planta permanente.
- Provisión Planta permanente: 88,04%
- A corte 31 de diciembre de 2024, no se efectuaron modificaciones en la estructura de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Resolución No. 0669 del 28 de agosto de 2024 – Distribución de la planta.
- Vacantes por proveer en planta permanente a corte 31/12/2024: 144

Para el año 2024, la Secretaría Distrital de Gobierno adoptó el sistema de evaluación para los gerentes públicos, mediante la herramienta SIDEAP con los parámetros establecidos por el DASC, en concordancia con la Ley 909 de 2014, se procedió a generar los respectivos acuerdos para la vigencia 1-01-2024 a 31-12-2024, y evaluaciones con seguimientos semestrales a 19 gerentes públicos, así como la asignación de pares evaluadores, dando cumplimiento a la mencionada norma.

Por otra parte, la evaluación de desempeño laboral en el período comprendido entre el 2024 - 2025, de acuerdo con la fecha establecida de cierre de las evaluaciones 31-01-2025, se tomó como base la fecha máxima para la realización de las evaluaciones el 21 - 02 - 2025. El resultado general al corte corresponde a 633 funcionarios evaluados, alcanzando un cumplimiento del 97,0% de la planta total de funcionarios sujetos a evaluación en EDL de la SDG.

El nivel Profesional corresponde al (47,8%) de la planta global, los niveles asistenciales (40,7%), técnicos (2,9%) y el nivel asesor (2,1%), por otra parte; 186 funcionarios ingresaron en el 2024 en período de prueba, lo cual corresponde al (27%) de la planta global.

Se llevaron a cabo las respectivas evaluaciones de desempeño por niveles, alcanzando una alta cobertura en cada uno:

Asesor (100%)

Profesionales (93%)

Técnicos (91%)
Asistenciales (95%)

Se logra evidenciar que el 99,7 % de los evaluados obtuvo calificación sobre saliente, el 0,3 % dos (2) evaluados quedaron en satisfactorio y el 0% de los servidores en nivel no satisfactorio, este indicador es positivo tanto para evaluados como para evaluadores, generando al interior de la entidad una cercanía y conocimiento por la labor que desempeñan los funcionarios y el aporte que realizan desde su gestión.

En el histórico tomado del cumplimiento de la entidad en la realización de las evaluaciones de desempeño, se puede evidenciar una tendencia consistente a incrementar el indicador de cumplimiento, lo cual permite inferir que se ha hecho una gestión de acompañamiento y seguimiento a la ejecución de las evaluaciones.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se formuló el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo GCO-GTH-PL006, que tiene como propósito fomentar condiciones de trabajo seguras y saludables a través de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en los sitios de trabajo, con el fin de establecer medidas de prevención y control que permitan anticiparse a la ocurrencia de eventos que puedan comprometer la salud y seguridad, contribuyendo de esta manera con el bienestar físico, mental y social de todos los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Distrital de Gobierno.

El Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo contiene seis (6) metas, cada una de ellas conforme a los componentes establecidos en el Plan Anual de Trabajo que obedece a los parámetros establecidos en la Resolución 0312 de 2019, el cual, con corte a 31 de diciembre 2024, logró un nivel de cumplimiento del 98.5%.

Para la modalidad laboral y modalidad de trabajo se realizó las siguientes gestiones

Mérito - Convocatoria 740 – 2018

- Se ofertaron 442 vacantes definitivas
- Se realizaron 674 nombramientos (519 posesiones ,155 derogatorias, 143 retiros)
- Vacantes que quedaron pendientes de provisión: 67 (por novedades de retiro con listas vencidas o agotadas)

Provisión empleos no ofertados con listas de la Convocatoria 740 – 2018

- Fallo de tutela - Autorización CNSC 43 vacantes del empleo denominado Inspector de Policía Categoría Especial y 1a. Categoría Código 233 Grado 23
- Fallo de tutela - Autorización CNSC 15 vacantes del empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27
- Fallo de tutela - Autorización CNSC 2 vacantes del empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18
- Autorización CNSC - 82 vacantes en diferentes empleos de la planta que cumplan la condiciones de “mismo empleo”, de los cuales se realizaron 174 nombramientos (108 posesiones ,63 derogatorias, 9 retiros)

Convocatoria Distrito Capital 5

- Se ofertaron 269 vacancias definitivas (76 en la modalidad de ascenso y 193 en modalidad abierto).
- Estado: Se efectuaron 245 nombramientos en posiciones meritorias, 226 nombramientos aceptados (149 posesiones, 77 prorrogas, 3 renunciaciones), 4 no aceptados, 13 sin pronunciamiento, 1 desistimiento, 1 aceptación fuera de términos, 4 improcedencias, 4 solicitudes de exclusión aceptadas, 8 derivados de solicitud de exclusión, 8 desierto.

- 8 autorizaciones por movilidad de listas

Proceso de encargos

- 4 procesos en el 2020
- 4 procesos en el 2021
- 3 procesos en el 2022
- 3 procesos en el 2023
- 3 procesos en el 2024

Expedición No HAYS nivel central y Alcaldías Locales

La Dirección de Gestión del Talento Humano con base en criterios claros y documentados, garantizando que se actuó en beneficio de la eficiencia y la efectividad en la gestión pública de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el propósito de lograr el efectivo cumplimiento de sus objetivos institucionales expidió los siguientes No hay conforme a los requerimientos de las dependencias y alcaldías locales:

- Nivel Central. 1.568
- Alcaldías Locales: 9.427
- Para un total de: 10.995
-

Estrategia Trabajo Inteligente

El teletrabajo como una de las modalidades del trabajo inteligente de la Secretaría Distrital de Gobierno -SDG, permite el desarrollo de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros, fuera de la oficina tradicional utilizando las tecnologías de la información y comunicación – TIC para la interacción entre el trabajador y la entidad.

El Teletrabajo inició su implementación en la Secretaría Distrital de Gobierno desde el año 2021. Esta modalidad está regulada al interior de la Entidad, mediante la Resolución 468 de 2021, parcialmente modificada por la Resolución 1104 del 1 de octubre de 2021, la cual cumple con los lineamientos de la estrategia Distrital de Teletrabajo establecidos en el Decreto Distrital 806 de 2019 y en el Acuerdo Distrital 821 de 2021, y que a su vez se fundamenta en la Ley 1221 de 2008, “Por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones”, que tiene por objeto promover y regular el teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo a través de la utilización de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones TIC y el Decreto Reglamentario 884 de 2012.

Los resultados históricos de los últimos cuatro (4) años se presentan a continuación:

Tabla 28 - Número de teletrabajadores por vigencia en la SDG

Modalidad / nivel	2021	2022	2023	2024	Total
SUPLEMENTARIO	60	157	367	307	891
Nivel central	28	65	148	84	325
Alcaldía local	32	79	219	199	529
Inspección de Policía	0	13	0	24	37
AUTÓNOMO	2	9	55	23	89
Nivel central	2	7	46	9	64
Alcaldía local	0	1	9	12	22
Inspección de Policía	0	1	0	2	3
Total, Teletrabajadores	62	166	422	330	980

Fuente: SDG-DGTH.

Plan de Capacitación

- Contratación con recursos: 6 congresos realizados y 420 personas capacitadas. Igualmente se realizó un Diplomado en "Argumentación Jurídica y Oralidad" como factor adicional de los criterios de ponderación contractual para 40 servidores, para un total de 460 personas capacitadas bajo la modalidad de contratación.
- Red de Formadores (servidores públicos de la red y 15805 registros de asistencia)
- Alianzas Estratégicas con las siguientes entidades: DASCD, Secretaría General, Secretaría Jurídica Distrital, DAFP, CCE, Microsoft, SIC.
- Virtualización de la reinducción en plataforma Moodle con 24 módulos.
- Descuentos con 14 universidades nacionales e internacionales.
- El proceso de virtualización de Inducción tuvo un total de 1151 servidores certificados en 2024.

Plan de Bienestar

- En 2024: 1100 servidores públicos beneficiados a través de 51 actividades
- Actividades de fortalecimiento y cultura organizacional con una cobertura de 2218 servidores y contratistas, en actividades enmarcadas en familia, habilidades y competencias del ser, fortalecimiento del clima organizacional, calidad de tiempo y Plan anual de estímulos e incentivos y código de integridad.

Programa de Salud Mental

- 2021: acompañamiento a servidores públicos y familiares con Covid-19 y medición virtual de salud mental y burnout.
- 2022: Aplicación de la batería de riesgo psicosocial a 1508 personas entre servidores públicos y colaboradores
- 2023: Continuidad a las actividades de promoción y prevención, priorizando las alcaldías de Fontibón, San Cristóbal y Usaquén de acuerdo los niveles de riesgo.
- 2023: Intervención de la batería de riesgo psicosocial
- 2024: Aplicación de batería de riesgo psicosocial a 1400 personas entre servidores públicos y colaboradores
- Intervención individual y colectiva en las 20 alcaldías locales y actividades de promoción y prevención dirigidas al abordaje de temas como:
 - Inteligencia emocional
 - Prevención de acoso laboral y sexual
 - Planeación estratégica del tiempo
 - Desconexión laboral
 - Salud mental
 - Prevención de sustancias psicoactivas
 - Primeros auxilios psicológicos
 - Depresión, signos y síntomas.
 - Violencia psicológica
 - Estrés, signos y síntomas.
 - Ansiedad, signos y síntomas.
 - Seguridad basada en el comportamiento

Plan de estímulos e incentivos Resolución No. 004 de 2024

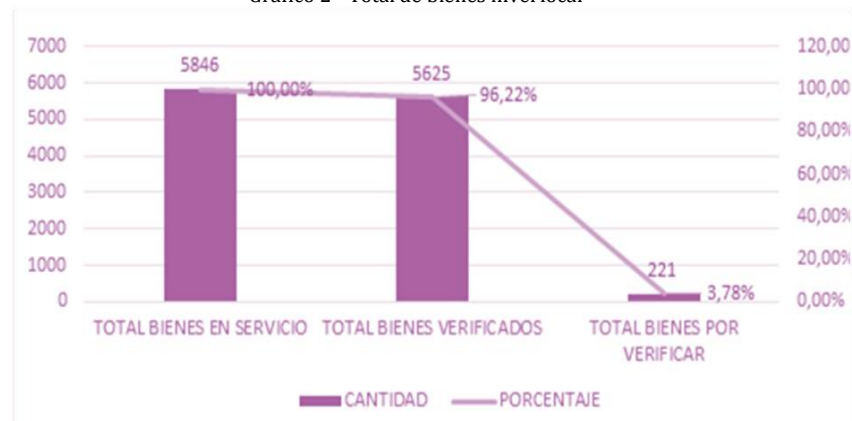
- 138 servidores reconocidos como mejores servidores
- 37 auxilios Educativos en educación formal entregados en 2024
- 3 auxilios en Educación continua

•Eficiencia Administrativa

A continuación, se presenta la gestión realizada en la vigencia 2024, con relación a la administración de bienes de la entidad:

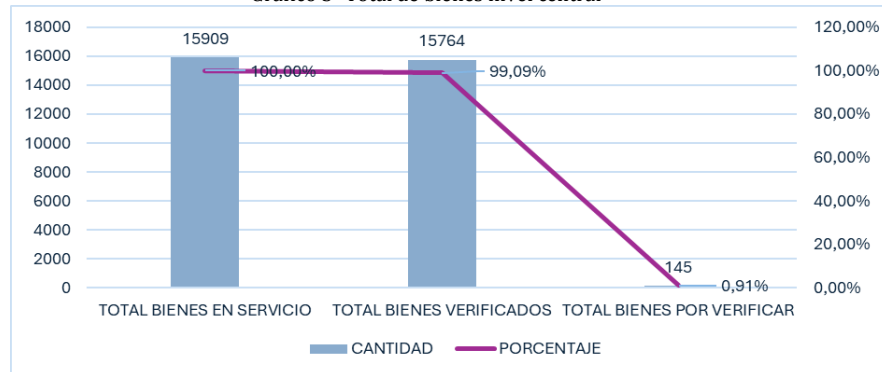
Verificación Física de Inventarios: la Dirección Administrativa grupo de inventarios realizó la verificación física de la totalidad de los bienes de propiedad de la SDG que se encuentran en servicio en el nivel central y local y presentó el informe final al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Gráfico 2 - Total de bienes nivel local



Fuente: SDG-DA.

Gráfico 3- Total de bienes nivel central



Fuente: SDG-DA.

Bienes Pendientes por Ubicar, Como resultado de la verificación física del inventario quedaron pendientes de ubicar 366 bienes, así:

Tabla 29 - Bienes pendientes por ubicar

NIVEL	CANTIDAD PPE	CANTIDAD CONTROL ADMINISTRATIVO
CENTRAL	23	122
LOCAL	10	211

Fuente: SDG-DA.

Se continúan adelantando las gestiones pertinentes con los responsables de los bienes para lograr su ubicación.

Traslado cambio de responsable y/o reintegro de bienes, durante la vigencia 2024 se tramitaron 3793 formatos de traslado cambio de responsable y/o reintegro de bienes. Mientas que la baja de bienes, Se presentaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cuatro procesos de baja los cuales fueron aprobados.

Tabla 30 - Bienes Baja de bienes

COMITÉ MES	CANTIDAD ELEMENTOS	VALOR HISTÓRICO	No RESOLUCIÓN
ABRIL	469	\$83.992.410.00	0680 del 2 de septiembre de 2024
JUNIO	11 LICENCIAS	\$2.264.930.452.00	0693 del 10 de septiembre de 2024
OCTUBRE	219	\$51.911.420.00	0071 del 27 de enero de 2025
DICIEMBRE	830	\$82.311.431.00	pendiente

Fuente: SDG-DA.

Bienes Inmuebles, La entidad tiene bajo su administración los bienes inmuebles relacionados a continuación:

Tabla 31 - Relación de bienes inmuebles

DESCRIPCION	SEDE	DIRECCION
EDIFICIOS	EDIF. FURATENA	CL 12C 8 53 PISOS 2,3,4 Y 5
TERRENO	EDIF. FURATENA	CL 12C 8 53
EDIFICIOS	CONFIA 20 DE JULIO	KR 3 30A 08 SUR
TERRENO	CONFIA 20 DE JULIO	KR 3 30A 08 SUR
TERRENO	BODEGA SIETE DE AGOSTO	KR 22 66A 14
TERRENO	SEDE DGAEP	CL 46 14 22
EDIFICIOS	SEDE DGAEP	CL 46 14 22
LOCALES 134, 135 Y 136	ARCHIVO	CL 19 9 42
LOCALES COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL	BODEGAS	LOCALES COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL

Fuente: SDG-DA.

Contrato de Comodatos de Bienes Entregados

CONTRATO DE COMODATO No. 1239 de 2021 suscrito con la Dirección Seccional de Administración Judicial.

- La Dirección Seccional devolvió a la SDG el 17 de enero de 2025 los equipos entregados en comodato con las siguientes observaciones a las cuales se les debe realiza seguimiento para así poder liquidar el contrato.
- Bienes pendientes de entrega: Elementos con placa de inventario Nos. 68614, 68603, 68645, 61940, 65912, 56585, 65942 y 65975.
- Con relación al portátil con placa de inventario 68645, la Rama Judicial informa que tuvo siniestro y está en reclamación a la aseguradora de la Dirección Seccional.
- El estado del Contrato de Comodato es contrato terminado con bienes pendientes de entrega y sin liquidar.

Otros Contratos

- Contrato No. 988 de 2022 con COMERCIALIZADORA NAVE LTDA, cuyo objeto es: "Contratar a un intermediario comercial para llevar a cabo la enajenación de los bienes muebles no útiles, obsoletos y/o inservibles de propiedad de la secretaria distrital de gobierno a través del sistema de subasta pública".
- Se logró efectuar el traspaso del vehículo y a la fecha el contrato ya termino su plazo de ejecución y se debe liquidar a pesar de no contar con recursos del presupuesto de la SDG

Bienes Secretaría Distrital Gobierno

Tabla 32 - Bienes Baja de bienes

BIENES CLASIFICADOS COMO DEVOLUTIVOS		
UBICACIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD DE ELEMENTOS	VALOR ACTIVO AJUSTADO
Bienes en servicio	2.111	\$28.913.745.007.00
Bienes en bodega nuevo	7	\$633.732.879.00
Bienes en bodega usado	555	\$1.645.399.592.00
Total, bienes clasificados en propiedad planta y equipo	2.673	\$31.192.877.478.00
BIENES CLASIFICADOS COMO CONTROL ADMINISTRATIVO		
UBICACIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD DE ELEMENTOS	VALOR HISTORICO
Bienes en servicio	19.140	\$5.745.862.219.00
Bienes en bodega nuevo	935	\$376.808.493.00
Bienes en bodega usado	3.705	\$824.514.362.00
Bienes en comodato	102	\$42.703.855.00
Total, bienes de control administrativo	23.882	\$6.989.888.929.00
RESUMEN GENERAL DE BIENES DE LA ENTIDAD		
TOTAL, BIENES	26.555	\$38.182.766.740.00

Fuente: SICAPITAL.

•Gestión Financiera

En 2024, la Dirección Financiera definió los procedimientos internos para documentar las acciones relacionadas con el proceso del registro contable de nómina, registros contables de causaciones de contratos suscritos con personas jurídicas y de gestión de cartera. Así mismo, la Dirección Financiera ha fortalecido los conocimientos de sus servidores públicos y contratistas, con el fin de generar documentos con análisis técnico y dentro de los tiempos establecidos.

Por otra parte, la Dirección Financiera ha acompañado y orientado a las dependencias de la SDG, frente a la ejecución del presupuesto apropiado para la vigencia 2024, con el fin de optimizar y garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad a través del cumplimiento de las metas definidas en los proyectos de inversión y el funcionamiento administrativo y la gestión operativa.

Adicionalmente, la Dirección Financiera ha desarrollado estrategias para el fortalecimiento del procedimiento de pagos, generando herramientas para la presentación de los informes para pago y el seguimiento a los mismos.

La Dirección Financiera acompañó el proceso de armonización presupuestal y estructuración del anteproyecto del presupuesto de gastos e inversiones de la SDG para la vigencia 2025.

La Dirección Financiera, ha cumplido con lo establecido en la Ley 1712 y Resolución No.1519 de 2020, realizando la publicación de los Estados Financieros y las ejecuciones del presupuesto de gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno. La publicación de esta información garantiza el acceso a la información

contable y presupuestal de la entidad, lo cual permite a la ciudadanía conocer abiertamente la destinación de los recursos.

VII. Contratación

De la planeación contractual, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, se publicaron 10 versiones del Plan Anual de Adquisiciones, en las siguientes fechas:

- PAA versión 9 - del 11/07/2024
- PAA versión 10 - del 23/07/2024
- PAA versión 11 - del 29/07/2024
- PAA versión 12 - del 26/08/2024
- PAA versión 13 - del 05/09/2024
- PAA versión 14 - del 04/10/2024
- PAA versión 15 - del 23/10/2024
- PAA versión 16 - del 29/10/2024
- PAA versión 17 - del 14/11/2024
- PAA versión 18 - del 12/12/2024

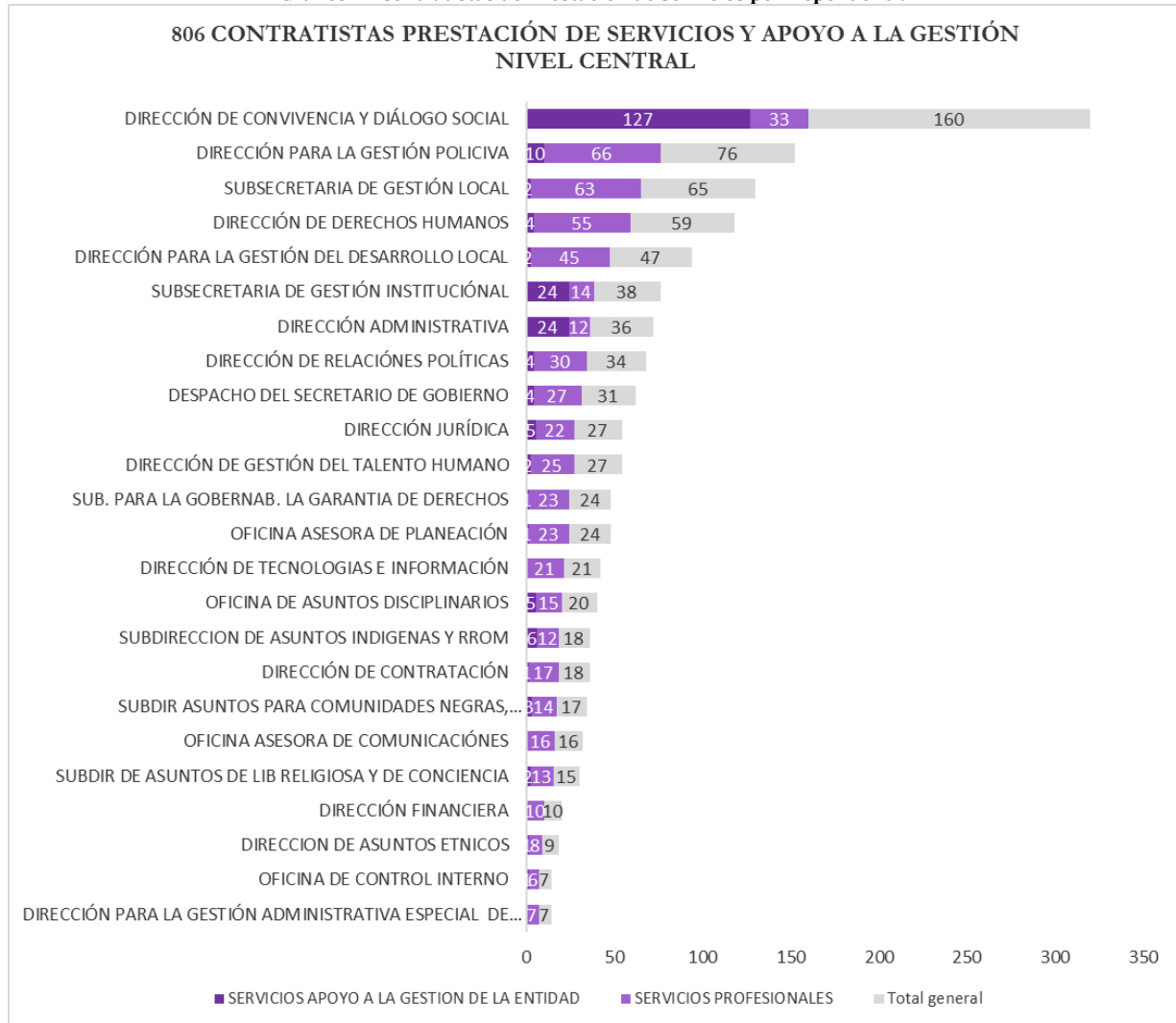
A continuación, se presentan los procesos contractuales y modalidad de selección por las que se realizó la contratación:

Tabla 33 - Gestiones en materia de Contratación del 1ro de julio al 31 de diciembre de 2024

TIPO DE PROCESO	TOTAL
Contratación Directa (Convenios)	3
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	811
Selección Abreviada - Menor Cuantía	1
Selección abreviada - 10% menor cuantía	12
Selección abreviada - Subasta Inversa	6
Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)	6
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	3
Total, general	842

Fuente: SDG-DC.

Gráfico 4 - Contratistas de Prestación de Servicios por Dependencia



Fuente: SDG-DC.

Tabla 34 - Contratos por modalidad que superan vigencia 2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN	2019	2021	2022	2023	2024	Total, general
Contratación Directa (Convenios)	5	4	3	2	2	16
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO						
CONVENIO DE COOPERACIÓN	2					
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	3	4	3	2	2	
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)					531	531
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO					5	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						

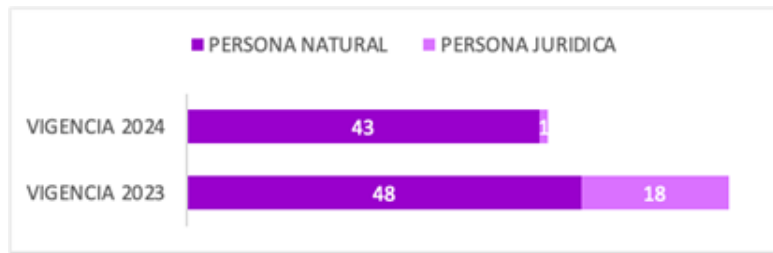
Natural					526	
Jurídica						
Selección Abreviada – Menor Cuantía						
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
CONTRATO DE SEGUROS						
Selección Abreviada – 10% Menor Cuantía					5	5
CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS						
CONTRATO DE MANTENIMIENTO					1	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					3	
CONTRATO DE SUMINISTROS					1	
Selección abreviada – Subasta Inversa					6	6
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					4	
CONTRATO DE SUMINISTROS					2	
Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)					5	5
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					3	
CONTRATO DE SEGUROS					2	
CONTRATO DE SUMINISTROS						
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios					10	10
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO					1	
CONTRATO DE MANTENIMIENTO					4	
CONTRATO DE SUMINISTROS					5	
Total, general	5	4	3		559	573

Fuente: SDG-DC.

Los convenios que se desarrollaron en el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, se celebró entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el Convenio No.940 de 2024 (numeración interna SDG) , con el objeto de *“aunar esfuerzos técnicos y administrativos para llevar a cabo las estrategias interinstitucionales denominadas “cultura de paz en Bogotá con enfoque de derechos humanos a efectos de generar condiciones culturales que favorezcan el ejercicio del derecho a la paz en el distrito capital”.*

A continuación, se describe los datos y gráficos relacionados con las liquidaciones y liberaciones de saldos tramitadas en el periodo comprendido entre el 1ro de julio y 31 de diciembre de 2024:

Gráfico 5- Resultados liquidaciones y liberaciones tramitadas del 1 de julio al 31 de diciembre



Fuente: SDG-DC.

Por otra parte, mediante las siguientes resoluciones se realizó la liberación de saldos de 102 contratos:

- Resolución 1113 del 10 diciembre de 2024: 76
- Resolución 1162 del 24 diciembre de 2024: 26
- TOTAL: 102

Es importante mencionar que, se fortaleció la gestión contractual garantizando la publicación completa de la información en la Plataforma SECOP mediante requerimientos constantes a los supervisores, promoviendo así la transparencia en todos los procesos de contratación. Y Se logró el cierre de 383 contratos en SECOP II, de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

VIII. Planes de Mejora

Planes de mejoramiento Para la vigencia 2024, se realizaron diversas acciones encaminadas al acompañamiento que la Oficina Asesora de Planeación brinda dentro de sus funciones a las diferentes dependencias y procesos (Nivel Local y Nivel Central); actividades que se orientan a realizar la revisión metodológica en la fase 4 contemplada en el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento GCN-M002, entre las que se encuentran:

- Revisión y validación metodológica a 131 planes de mejoramiento. (91 de Nivel Local, 40 de Nivel Central).
- Se realizaron 57 validaciones positivas, y se devolvieron para revisión de los líderes de los procesos por errores metodológicos 72 planes.
- Se realizó la actualización en el mes de septiembre de 2024, del Manual de para la Gestión de Planes de mejoramiento GCN-M002. • Se realizaron los correspondientes reportes cuatrimestrales de la gestión para el reporte de la meta de planes de mejoramiento MIMEC, que corresponde a la MT Transversal de los planes de gestión de Alcaldías locales.
- Se realizaron los respectivos reportes cuatrimestrales del archivo de control de Planes de Mejoramiento para el reporte del Riesgo de Gestión correspondiente al proceso de Gestión del Conocimiento.
- Se brindó acompañamiento de manera virtual a los procesos tanto de nivel local, como de nivel central en apoyo metodológico para los procesos que así lo solicitaron facilitando la aclaración de dudas sobre la formulación metodológica de planes de mejoramiento.
- Se impartieron capacitaciones virtuales a promotores de mejora del nivel central y alcaldías locales frente al manejo del aplicativo MIMEC de Planes de Mejoramiento.
- Se realizó en los meses de noviembre y diciembre depuración de usuarios inactivos no vigentes en la planta de personal de la entidad de la aplicación MIMEC, pasando de 475 usuarios activos en noviembre 1 de 2024, a 188 usuarios activos en diciembre 19 de 2024.
- Se inicia en el mes de diciembre de 2024 la revisión de la base de datos de Planes de Mejoramiento Internos_MIMEC, buscando tener en enero de 2025 el reporte actualizado del estado de todos los planes de

mejoramiento que se encuentran abiertos, para determinar con la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación los pasos a seguir para su depuración.

IX. Balance del proceso de rendición de cuentas

De acuerdo con el ejercicio de rendición de cuentas, según lo estipulado en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, define la rendición de cuentas como:

“el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”

La secretaria Distrital de Gobierno adelantó, varias acciones para desarrollar, algunas de estas son: Identificar y capacitar enlaces de las dependencias para la rendición de cuentas de la Secretaria Distrital de Gobierno, Identificar los actores y grupos interesados de la Secretaria Distrital de Gobierno, Identificar necesidades y temas prioritarios para los grupos de valor de la Secretaria Distrital de Gobierno, Elaborar informe de gestión institucional de la Secretaria Distrital de Gobierno con corte de 15 de noviembre, Elaborar un componente comunicacional para la Rendición de Cuentas 2024, Identificar las necesidades de información de los grupos de interés e información que tiene la entidad para la rendición de cuentas, Diligenciar compromisos y resultado de la rendición de cuentas en la plataforma Colibrí, Realizar seguimiento a los compromisos establecidos en la rendición de cuentas 2024, Desarrollar del diagnóstico de la Secretaria Distrital de Gobierno de la rendición de cuentas en el aplicativo MURC.

Espacios de Diálogo

Implementación de la fase iv de formulación del plan distrital de desarrollo 2024- 2027 Bogotá camina segura: reconocimiento de la acción colectiva.

La Dirección de Diálogo y Convivencia, realizó un Diálogo Social para la devolución de resultados y socialización del Plan Distrital de Desarrollo -PDD- “Bogotá Camina Segura” 2024-2027, donde se resaltó la participación de la ciudadanía en la construcción colectiva del PDD, el cual fue aprobado por el Concejo de Bogotá, mediante la firma del Acuerdo 927 de 2024, constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital.

En el desarrollo de la jornada participaron representantes de las diferentes organizaciones futboleras, quienes conocieron los principales resultados del PDD, lo relacionado con las acciones de la DCDS y las barras futboleras. La agenda se constituyó bienvenida, actividad de integración, resultados por objetivo PDD, propuestas ciudadanas más recurrente, metas PDD de la DCDS, proyecto de inversión, palabras de cierre por parte del director de Convivencia y Diálogo Social, aplicación encuesta de percepción jornada Veeduría. Además, se contó con la asistencia representantes de la Veeduría Distrital y la Oficina Asesora de Planeación de la secretaria Distrital de Gobierno.

Actividad de la estrategia de diálogo social

Para 2024, se proyectó generar espacios entre las instituciones, los actores y actoras sociales inmersos en situaciones de conflictividad, para la transformación de conflictos a partir de la creación, instalación y desarrollo de mesas de diálogo que adopten el enfoque diferencial y propongan acciones asertivas a las

reivindicaciones de la población. Por tanto, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024, se han desarrollado tres (3) mesas de diálogo de seguimiento las cuales corresponden a mesas instaladas en las vigencias anteriores. Con evidencia, de Tres (3) actas DHH-CDS-F025 Formato de Implementación y desarrollo de mesa de diálogo.

Por otra parte, se ha realizado una matriz semestral donde se clasifiquen los derechos de petición y solicitudes de la ciudadanía en temas específicos de participación ciudadana. Para el primer semestre de la vigencia 2024, filtraron las solicitudes clasificadas como "PARTICIPACIÓN CIUDADANA", arrojando un total de 121 solicitudes categorizadas de tal manera. No obstante, se realizó una distinción especial respecto de aquellas cuyo contenido se relacionó directamente con temas afines y puntuales de participación (estas peticiones se resaltaron con color rosado). Sin embargo, se envía base con toda la información de la vigencia para mayor contexto de la información. Cabe aclarar que la ciudadanía cuenta con la posibilidad de clasificar sus peticiones previamente al momento de ingresarlas al sistema de Bogotá te Escucha.

Planeación de la audiencia de rendición de cuentas 2024

Para el desarrollo de la audiencia pública, se realizaron mesas de trabajo entre Despacho, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Administrativa, Dirección de Diálogo y Equipo de Participación, para organizar y direccionar el ejercicio de la Audiencia Pública: Frente a la información más relevante para informar y dialogar con los grupos de valor y la ciudadanía y rendir cuentas de la gestión y resultados obtenidos en la vigencia 2024 en un informe. Seguidamente, se aparta el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública de la vigencia 2024 para un aforo de doscientas cincuenta (250) personas, se diligencian los formatos respectivos del desarrollo de eventos, se hace las solicitudes de logística necesarios. Seguidamente, se realizan las mesas de trabajo respectivas para determinar los roles y responsabilidades el día de la audiencia y preparación de los directivos para sus intervenciones. El minuto a minuto de como se ha organizado el espacio se presenta a continuación:

Se envían las enviar las invitaciones, correos masivos a las bases de datos de los grupos de valor con la encuesta de temas de interés y el formulario de preinscripción. Por otra parte, se construye y consolida un formulario digital de inscripción, lista física de inscripción, formulario de evaluación de satisfacción de la Audiencia Pública de la Veeduría.

X. Control Documental

Ficha Técnica del Documento	
Nombre del Documento:	Informe de Rendición de Cuentas 2024 (Julio-Diciembre)
Descripción del documento:	Este documento contiene la gestión y resultados de la secretaria Distrital de Gobierno de la vigencia 2024, desde el 1 de julio al 31 de diciembre.
Dirigido a:	Grupos de Valor y Ciudadanía General.
Control del Documento	
Elaboró	Dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno
Consolidó	Diego Luís Buelvas Ramírez Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación
Revisó	Valentina Durango Reina Contratista de la Oficina Asesora de Planeación Tatiana Melo Parra Contratista de la Oficina Asesora de Planeación
Aprobó	Diego Fernando Figueroa Guerra



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación